



## ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL 31 DE ENERO DE 2013

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 31 treinta y uno de enero de 2013 dos mil trece, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 31 treinta y uno de enero del año 2013 dos mil trece».

### L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia de los Regidores Sergio Hernández González y Juan Ramón Ramírez Gloria, quienes se incorporan a la Sesión en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 09:27 nueve horas, con veintisiete minutos abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 31 treinta y uno



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

de enero del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable, proponiendo el siguiente:

“ **ORDEN DEL DÍA :**

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2013 DOS MIL TRECE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 10 DIEZ DE DICIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE.
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE.
- IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VI. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
  - a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
  - b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.
  - c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

*[Se incorporan a la Sesión los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Sergio Hernández González].*

El **Presidente** sometió el Orden del Día a la consideración del Ayuntamiento.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado; damos cuenta también con la presencia del Regidor Sergio Hernández y del Regidor Ramón Ramírez».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

## A S U N T O S Y A C U E R D O S :

### I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2013 DOS MIL TRECE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

### II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 10 DIEZ DE DICIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE.

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Primera Sesión Solemne, celebrada el día 10 diez de diciembre de 2012 dos mil doce.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta de la Primera Sesión Solemne, celebrada el día 10 diez de diciembre de 2012 dos mil doce, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación respecto del mismo.

No habiendo oradores ni alguna manifestación en contra, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al término de la votación anterior, el **Secretario** mencionó: «Aprobado por unanimidad señor Presidente».

### III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

A fin de desarrollar el tercer punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 trece de diciembre de 2012 dos mil doce.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se dispensa la lectura».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 trece de diciembre de 2012 dos mil doce, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación respecto del mismo.

No habiendo oradores ni alguna manifestación en contra, el **Presidente** señaló: «Bien, si no tienen ninguna observación, les pido su votación, vamos a hacerlo más ejecutivo, en forma económica, levantando la mano aquellos que estén a favor del contenido del Acta del 13 trece de diciembre de 2012 dos mil doce; aquellos que estén por la afirmativa, levanten la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

**IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.**

A efecto de desahogar el cuarto punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al término de la votación anterior, el **Presidente** señaló: «Bien, hago de su conocimiento y con la finalidad de no atrasar las solicitudes presentadas, les solicito se me tenga agregado al turno de asuntos a Comisiones, los siguientes: como punto 24 veinticuatro, solicitud que suscriben los miembros de la Mesa Directiva de la Asociación de



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Colonos de las Bellas Artes, A.C., registrada con reconocimiento de Asociación Vecinal del Fraccionamiento Ayamonte, relativa a la autorización para la construcción de caseta de vigilancia y motivo de ingreso en Avenida de las Artes del propio Fraccionamiento y control de acceso de ingreso del Condominio Ayamonte; proponiendo su turno a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Recuperación de Espacios Públicos y Seguridad Pública y Protección Civil. Como punto 25 veinticinco, el escrito que signa quien se ostenta como Presidente de la Fundación Pinacoteca, Licenciado Rodrigo Figueroa Díaz, por el que solicita se otorgue a dicha fundación, la concesión del camellón que se encuentra ubicado en la arteria vial Avenida Guadalupe, desde la Glorieta Chapalita en sentido Norte Sur, hasta el límite con Periférico, a fin de crear el Paseo Escultórico Guadalupe, con el que se pretende promover la imagen del Municipio a nivel Estatal, Federal y Mundial; proponiendo su turno a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Recuperación de Espacios Públicos y Promoción Cultural. Les solicito en votación económica su aprobación para que se me tenga agregando a los Asuntos Competencia del Ayuntamiento, los anteriores como punto 24 veinticuatro y 25 veinticinco, respectivamente».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el oficio de fecha 5 de diciembre de 2012, suscrito por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal de la Colonia El Tule.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2.- Se da cuenta con el oficio 122/D2/12/1519 de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, que remite la solicitud sin fecha presentada por el Lic. Jesús Flores Ramos, quien se ostenta como representante de la Federación de Asociaciones de Padres de Familia del Estado de Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice bajo la figura jurídica de donación, la entrega de algunos vehículos para transportarse a las comunidades más lejanas del Estado de Jalisco, siendo su objetivo la visita de campo para el análisis de la problemática de cada escuela.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015**

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.- Se da cuenta con el oficio 12/3351/4512 de la Secretaría Particular de la oficina de Presidencia, que remite la solicitud presentada por integrantes de la Asociación Civil denominada MAPACHES, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgar bajo la figura jurídica de comodato, tanto el módulo del Registro Civil N° 15, que se localiza en Periférico y Av. Tabachines, para la instalación de sus oficinas, así como ambulancias y camionetas pick up para realizar actividades altruistas como prevención de accidentes y fomentar la cultura de autoprotección.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

4.- Se da cuenta con el oficio de fecha 11 de diciembre de 2012, suscrito por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraban afectos, los vehículos: a) marca Nissan, tipo pick up larga manual, modelo 2004, número económico 1845, con placas de circulación JD59954; b) marca Nissan, tipo tsuru GSI T/M 5 vel-c, modelo 2009, número económico 2533, con placas de circulación JGM4618; ambos, por pérdida total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.- Se da cuenta con el oficio de fecha 12 de diciembre de 2012, presentado por el Presidente Municipal de Colotlán, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice bajo la figura jurídica de donación la entrega de varios vehículos, equipo de cómputo y mobiliario de oficina, para las actividades del señalado Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

6.- Se da cuenta con el oficio 0500-A/0644/2012 de la Sindicatura Municipal, que remite la solicitud presentada por el C. Arturo Salazar Sánchez, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Civil y Presidente de Asociación de Padres de Familia, Grupo Holístico para el Bienestar, Investigación y Desarrollo Social Integral, A.C., a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice entregar bajo la figura jurídica de comodato, un



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015**

bien inmueble propiedad municipal, que se ubique en la Zona Norte de Zapopan (Colonias Mesa Colorada, Coronilla, Agua Fría, Benito Juárez, Experiencia, San Isidro Poblado, etc.), para atender niños, pues el espacio con el que ya cuentan resulta insuficiente.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

7.- Se da cuenta con el oficio 12/3415/4672 de la Secretaría Particular de la oficina de Presidencia, que remite la solicitud presentada por integrantes de la Asociación Vecinal Colonia Pedro Moreno, pidiendo la intervención únicamente respecto de los puntos números 4 y 5, que se refieren a la obtención, bajo la figura de comodato, una de las 3 secciones del Mercado denominado Obreros de Cananea, la sección del Mercado de las Flores.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS y de SERVICIOS PÚBLICOS.

8.- Se da cuenta con el oficio 12/3453/4644 de la Secretaría Particular de la oficina de Presidencia, que remite diverso comunicado suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Zapopan, para que en cumplimiento al Acuerdo Legislativo número 25-L X-12 y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, se elabore el reglamento y se implementen políticas públicas en la materia.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de EQUIDAD DE GENERO y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

9.- Se da cuenta con el oficio PC/1220/2012/3433/2715 de la Dirección de Participación Ciudadana, que remite la solicitud presentada por el C. Ing. Rubén Guzmán Venegas, quien se ostenta como Presidente del Fraccionamiento Jardines del Vergel 2ª Sección, y únicamente respecto de lo que versa el punto número 2, que se refiere a entregar bajo la figura jurídica de comodato, por así estipularlo en su oficio la autoridad, las instalaciones de la caseta del Fraccionamiento Jardines del Vergel, para convertirlo en Centro de Desarrollo de la Comunidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015**

**10.-** Se da cuenta con el oficio de fecha 12 de diciembre de 2012, suscrito por el Encargado del Despacho de la Dirección de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ampliación de superficie de los inmuebles otorgados en comodato –vigentes-, donde se encuentran ubicados el Jardín de Niños “Simón Bolívar”, ubicado en la calle Tulum 4675 y la Escuela Primaria “J. Jesús González Gallo”, localizada en la calle Sayil 4711, ambas en la Colonia Jardines del Sol, de esta municipalidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS y de EDUCACIÓN.

**11.-** Se da cuenta con el oficio de fecha 7 de enero de 2013, suscrito por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraba afecto, un camión marca International, tipo Caja 7M3 Hid. Volteo, modelo 2005, número económico 1967, con placas de circulación JL80609, lo anterior por robo total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**12.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 10 de enero de 2013, presentada por el C. Lic. Gonzalo García Peredo, Secretario General del Sindicato de Empleados al Servicio del COMUDE, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice bajo la figura jurídica de donación la entrega de varios vehículos para destinarlos a diversas actividades de carácter sindical.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**13.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 14 de enero de 2013, presentada por el C. Daniel Martínez H., quien se ostenta como Presidente de Colonos de Lomas del Refugio, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice ayudarlos con algunos vehículos para diferentes fines, emergencias y servicios de la colonia.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015**

**14.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 11 de enero de 2013, presentada por el C. Sergio Flores Chavarría, quien se ostenta como Apoderado Legal de Lógica Industrial, S.A. de C.V., a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice aumentar la cantidad de casetas telefónicas de las indicadas en el Contrato de Concesión CO-003/2011-B.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**15.-** Se da cuenta con el oficio de fecha 15 de enero de 2013, presentado por el Presidente Municipal de Tala, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice bajo la figura jurídica de donación la entrega de vehículos para las actividades del propio Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**16.-** Se da cuenta con el oficio de fecha 14 de enero de 2013, suscrito por el Director General del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la donación de las ambulancias que le fueron entregadas provisionalmente con números económicos de patrimonio R0309, R0310 y R0311, con el fin de conservar permanentemente su operatividad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**17.-** Se da cuenta con el oficio de fecha 17 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Campos, Unidades y Espacios Deportivos adscrita al COMUDE, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja del contrato de comodato, los vehículos con placas JM72257, JM72283, JM72267, JGH7614, JM72253, JM72292, JM72260, JM72271, que se encuentran en malas condiciones mecánicas y le sean reasignados diversos automotores.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**18.-** Se da cuenta con el oficio 13/0010/4908 de la Secretaría Particular de la oficina de Presidencia, que remite la solicitud presentada por el C. Ricardo Frías González, quien se ostenta como Párroco de la Capellanía Beato Anacleto González Flores, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgar un terreno propiedad municipal, de los



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015**

donados por el Grupo San Carlos, para la construcción de una capilla en la Tercera Sección del Fraccionamiento Parques de Tesistán, para atención de la comunidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

**19.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 22 de enero de 2013, presentada por la C. Adolfo Gregorio Vázquez Urbieto, quien se ostenta como Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Colonos de San Wenceslao, A.C., a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación del contrato de comodato ACO-376/2002, respecto del inmueble ubicado en la calle Paseo de los Virreyes 4136, donde se encuentran las oficinas administrativas, módulo de policía y el espacio que ocupa la bomba para la extracción de agua potable.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**20.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 7 de diciembre de 2012, presentada por el C. Mauro Heliodoro. Velasco Medina, quien se ostenta como Representante Legal de PLANUR, S.A. de C.V., a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la permuta del inmueble que indica es propiedad de su representada identificado como lote de terreno número 11, de la manzana 5, en la Colonia Villa Universitaria, de éste Municipio, con cualquier otro predio municipal que se encuentre en esa colonia o en colonias vecinas, en razón de no ser posible el uso del inmueble por la obra municipal ahí construida.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**21.-** Se da cuenta con las solicitudes de fecha 14 de enero de 2013 y 9 de noviembre de 2012, presentadas por integrantes de la Mesa Directiva de la Colonia Santa Fe, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, lleve a cabo los procedimientos necesarios para recuperar predios presuntamente en comodato del Ayuntamiento de Zapopan, así como diversos temas relacionados con la regularización y mejoramiento urbano de la Colonia Santa Fe.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

22.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 13 de diciembre de 2012, presentada por el C. Rogelio Zaragoza Hernández, quien se ostenta como Presidente del Consejo de Administración de Estructura Estética, S.A. de C.V., a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgar el cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en calle San Demetrio 111, Colonia Jardines de San Ignacio, en Zapopan, Jalisco, con el fin de que sea procedente para la instalación de oficinas administrativas sin restricción de superficie.

*Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento remita la petición, por ser de su competencia, a la Dirección General de Obras Públicas, con atención al Director de Planeación y Ordenamiento Territorial, para que valoren el asunto y cumpliendo con el procedimiento previsto en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, emitan, de estimarlo procedente, dictamen técnico con la propuesta de modificación y lo presenten al Ayuntamiento en Pleno para su aprobación, en su caso. Asimismo se informe al particular de la instrucción tomada a su petición.*

23.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 15 de enero de 2013, presentada por la C. Noemí Alba Valle, quien se ostenta como Presidenta de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Bosques de San Gonzalo, A.C., a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la concesión parcial de servicios municipales relativos a obras de vialidad, con el fin de tener un acceso controlado, a raíz de eventos de inseguridad ocurridos.

*Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento para que de respuesta y notifique a la peticionaria informándole que su solicitud fue dictaminada y resuelta improcedente, según el acuerdo primero, del dictamen relativo al expediente 70/10, votado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 15 de Abril de 2011.*

24.- Se da cuenta con la solicitud que suscriben los miembros de la Mesa Directiva de la Asociación de Colonos de las Bellas Artes, A.C., registrada con reconocimiento de Asociación Vecinal del Fraccionamiento Ayamonte, relativa a la autorización para la construcción de caseta de vigilancia y motivo de ingreso en Avenida de las Artes del propio Fraccionamiento y control de acceso de ingreso del Condominio Ayamonte.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de SERVICIOS PÚBLICOS, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

25.- Se da cuenta con el escrito que signa quien se ostenta como Presidente de la Fundación Pinacoteca, Licenciado Rodrigo Figueroa Díaz, por el que solicita se otorgue a dicha fundación, la concesión del camellón que se encuentra ubicado en la arteria vial



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Avenida Guadalupe, desde la Glorieta Chapalita en sentido Norte Sur, hasta el límite con Periférico, a fin de crear el Paseo Escultórico Guadalupe, con el que se pretende promover la imagen del Municipio a nivel Estatal, Federal y Mundial.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de SERVICIOS PÚBLICOS, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN CULTURAL.”

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Bien, someteremos a su consideración señoras y señores Regidores, el turno de asuntos a las Comisiones propuestas de los asuntos que están ya previamente circulados en su cuadernillo, en lo particular, solicitamos que los asuntos señalados en los puntos 12 doce y 17 diecisiete, se acumulen a los expedientes 197/12 ciento noventa y siete diagonal doce y 237/12 doscientos treinta y siete diagonal doce, respectivamente, en virtud que en las Comisiones se encuentran en Integración, peticiones en los mismos términos. Les pregunto también si tienen alguna consideración antes de pasar a la votación de la aprobación de los asuntos propuestos para estudio y posterior dictamen. ¿Alguien tiene alguna observación de los asuntos que estarán turnándose a Comisiones?». »

No habiendo más consideraciones, el **Presidente** sometió el turno propuesto a las Comisiones Edilicias respectivas, las acumulaciones propuestas en los turnos 12 doce y 17 diecisiete, así como la instrucción a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de que los asuntos identificados con los números 22 veintidós y 23 veintitrés, se proceda su atención en los términos ya señalados, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Con la finalidad de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, y en razón a la entrega con antelación de los 07 siete Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Para antes Presidente, ¿Se van a votar en bloque?».

El **Presidente** mencionó: «No, primero lo vamos a leer, vamos a ver si hay consideraciones por parte de los compañeros Regidores y entonces ya tomamos la determinación; adelante Secretario».

En consecuencia, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario** para que presentara los Dictámenes a votar, leyendo el número y su contenido, quien dio cuenta de los Dictámenes en los siguientes términos:

**1. Dictamen mediante el cual se autoriza la baja del inventario municipal, de una motocicleta por percance vial (Expediente 295/12).**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público al cual se encontraba afecto y la baja del inventario municipal de una motocicleta por siniestro o percance vehicular, de conformidad a los siguientes:

**“ ACUERDO :**

“**PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de una motocicleta marca Suzuki, tipo DL650V-Strom, modelo 2008, número económico A0412, placas de circulación GPF67, número de serie JS1VP54A382100458 y factura número 0351 de Torque Motors S.A. de C.V.

Lo anterior, con el fin de recibir de la compañía aseguradora la indemnización correspondiente, sin perjuicio de que la Sindicatura Municipal, a través de la Dirección Jurídico Contenciosa, de considerarlo pertinente, lleve a cabo las acciones jurídicas que correspondan para deslindar responsabilidades en contra de quien o quienes resulten responsables.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los ciudadanos titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Ingresos, de la Dirección de Presupuesto y Egresos, de la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura del Departamento de Vehículos, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Adquisiciones, para su conocimiento y para que una vez que se cubra el pago por parte de la aseguradora, contra el endoso de la factura, se presente al Ayuntamiento, por conducto del C. Presidente Municipal, la respectiva propuesta de modificación a los Presupuestos de Ingresos y de Egresos del Ejercicio Fiscal de que se trate, a efecto de que los recursos que se recuperen de la póliza de seguro de dicho vehículo, se pueda destinar a la adquisición de otro que garantice la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos en la Administración Pública Municipal.

Comuníquese también para su conocimiento a la Dirección General de Seguridad Pública, dependencia a la que se encontraba adscrito dicho vehículo.

“TERCERO.- Comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Contenciosa, por ser las dependencias encargadas de realizar, en su caso, las acciones jurídicas que correspondan.

“CUARTO.- Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que una vez que se haya dado de baja del inventario del patrimonio municipal el citado vehículo, se informe al Honorable Congreso del Estado, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“QUINTO.- Se autoriza al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SÍNDICO MUNICIPAL y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

**2. Dictamen por el que se autoriza la adquisición, a través de la figura jurídica de la permuta, de un predio ubicado en la calle Santa Rita (Expediente 17/07).**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA Y ALCANTARILLADO, de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver el escrito presentado por el C. Valentín López Álvarez, mediante el cual solicita la restitución del predio y retiro inmediato de la infraestructura de la Planta de Tratamiento de aguas negras, ubicada en la calle Rita Pérez s/n, esquina Arroyo, en el Ejido de Nextipac, Zapopan, Jalisco, o en su caso, la entrega de la indemnización autorizada a su favor, según Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 28 de Noviembre del 2002, asimismo, la indemnización por el tiempo que han ocupado las instalaciones de la planta tratadora de aguas residuales sin haber recibido pago alguno por ello, por lo cual plasmamos los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la adquisición a través de la figura jurídica de la permuta del predio propiedad del C. Valentín López Álvarez, de conformidad con los antecedentes y consideraciones manifestados en el cuerpo de la presente resolución, en tal virtud, se autoriza la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado y la suscripción de un Contrato de Permuta, por medio del cual **el Municipio recibiría** el predio propiedad del solicitante denominado “**SIN NOMBRE**”, con superficie de 00-38-17.13 HAS. (CERO HECTÁRES, TREINTA Y OCHO ÁREAS, DIECISIETE PUNTO TRECE CENTIÁREAS) de TEMPORAL, ubicado en el poblado de NEXTIPAC Municipio de ZAPOPAN, Jalisco, cuya título de propiedad fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad el día 22 veintidós de febrero de 2008 dos mil ocho, bajo documento número 11, folios del 84 al 91 del Libro número 7262 de la Sección Inmobiliaria del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y que lo legitima como propietario del predio que ampara el mismo, **mientras que el particular recibiría** la Fracción de las en que se sub-dividió el Predio denominado “El Zapote”, con una superficie aproximada de 5,195.87 cinco mil ciento noventa y cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 64.00 sesenta y cuatro metros con propiedad particular, Al Sur, en 89.50 ochenta y nueve metros cincuenta centímetros con el lote número 24 veinticuatro, Al Oriente, en 48.60 cuarenta y ocho metros sesenta centímetros, con la calle Uno, y Al Poniente, en 100.00 cien metros y 8.10 ocho metros con diez centímetros, con la calle 2 dos. Dicho predio se encuentra ubicado en la colonia Marcelino García Barragán, de este Municipio de Zapopan, Jalisco. El inmueble antes mencionado es propiedad del Municipio, tal y como se advierte de la Escritura Pública número 5,848 cinco mil ochocientos cuarenta y ocho de fecha 29 veintinueve de Mayo de 1989 mil novecientos



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

ochenta y nueve signada ante la fe del Notario Público Titular número 2 dos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Salvador Oropeza Casillas.

Los gastos de escrituración serán de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1861 del Código Civil para el Estado de Jalisco, es decir, se pagaran por mitad los gastos de escrituración y registro, no obstante el saldo que existe a favor del particular será empleado en el pago de dichos gastos y éste cubrirá solo el posible Impuesto sobre la Renta (ISR) que en su caso se origine por la permuta a realizar, ya que el ISR no forma parte de los gastos de escrituración.

En los términos del artículo 35 y 36 fracciones I y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

“SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al C. Valentín López Álvarez, en la finca marcada con el número 2288, de la Calzada Federalismo Norte, en la Colonia Arroyo Hondo, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

“TERCERO.- Una vez que sea aceptada por el señor Valentín López Álvarez las condiciones establecidas para la permuta que se autoriza, notifíquese el presente Acuerdo al Tesorero Municipal a efecto de que de cumplimiento a lo acordado en el presente dictamen.

“CUARTO. Comuníquese al Director de Patrimonio del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“QUINTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Sindicatura Municipal y la Dirección Jurídica Consultiva, para que se coordinen con la Dirección de Patrimonio Municipal en el procedimiento de escrituración.

“SEXTO.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese este Acuerdo por conducto de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Municipal, al H. Congreso del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de formalización de la permuta, en caso de efectuarse ésta, emitiéndole una copia certificada de la misma, así como del Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autoriza, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015**

“SÉPTIMO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

**3. Dictamen que autoriza la celebración de un contrato de comodato con la Arquidiócesis de Guadalajara, respecto de un predio ubicado en la Colonia El Campanario (Expediente 86/12).**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la suscripción de un contrato de comodato con la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., respecto a una fracción del predio propiedad municipal ubicado en la calle Santa Anita número 172, colonia El Campanario, con una superficie de 396.451 m<sup>2</sup> (trescientos noventa y seis punto cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados), para destinarlo a la construcción de un templo de culto católico, ya que actualmente se está usando como capilla en honor al Santo Niño de Atocha, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

**“ACUERDO:**

“PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del servicio público de una fracción de un predio municipal y su incorporación como bien del dominio privado del Municipio de Zapopan, Jalisco, ubicada en la calle Santa Anita número 172, colonia El Campanario, con una superficie de 396.451 m<sup>2</sup> (trescientos noventa y seis punto cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados), para destinarla a la construcción de un templo de culto católico.

El Municipio acredita la propiedad del predio materia del comodato, mediante cesión de derechos expedida por el Comisariado Ejidal de Santa Ana Tepetitlán a favor del Ayuntamiento con fecha 12 de mayo de 1992, que ampara una superficie total de 941.75.00 m<sup>2</sup> (novecientos cuarenta y uno punto setenta y cinco metros cuadrados)

Las medidas reales y los linderos de la fracción del predio municipal que nos ocupa, se encuentran descritas en el levantamiento topográfico con número de trabajo 061/12 y con número de clave 078/12, del cual se desprende que la fracción del predio municipal en la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

que se encuentra construida la capilla es de 396.451 m<sup>2</sup> (trescientos noventa y seis punto cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados), de acuerdo a los siguientes datos:

**Al Norte**, del punto 2 al 4, en línea recta, en una distancia de 19.95m (diecinueve punto noventa y cinco metros), colindando con la calle Santa Anita;

**Al Sur**, del punto 5 al 3, en línea recta, en una distancia de 19.73m (diecinueve punto setenta y tres metros), colindando con propiedad municipal invadida:

**Al Poniente**, del punto 2 al 5, en línea recta, en una distancia de 19.98m (diecinueve punto noventa y ocho metros);

**Al Oriente**, del punto 4 al 3, en línea recta, en una distancia de 20.15m (veinte punto quince metros).

En los términos de las fracciones I y V del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido, deberá ser aprobado por mayoría calificada de los miembros de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** El contrato de comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

a) La Arquidiócesis de Guadalajara A.R., previamente a iniciar cualquier tipo de construcción y edificación, deberá presentar su proyecto a la Dirección General de Obras Públicas para su revisión y autorización. El proyecto y la obra, deberán cumplir los requisitos que establece El Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Reglamento Estatal de Zonificación, el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente.

b) Una vez que la Arquidiócesis obtenga de la Dirección General de Obras Públicas la autorización de su proyecto, antes de iniciar las obras, deberá de tramitar los permisos y licencias correspondientes. La edificación deberá de ser concluida en un plazo máximo de 18 dieciocho meses, contados a partir de la suscripción del contrato de comodato correspondiente y llevada a cabo de acuerdo al proyecto de construcción que se identifica como anexo uno en el punto 8 del apartado de antecedentes y del cual se deriva el uso que se le dará a la superficie, en ambos supuestos la omisión de lo anterior, será causa para rescindir el contrato de comodato.

c) El contrato de comodato iniciará su vigencia al ser suscrito y seguirá vigente por un termino de 33 treinta y tres años, siempre y cuando la fracción del predio materia del comodato se destine al fin para el cual fue autorizado, pudiendo ser rescindido por parte de



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

la autoridad municipal, en el caso de que el inmueble sea abandonado o utilizado para un fin diverso de aquel para el que fue entregado.

Una vez que se haya formalizado el instrumento jurídico respectivo, la parte comodataria deberá de apersonarse ante la Dirección de Patrimonio Municipal en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles, con el fin de que dicha dependencia realice la entrega física del inmueble materia del contrato, tomando posesión del mismo la Capilla en honor al Santo Niño de Atocha de la Parroquia del Espíritu Santo. A partir de la entrega física tendrá el comodatario la obligación de tomar las medidas de seguridad que garanticen la posesión del inmueble.

**d)** Los gastos impuestos (incluyendo el predial) y derechos que resulten del uso del inmueble, así como las obligaciones de carácter laboral necesarias para el cumplimiento de su proyecto, correrán a cargo del comodatario, quedando el Ayuntamiento exento de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo aquellos que se generen por el suministro de servicios a las instalaciones eclesíásticas antes citadas, tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico y demás que requiera contratar dicha Parroquia.

**e)** El comodatario no puede conceder a un tercero el uso del inmueble materia del contrato, sin el consentimiento expreso y por escrito, de este Ayuntamiento.

**f)** La parte comodataria no podrá lucrar con el inmueble o realizar cualquier otra actividad que no esté relacionada con el objeto para el cual se entrega el bien, sin consentimiento expreso y por escrito de este Ayuntamiento, de lo contrario se dará por terminado el comodato y deberá ser restituido el inmueble al Municipio.

**g)** En el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, la parte comodataria quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio en un plazo de 30 treinta días contados a partir de la fecha de notificación, respecto de la extinción del contrato de comodato, y por consiguiente, el Municipio quedará facultado a tomar posesión del bien objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo.

**h)** El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación de dicho inmueble y responder de todo deterioro del mismo.

**i)** El comodatario deberá colocar al frente de cada predio materia del contrato de comodato y en un lugar visible, una placa lo suficientemente legible a primera vista, que contenga la leyenda: "Este predio es municipal, y fue entregado en comodato para beneficio



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

de la comunidad”; dicha placa le será proporcionada por la Dirección de Patrimonio Municipal.

“**TERCERO.** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Arzobispado de Guadalajara, A.R., a través de su Arzobispo José Francisco Card. Robles Ortega, con domicilio en la calle Alfredo R. Plascencia N°. 995, Col. Chapultepec Country, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. De igual forma, notifíquese a la Parroquia del Espíritu Santo, a través del Pbro. José Alonso Michel Manzano, ubicada en la calle Ingeniero Gómez N°. 2633, Col. Cajetes de este Municipio; así como al Comité Pro Construcción para la Capilla en honor al Santo Niño de Atocha, a través de su Presidente, Sr. Roberto Gallegos, ubicado en la calle Santa Anita No. 172, colonia El Campanario, en este Municipio. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“**CUARTO.** Notifíquese también a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Jefatura de Bienes Inmuebles, para su conocimiento.

“**QUINTO.** Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal para que a través de la Dirección Jurídica Consultiva, se proceda a elaborar el contrato de comodato conforme a lo señalado en esta resolución y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales, adjuntando para tal efecto un tanto del levantamiento topográfico con número de trabajo 061/12 y clave 078/12, y para que a través de la Dirección del Jurídico Contenciosa, se lleven a cabo los procedimientos y acciones jurídicas correspondientes para la recuperación de la fracción del predio municipal invadida, con una superficie de 533.936 m<sup>2</sup> (quinientos treinta y tres punto novecientos treinta y seis metros cuadrados), que constituye la otra mitad del predio municipal materia del presente Acuerdo.

“**SEXTO.** Notifíquese al Director de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que con un tanto del levantamiento topográfico con número de trabajo 061/12 y clave 078/12, se consigne el uso del inmueble en la cuenta catastral correspondiente, para efectos del pago del impuesto predial por parte de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., de conformidad a lo señalado en el artículo 93 fracción VI, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**SÉPTIMO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

**4. Dictamen mediante el cual se resuelve parcialmente la desincorporación del patrimonio municipal y la baja del inventario, de diversos bienes muebles (Expediente 216/12).**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público al que están afectos y la baja del inventario municipal de diversos bienes muebles, incluyendo semovientes, propiedad municipal, en razón de lo cual expresamos los siguientes

**“ACUERDO:**

“**PRIMERO.-** Se autoriza resolver parcialmente el presente expediente únicamente por lo que respecta a los Anexos 2,3,4 y 5, toda vez aún se sigue integrando el expediente por lo que se refiere al Anexo 1. En consecuencia, se aprueba la desincorporación del dominio público al que estaban afectos, así como la baja del inventario municipal de diversos bienes muebles, los cuales se identifican en los documentos y anexos de este dictamen y que a continuación se enlistan:

**Anexo 2.** Relación de convenios económicos celebrados con servidores públicos, respecto de 99 (noventa y nueve) bienes muebles faltantes, mediante los cuales se obligan a pagar por nómina el valor del objeto faltante. El documento está contenido en 4 hojas útiles por un solo lado, que contiene el nombre y número de empleado del servidor público resguardante, el número de patrimonio municipal del mueble faltante, su descripción, marca, serie, costo, número de oficio con el cual la Dirección de Patrimonio Municipal remitió información sobre el asunto a la Sindicatura Municipal.

**Anexo 3.** Relación de bienes faltantes soportados con Averiguaciones Previas presentadas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, relacionados en 8 hojas útiles por un solo lado que contiene el nombre y número del servidor público resguardante, número patrimonial del mueble, dependencia al que se encontraba asignado, tipo de bien, marca, serie y/o observaciones, averiguación previa y el número de los oficios que se derivan del trámite administrativo y del procedimiento jurídico de cada uno de los muebles faltantes.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

**Anexo 4.** Relación de baja del inventario municipal de 26 semovientes, que consta en una hoja útil por un solo lado, en la que se describe el número de empleado resguardante, número patrimonial del semoviente, raza, sexo, nombre, especialidad, factura, fecha de adquisición, costo y número de oficios relacionados con la baja del inventario municipal del animal.

**Anexo 5.** El presente anexo denominado “diversos”, se compone de dos partes:

a) Baja administrativa del inventario municipal, de un chaleco balístico nivel III-A, con dos placas de cerámica nivel IV (frontal y trasera), marca Point Blank, registrada con número de patrimonio PAMU 1402-12-015-0118037, al cual el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses le realizó pruebas de resistencia balística.

b) Baja del inventario municipal de 100 libros de las bibliotecas del Instituto de Cultura de Zapopan, debido a que el acervo es de libre acceso para los más de 8,000 usuarios que acuden mensualmente a las mismas y es indebido que los bibliotecarios tengan bajo su resguardo bienes que no son para su uso personal, sino para el del público general.

El documento consta de tres hojas útiles por un solo lado, en el que se enumeran los 100 libros de manera consecutiva, el nombre y/o descripción de cada uno, la biblioteca a la que se encuentra asignado, así como el nombre de la persona resguardante.

Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría calificada de los Regidores del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Bienes Muebles, para que procedan a realizar la baja de inventario de los bienes citados.

“**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Director General de Seguridad Pública, así como a la Contraloría Municipal, para su conocimiento y para efecto de que proceda a la destrucción total de los dos chalecos y de las placas antibalas materia de la presente resolución, los cuales fueron objeto de pruebas balísticas aplicadas por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y ya no pueden ser utilizados nuevamente, al ya no ser aptos ni seguros para las actividades que realizan los elementos de dicha Dirección General, ello en cumplimiento al estándar de calidad NIJ0101.04, el cual establece la confección de los mismos, normas de calidad, especificaciones técnicas, entre otras.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Igualmente, se sugiere que la destrucción sea mediante el método de fundición (detonación o quemado), dejándose a consideración de la Contraloría Municipal, según estime sea lo más conveniente, debiendo estar presente dicha dependencia en el proceso de destrucción, procediendo a elaborar el acta circunstanciada correspondiente.

“CUARTO.- Asimismo, notifíquese a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Contenciosa, a fin de dar seguimiento a las averiguaciones previas presentadas contra quien o quienes resulten responsables por el robo de los bienes muebles señalados en el presente dictamen.

“QUINTO. Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que una vez que los bienes muebles señalados en los anexos de este Acuerdo se den de baja del inventario del patrimonio municipal, se informe de la misma al Honorable Congreso del Estado, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“SÉPTIMO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

**5. Dictamen por el que se autoriza la baja del inventario municipal, de tres vehículos (Expedientes 252/12 y 257/12).**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público al cual se encontraban afectos y la baja del inventario municipal de 3 tres vehículos, en virtud de que 2 dos fueron objeto de robo total y 1 uno pérdida total por siniestro o percance vehicular, de conformidad a los siguientes:

**“ACUERDO:**

“PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 3 (tres) vehículos, en virtud de que 2 (dos fueron objeto de robo



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015**

total y 1 (uno) pérdida total por siniestro o percance vehicular, de acuerdo a la siguiente información:

**Vehículos Robados:**

a) Vehículo marca Nissan, tipo Tsuru GS1 T/A A/A, modelo 2005, número económico 2094, placas de circulación JDV1480, número de serie 3N1EB31S15K336258 y factura número E26471 de Automotores de Guadalajara S.A. de C.V.

b) Vehículo marca Nissan, tipo Tsuru GS1 aust, modelo 2009, número económico 2521, placas de circulación JGM4486, número de serie 3N1EB31S79K305716 y factura número 14001 de Daosa S.A. de C.V.

**Vehículo siniestrado:**

Vehículo marca Ford, tipo Pick Up f-250 aut., modelo 2005, número económico 1886, placas de circulación JL80551, número de serie 3FTEF17W05MA11945 y factura número U5504 de Plasencia Guadalajara S.A. de C.V.

Lo anterior, con el fin de recibir de las compañías aseguradoras la indemnización correspondiente a los 3 (tres) vehículos de referencia, sin perjuicio de que la Sindicatura realice el seguimiento de las averiguaciones previas presentadas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado por el robo de las citadas unidades y, de igual forma, se lleven a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa y las demás acciones jurídicas que correspondan, en contra de quien o quienes, en su caso, resulten responsables.

Este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a los ciudadanos titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Ingresos, de la Dirección de Presupuesto y Egresos, de la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura del Departamento de Vehículos, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Adquisiciones, para su conocimiento y para que una vez que se cubra el pago por parte de las aseguradoras, contra el endoso de la factura, se presente al Ayuntamiento, por conducto del C. Presidente Municipal, la respectiva propuesta de modificación a los Presupuestos de Ingresos y de Egresos del Ejercicio Fiscal de que se trate, a efecto de que los recursos que se recuperen de las pólizas de seguros de dichos vehículos, se puedan destinar a la adquisición de otros vehículos que



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

garanticen la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos en la Administración Pública Municipal.

Comuníquese también para su conocimiento a las dependencias a las que se encontraban adscritos dichos vehículos: Tesorería Municipal, Dirección de Participación Ciudadana y Dirección de Ingresos.

“**TERCERO.-** Comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Contenciosa, por ser las dependencias encargadas del seguimiento de las acciones jurídicas que correspondan.

“**CUARTO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que una vez que los 3 (tres) vehículos sean dados de baja del inventario del patrimonio municipal, se informe al Honorable Congreso del Estado, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**QUINTO.-** Se autoriza al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SÍNDICO MUNICIPAL y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

**6. Dictamen que resuelve la baja administrativa de diversos expedientes relativos a Iniciativas referentes a la adquisición de bienes muebles (Expedientes 256/10, 113/11 y 114/12).**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver las iniciativas relativas a la adquisición de diversos bienes muebles, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“**ACUERDO:**

“**PRIMERO.-** Se resuelve como baja administrativa las iniciativas presentadas por los entonces Regidores Bertha Alicia Plascencia Díaz, Gonzalo Moreno Arévalo, Francisco



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Javier de Luna Palomera y Aida Araceli Del Rayo Rivera Miramontes a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, adquiera diversos bienes muebles que se señalan en sus respectivas iniciativas.

No obstante lo anterior, se instruye a la Secretaría remitir las solicitudes a las dependencias correspondientes para que dichas propuestas sean valoradas por las mismas y en su caso inicien el procedimiento de adquisición correspondiente.

“SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

**7. Dictamen mediante el cual se instruye a la Sindicatura y a la Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos, para que analice la situación jurídica que prevalece en un inmueble propiedad municipal, ubicado en la Colonia Los Pirules (Expediente 245/12).**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de éste Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar y resolver la solicitud formulada por el C. Guillermo Vázquez Olvera, quien se ostentó como vecino de la Colonia Santa Lucía Segunda Sección, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, intervenga con respecto a la invasión de un predio propiedad municipal ubicado en esa colonia, al borde de la presa Santa Lucía, motivo por el cual se mencionan los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se instruye a la Sindicatura y a la Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos Municipales de Zapopan, para efecto de que analice la situación jurídica que prevalece en el inmueble propiedad municipal ubicado en la Manzana 8, de la colonia Los Pirules, hoy colonia Prados de Santa Lucía, con una superficie aproximada de 2,185.07 m<sup>2</sup>, coordinándose con la Dirección de Patrimonio Municipal, con



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

el fin de que se libere el área invadida, cabe señalar que con relación al área que se entregó a la Secretaría de Educación para un jardín de niños se encuentra tramitándose su regularización por cuerda separada bajo expediente número 292/12, de la Secretaría del Ayuntamiento.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese a la Sindicatura, a la Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y para efecto de que actúen de conformidad a lo señalado en la presente resolución, cuidando en todo momento el interés municipal.

“**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución al C. Guillermo Vázquez Olvera, en la calle Corpeña, número 4, en la colonia Santa Lucía, para su conocimiento.

“**CUARTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO de este Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento los 7 siete Dictámenes citados, consultando si existía reserva de alguno, observaciones o modificaciones que quisieran realizar.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, señaló: «Me reservo el 86/12 ochenta y seis diagonal doce».

El **Presidente** mencionó: «86/12 ochenta y seis diagonal doce, que está en el cuadernillo asignado con el número 3 tres; muy buen. ¿Alguien más tiene alguno que reservarse?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, comentó: «Gracias Presidente, tengo observaciones en el expediente 295/12 doscientos noventa y cinco diagonal doce, 216/12 doscientos dieciséis diagonal doce y 252/12 doscientos cincuenta y dos diagonal doce, 257/12 doscientos cincuenta y siete diagonal doce».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «A ver, se estaría entonces reservando el 4 cuatro, el 5 cinco que están listados y ¿Me repite cuál otro?».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

La Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, en uso de la palabra, mencionó: «Esos, Dictamen 4 cuatro y Dictamen 5 cinco, el 1 uno perdón».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra reserva respecto de los Dictámenes a votar en la Sesión.

No habiendo más oradores, en uso de la palabra, el **Presidente** indicó: «Entonces estaríamos sometiendo a votación en paquete el Dictamen 17/07 diecisiete diagonal cero siete que está listado en el cuadernillo con el número 2 dos, el que autoriza la adquisición, a través de la figura jurídica de permuta, de un predio ubicado en la calle Santa Rita; estaríamos votando en bloque en este momento el 6 seis, Dictamen 256/10 doscientos cincuenta y seis diagonal diez, 113/11 ciento trece diagonal once y 114/12 ciento catorce diagonal doce, que es la baja administrativa de diversos expedientes relativos a Iniciativas referentes a la adquisición de bienes muebles y; estaríamos votando el número 7 siete en bloque, que es el Dictamen 245/12 doscientos cuarenta y cinco diagonal doce, mediante el cual se instruye a la Sindicatura y a la Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos, para que analice la situación jurídica que prevalece en un inmueble propiedad municipal, ubicado en la Colonia Los Pirules. En realidad serían 3 tres que estaríamos votando en paquete, si no hay alguna otra observación».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido de los Dictámenes identificados en el orden citado, con los número 2 dos, 6 seis y 7 siete, toda vez que no existen observaciones a los mismos, los cuales en votación económica resultaron **APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Bien, quedan aprobados y entonces cedemos la palabra por orden como están listados los asuntos, a la Regidora Alejandrina, para conocer las observaciones al Dictamen 295/12 doscientos noventa y cinco diagonal doce, con relación a la baja del inventario municipal de una motocicleta por percance vial».

En uso de la palabra, la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ** manifestó: «Gracias Presidente, solamente en el punto 2 dos, en la página 5 cinco de 6 seis, dice: “...Notifíquese al Congreso del Estado...” y debe decir: “Auditoría Superior del Estado”».

El **Presidente** mencionó: «Bien, ¿Alguien tuviera alguna consideración al respecto?».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Dictamen identificado con el número 1 uno, con la observación realizada por la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al término de la votación anterior, el **Presidente** comunicó: «Aprobado; pasamos al número 3 tres, Dictamen 86/12 ochenta y seis diagonal doce, que autoriza la celebración de un contrato de comodato con la Arquidiócesis de Guadalajara, respecto de un predio ubicado en la Colonia el Campanario».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Bien, a este respecto, este asunto tiene la recomendación del Cardenal Francisco Robles Ortega; el predio se va a autorizar para funciones de culto religioso, específicamente la construcción de un templo católico. En primer lugar, no existe valoración del predio, por tanto, se desconoce el valor del inmueble que se pretende entregar en comodato para solventar debidamente la decisión. En la Comisión de Recuperación de Espacios y esto es prácticamente lo que yo quiero destacar, hay el expediente 7/12 siete diagonal doce, que se refiere exactamente a lo mismo, solo cambia la recomendación del Cardenal. Este asunto tiene la particularidad de que en el expediente existe una confesión de la parte peticionaria, de que se tiene invadido el predio desde hace 25 veinticinco años, de aprobarse este comodato se sentaría un precedente para que cualquier persona, tanto particular como de agrupación, antes que pedir permiso para instalarse en un predio propiedad pública, primero lo invada y luego, pida el comodato. De aprobarse este Dictamen, antes que respetar el debido proceso, entraríamos a la justicia de Pancho Villa "*Primero fusílalos y luego averiguamos*"; lo que aquí destaca, pues que el fusilado es el Ayuntamiento. En este precedente, el Ayuntamiento de Zapopan se verá moralmente obligado a entregar a cualquier otra asociación religiosa el predio que se le solicite para dedicarlo al culto de la religión que sea, esto no es un asunto de que una asociación religiosa pida, si se le otorga éste, debe de otorgarse a todas las que presenten un caso similar. Además, el comodato es por 33 treinta y tres años, lo cual, además de ser exagerado, va en contra del espíritu del artículo 115 ciento quince, fracción II segunda del inciso b, última parte que dice que la Constitución Federal, ya que es un periodo, sería un acto que compromete al Municipio en un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento, incluso, sin que medie el acuerdo la orden de que deberá ser re-autorizado por cada nueva administración. Tampoco se establece que, de aprobarse, todo lo que se construya en ese predio pasará a ser propiedad municipal, siguiendo el principio general de derecho que indica que el que construye en ajeno, en ajeno se queda; tampoco se le dan indicaciones al Director de Catastro Municipal, para que se abra la cuenta necesaria para el pago de impuesto predial, que en su caso deberá ser cargado al comodatario. Finalmente, el artículo 37 treinta y siete de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, obliga a todos los servidores públicos a conservar y a acrecentar los bienes materiales del Municipio. Este criterio, se utiliza en el expediente 17/07 diecisiete diagonal



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

cero siete que también se vota en esta Sesión, en el cual, antes que donar el predio, se solicita al promovente se realice una permuta, esto es, tu predio por mi predio, conservando así el patrimonio municipal. En estas condiciones y dado que el asunto no está debidamente integrado y que hay uno igual, además de que no fue analizado por la Comisión de Recuperación de Espacios a que también le compete este caso, se propone que el asunto se regrese a Comisión de origen, turnándose además, a la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos, para un mayor y profundo análisis, a fin de tomar la mejor decisión; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidor, sin duda alguna una intervención bastante fundamentada, yo quisiera ver si hay algún Regidor que haya participado en la mesa de discusión, en la mesa de Espacios Públicos, que tuviera alguna observación al respecto, previo a que yo diera mi propio posicionamiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Buenos días a todos, compañeros, buenos días a todos en general; compañero Regidor Doctor, tengo una interrogación con respecto al contenido del artículo 115 ciento quince, fracción b, que usted manifiesta. Existen algunas reformas al propio cuerpo de la Constitución y muy en especial la fracción b, según entiendo, en la cual establece con claridad que los casos para dar los inmuebles, como usted lo maneja, se requiere el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento para dictar resoluciones que afecten el patrimonio y mobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio, por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento. Entonces, no sé si valdría la pena que cotejáramos los documentos que estamos consultando para arribar a una realidad jurídica; esto es, con las reformas constitucionales, le da facultades al Pleno del Ayuntamiento para otorgar en especie esas atribuciones, aún cuando sobrepasen de la propia administración pública municipal que, siempre y cuando se tenga la aprobación de las dos terceras partes; es cuanto».

El **Presidente**, en uso de la palabra, señaló: «Yo nada más comentar en este punto, efectivamente, es un predio que la Arquidiócesis está pidiendo en comodato, que en realidad ya existe ahí una construcción desde hace varios años, hay una consulta vecinal que ha salido favorable, la gran mayoría de los miembros de la colonia quieren que finalmente se otorgue este comodato, es una donación para un tema efectivamente de culto, pero que de alguna manera contribuye a la reconstrucción del tejido social. Esos serían básicamente los argumentos sociales que yo estaría planteando para que se aprobara este Dictamen, pero considerando las observaciones del Regidor Hugo Rodríguez, lo someteremos a votación y recordemos, como bien dice el Síndico, que solamente puede ser aprobado este comodato si



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

tenemos las dos terceras partes del Pleno del Ayuntamiento. ¿Algún otro Regidor quisiera hacer alguna observación al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Bueno, definitivamente que yo lo mencioné, lo que señala el señor Síndico pues es totalmente cierto, pero a final de cuentas la Ley no cambia el espíritu de lo que estamos señalando y mucho menos en el artículo 37 treinta y siete, de conservar el patrimonio. Aquí el asunto, mi intervención no es si se le da o no se le da, prácticamente lo único que estamos invocando es que hay otro expediente idéntico, con el mismo contenido y en un orden estricto de procedimiento, se deberían de haber acumulado y; segundo, que simple y sencillamente tiene algunos vicios donde no se ha normado dentro del proceso algunas cosas que habría que señalarse; principalmente lo relativo a salvaguardar los derechos del Ayuntamiento en construcción o en algunos términos generales ¿Por qué?, porque se tienen antecedentes en este mismo tenor, de muchas situaciones que no vendría al caso mencionar aquí, pero el punto reiterativo sería en el procedimiento para que no sienta un precedente de esta duplicidad de expedientes idénticos y que se normen algunos detalles que le faltarían al Acuerdo; es cuanto».

El **Presidente** manifestó: «Muy bien, lo que haríamos sería someterlo a votación, en caso de ser favorable la votación, como acordara el Ayuntamiento, bueno las instancias ejecutivas están obligadas a cuidar todos los aspectos jurídicos legales, justamente para evitar pues la situación que usted está comentado y lo que también haremos es pedirle a la Dirección de Integración y Dictaminación que en la próxima sesión que tengan de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos, dé cuenta de la solicitud de la Arquidiócesis para ver qué tipo de solicitudes hay en el mismo sentido. Vamos entonces a someter a votación este Dictamen con las reflexiones que hizo el Regidor Hugo Rodríguez y el Síndico Armando Morquecho, Dictamen 86/12 ochenta y seis diagonal doce, que autoriza la celebración de un contrato de comodato con la Arquidiócesis de Guadalajara, respecto de un predio ubicado en la Colonia El Campanario, vamos a hacer la votación nominal dada la naturaleza de este Acuerdo, ponemos a consideración este Dictamen que autoriza la celebración de un contrato de comodato con la Arquidiócesis».

Por lo anterior, el Secretario procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; así como con le voto en contra del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

Razonó su voto:

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** quien, en uso de la palabra, señaló: «Bueno quisiera razonar mi voto; a favor, pero yo creo que es importante considerar las observaciones del Regidor Hugo, en base a darle más seguridad jurídica en este tipo de asuntos al Ayuntamiento, me parecen importantes las observaciones que hace para que se tomen en cuenta en los siguientes casos como este».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Para aclarar ¿Se va a tomar en cuenta las observaciones del Regidor Doctor Hugo?».

El **Presidente** respondió: «Así es».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «A favor».

Razonó su voto:

El Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** quien, en uso de la palabra, manifestó: «Miren, en este punto, yo mencionaba que hay una serie de antecedentes, recuerdo mucho algunos antecedentes que ha tenido el Ayuntamiento de Guadalajara, por ejemplo; aquí en la Colonia Providencia, concretamente en lo que es la Madre de Dios, la iglesia que se encuentra en Pablo Neruda y Terranova, ahí alguna vez solicitaron un espacio muy pequeño para hacer las funciones que tenían que ver con el culto religioso católico, ahí funcionaba un sacerdote, el Padre Tello si mal no recuerdo, fue tal la invasión y todo lo que la destrucción del parque, todo lo que se querían robar, que el Ayuntamiento tuvo que hacer muy democráticamente una cancha ahí de patinaje pues para que no siguiera la (...) si no iban a agarrar todo el parque. Ese es un botón de muestra, pero a lo largo y ancho de nuestra Zona Metropolitana, con una gran facilidad, gobernantes cobardes y corruptos entregan de una manera, sin ningún preámbulo, eso, las propiedades que son del pueblo, de tal manera, que cualquier persona pobre que requiera de un lugar para hacer su casa y ahí orar por la religión que él



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

profese, pues vamos dándole para que haga su casita. Entonces, en esta serie de situaciones yo razono mi voto aquí, definitivamente en contra; hay un expediente similar, idéntico, el cual no se discutió y tiene varias lagunas este otorgamiento de esta concesión, yo conozco la iglesia, conozco el espacio en físico en esa colonia, solamente se crea. Con mi comentario, yo quiero dejar el precedente de lo que pienso respecto a ese tipo de situaciones».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de la voz, expresó: «Bueno, en este caso a favor, con las consideraciones del procedimiento que hace el Regidor Hugo Rodríguez».

Finalizada la votación, el **Secretario** mencionó: «Es aprobado con 20 veinte votos a favor y uno en contra, señor Presidente».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, con relación al Dictamen 216/12 doscientos dieciséis diagonal doce, que resuelve parcialmente la desincorporación del patrimonio municipal y la baja del inventario de diversos bienes inmuebles.

En uso de la palabra, la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ** comentó: «Gracias Presidente, respecto del Dictamen 4, expediente 216/12 doscientos dieciséis diagonal doce, se hicieron algunas observaciones de forma que ya se hicieron llegar a la Secretaría General y para no ser repetitiva, bueno pues ya se tomarán en cuenta para anular eso y no ser tan repetitiva. También, quisiera hacer una observación, de igual manera, dice: “...Se informe al Honorable Congreso del Estado...” y debe decir: “...Se informe a la Auditoría Superior del Estado...”; y, respecto de este mismo Dictamen, a mi criterio, se debería de incluir el siguiente cambio de fondo, en la página 10 diez de 11 once, en el punto cuarto del Acuerdo, se debe de agregar el siguiente párrafo: “...Asimismo, se instruye a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Contenciosa, a efecto de que inicien las acciones legales para determinar la responsabilidad administrativa, respecto del faltante del siguiente semoviente: un ave emú, registrada con número de PA-MU-1807-09-003-0070011...”; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** señaló: «Bien, anexamos las observaciones de la Regidora Alejandrina. ¿Alguien tuviera algún otro comentario con relación a este Dictamen?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen identificado con el número 4 cuatro, con las observaciones realizadas por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Al término de la votación anterior, el **Presidente** mencionó: «Aprobado; cedemos entonces de nuevo la palabra a la Regidora Alejandrina Zambrano, con relación al Dictamen 252/12 doscientos cincuenta y dos diagonal doce y 257/12 doscientos cincuenta y siete diagonal doce, por el que se autoriza la baja del inventario municipal de 3 tres vehículos».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, manifestó: «Gracias, de igual manera la observación en esos expedientes, que dice que se informe al Honorable Congreso del Estado y que debe decir: “...*Se informe a la Auditoría Superior del Estado...*”; gracias».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Dictamen identificado con el número 5, con las observaciones realizadas por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

**VI. PUNTOS DE ACUERDO.**

A fin de desahogar el sexto punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** manifestó: «En primer término procederemos a recibir la cuenta de los Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de esta Sesión, para lo cual concedo el uso de la voz al Secretario, adelante Secretario».

**a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.**

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto la creación de juzgados municipales en diferentes zonas del Municipio de Zapopan.

2. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Hernández González, que tiene por objeto autorizar la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «También, envié con anterioridad un Punto de Acuerdo, le solicito al Secretario si lo pueden anexar en este punto, por favor».

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Estos, señores Regidores, son Puntos glosados de la anterior Sesión, el suyo sería para presentarse en cuanto se dé la oportunidad de presentar Puntos de Acuerdo».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, comentó: «No, porque solicitaría se pudieran abordar en este punto, debido a que en días pasados remití a los Regidores y a la Secretaría General del Ayuntamiento un Punto de Acuerdo para ser votado el día de hoy, cumpliendo con ello, con los requisitos establecidos en el artículo 13 trece del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan; entonces, le solicito se dé cuenta en este punto de este Acuerdo que presenté en tiempo y forma».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Si, vamos a proceder a dar cuenta de los Puntos de Acuerdo presentados, para que puedan ser analizados en esta Sesión y, entre ellos, está el suyo señor Regidor, pero es para que pueda ser analizado en esta Sesión y glosado para la siguiente Sesión; más bien estos son los que ya habíamos sido recibidos y presentados en anteriores Sesiones y que el día de hoy se pasaría a proceder a su votación, es decir, estos 2 dos ya habían sido presentados en la Sesión anterior, se glosó y se tiene que resolver en esta Sesión. El suyo, será dado a conocer en el siguiente punto del Orden del Día, que lo tenemos aquí registrado».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** manifestó: «Solicito se dé lectura al artículo 13 trece del Reglamento Interno del Ayuntamiento».

Por lo anterior, el **Secretario** mencionó: «" ...Artículo 13. En las sesiones ordinarias se manejará preferentemente el siguiente orden del día: I. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta levantada con motivo de la sesión anterior; II. Turno de asuntos a Comisiones; III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes; IV. Presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo; V. Presentación de iniciativas diversas; y VI. Asuntos generales. Es iniciativa la que versa sobre los siguientes temas: A) La creación, reforma, adición... El Punto de Acuerdo será toda aquella resolución que verse sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, así como aquellas que tengan como fin emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público. Con el objeto de que los Regidores conozcan con antelación el contenido de los Puntos de Acuerdo



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

*que habrán de someterse a su consideración, deberá distribuirse por el promovente a todos los integrantes del Ayuntamiento y a la Secretaría del Ayuntamiento, una copia simple de los mismos, al menos con 24 veinticuatro horas de días hábiles antes de su presentación en la Sesión que se pretenda sean discutidos... ”».*

Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Hasta ahí, en cumplimiento a lo que acaba de leer, solicito se ingrese en este punto el Acuerdo que presenté sobre la contratación de una auditoría externa que permita dar certidumbre y legitimidad a la Administración Municipal, para esta Sesión».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Es muy sencillo Regidor, mire estamos en la presentación y en su caso, aprobación, de acuerdo al Orden del Día, de, en primer lugar, Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión, los que se presentaron previamente en la Sesión; después, Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión y; después, Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución. Yo le sugeriría que presente en Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución este Punto de Acuerdo y no nos enfraquemos en una discusión, digamos que es muy sencilla, usted podrá presentar este Punto de Acuerdo una vez que terminemos el a) y el punto b) de esta Sesión de Ayuntamiento y en ese momento si quiere lo votamos, con todo gusto».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, comentó: «Lo que sucede es que, platicando con el personal de la administración, se comprometieron a establecerlo en este punto en el que lo estoy solicitando, entonces, lo que quisiera saber es que si eso que solicité para que se anexara en este punto en concreto, leyendo lo que el Reglamento establece, se pueda establecer sin mayor complicación. Al final del día, abusar de los asuntos de Obvia y Urgente Resolución, pues me parece que no sería el propósito, más bien que se cumpliera con el procedimiento que establece el Reglamento. Este Punto de Acuerdo se notificó en tiempo y forma, me informaron que se iba a glosar al cuadernillo para ser atendido en esta Sesión y simplemente que se lea y se incluya como me lo habían mencionado los funcionarios de esta administración».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «A ver, yo nada más quisiera hacer una última aclaración y tomamos la determinación; para que pudiéramos incluir este Punto de Acuerdo que usted comenta, en este momento del Orden del Día, los Regidores tendrían que haber tenido, con 24 veinticuatro horas de anticipación su Punto de Acuerdo, porque el espíritu del Reglamento es que se conozcan con antelación este tipo de asuntos para poder ser votados, si eso sucedió y si eso se dio, bueno pues yo no tengo ningún inconveniente en que se haga, el asunto es que si cada compañero Regidor recibió eso, bueno pues



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

simplemente lo votamos, no nos enfrasquemos en una decisión, que finalmente usted puede presentar cualquier Punto de Acuerdo».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, expresó: «Si claro, lo que pido es que se incluya porque todos los Regidores tienen conocimiento con anterioridad, a lo que establece el Reglamento, inclusive, antes de que se notificara la agenda de la Sesión del día de hoy, la Secretaría tiene el documento, el Presidente, todos los Regidores tienen el documento con tiempo. Lo único que pido es que se pueda atender en este punto».

El **Presidente** señaló: «Bien, si algún compañero Regidor tuviera algún inconveniente que se votara, manifiéstelo y, sino, yo lo que les pediría aquí a los compañeros Regidores es, por cuestiones logísticas, que se entregaran los Puntos de Acuerdo con antelación, dado que la impresión del cuadernillo nos lleva, por lo menos, un día para que pudiéramos entrar; pero si llegó con antelación a los Regidores y no tienen ningún inconveniente, yo no tengo ningún inconveniente que se vote este Punto de Acuerdo».

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Presidente, es que yo tengo una duda, estamos en el punto VI seis, pero en el inciso a, no en el inciso b y el inciso a, estamos atendiendo los Puntos de Acuerdo que habían sido presentados por los Regidores en la anterior Sesión, lo que está presentado el Regidor es para ser atendido en esta Sesión y glosarlo a la siguiente porque es un Punto de Acuerdo normal, no es de Urgente y Obvia Resolución. Por lo tanto, yo le pediría que nos permitiera nada más sacar adelante los 2 dos asuntos que están glosados de la anterior Sesión porque fueron presentados en esa anterior reunión de Cabildo, para que después, demos paso a la presentación de Puntos de Acuerdo nuevos, por decir así, que sería ya facultad de los Regidores presentarlo aquí, primero, daríamos cuenta de los que sí llegaron con tiempo a la Secretaría y después, obviamente, en la libertad de que los Regidores puedan presentar los que puedan; pero le pediría que nos permitiera primero desahogar el inciso a, de este punto VI seis, porque son asuntos glosados de la anterior Sesión y no de nuevos temas que hayan sido presentados para esta Sesión».

El **Presidente** comentó: «En realidad es un asunto nada más de orden, no tiene mayor trascendencia».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** manifestó: «Mi solicitud es que se cumplan las formalidades de haber entregado en tiempo y forma este Punto de Acuerdo, que se someta a votación y no se considere de Obvia y Urgente Resolución, pero para la Sesión del día de hoy, que se vote en esta Sesión».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

El **Presidente** mencionó: «Así lo haremos, nada más vamos a sacar primero los que se presentaron en la Sesión anterior, por respeto a los compañeros Regidores que los presentaron hace un mes. Muy bien, entonces continuamos, le pido al señor Secretario que nos dé...».

Interviniendo el **Secretario**, expresó: «No, ya dí cuenta de los 2 dos asuntos glosados señor Presidente».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Perfecto, entonces vamos a someter a la consideración de los compañeros Regidores los Puntos de Acuerdo glosados en los términos siguientes: respecto del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, relativo a la creación de juzgados municipales en distintas zonas del Municipio de Zapopan, propongo que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pues está condicionado a la factibilidad presupuestaria y; respecto a la firma de un convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco, se manda a las Comisiones de Gobernación y de Reglamentos y Puntos Constitucionales, para su estudio y posterior dictamen; así también, por cuanto corresponde a la propuesta del Regidor Sergio Hernández, que se acumule al Punto de Acuerdo anterior, para su estudio conjunto y posterior dictamen. Les pregunto a los compañeros Regidores si tienen alguna observación».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en el transcurso de la intervención anterior].*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Con todo lo que tenga relación al Instituto de Justicia Alternativa, solicito se registre que mi voto será en abstención, con fundamento en el artículo 35 treinta y cinco de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el momento de la votación, pero para que no vaya a haber ninguna alteración en los demás puntos».

El **Presidente** indicó: «Así lo registramos. Bien, si no hay ninguna observación, les pregunto en votación económica a los compañeros Regidores la votación en los términos correspondientes de que sean turnados a estas Comisiones; en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro; con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con el voto en abstención del Regidor Augusto Valencia López, únicamente por lo que ve a la acumulación y al turno a la Comisión de Gobernación y de Reglamentos y Puntos Constitucionales, del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Hernández González, que tiene por objeto autorizar la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

*[En la votación anterior, la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].*

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado; bien, ahora si le pido al señor Secretario nos informe de aquellos Puntos de Acuerdo que le fueron presentados en la Secretaría, para ser glosados en la siguiente Sesión y, una vez que nos informe, procederemos a la petición del Regidor Augusto Valencia».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Yo tengo 2 dos Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión...».

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «Si nos permite Regidora, nada más primero leer los que llegaron directamente a Secretaría y ahorita abrimos el micrófono para todos».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en uso de la palabra, expresó: «Perfecto, gracias».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, dio cuenta al Ayuntamiento de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, para ser glosados al cuadernillo de la siguiente Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto, se apruebe la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 98 noventa y ocho del Código Urbano para el Estado de Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

2. Punto de Acuerdo presentando por el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto, iniciar las gestiones para la contratación de una auditoría externa a los procesos de adjudicación y contratación de obra pública del ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, adquisición y contratación de bienes y servicios del ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, y contratación y movimientos de personal de octubre de 2009 dos mil nueve a febrero de 2010 dos mil diez y de agosto a diciembre del 2012 dos mil doce.

3. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto se implemente un sistema electrónico en línea, para la realización de trámites catastrales y pago de derechos que por ley deben realizar los notarios públicos.

4. Punto de Acuerdo que presenta la regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a fin que se lleve a cabo una campaña cuyo objetivo sea crear consciencia e incentivar a las personas sobre el buen uso de los estacionamientos públicos destinados exclusivamente para las personas con discapacidad, de la tercera edad y mujeres embarazadas y que conozcan los beneficios y los requisitos para su obtención.

5. Punto de Acuerdo que suscribe el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto se instruya diversas cuestiones al Director de Estacionamientos del Municipio de Zapopan; y al Director del Archivo Municipal, para que lleve a cabo la corrección necesaria y publicación correcta del Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros del Municipio de Zapopan, Jalisco.

6. Punto de Acuerdo que signa la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, el cual tienen por objeto se autorice la reubicación del busto del Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla, así como la colocación de una placa.

El **Presidente** manifestó: «Gracias señor Secretario, ahora si les pregunto a las señoras y señores Regidores si tienen algún Punto de Acuerdo que deseen presentar para glosar en el cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto».

*[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Augusto Valencia López, Hugo Rodríguez Díaz, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Alejandrina Zambrano Muñoz y Sergio Hernández González]*

*[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Nada más para analizar, yo había mandado 2 dos Puntos de Acuerdo con el tiempo suficiente que nos marca nuestro Reglamento y mencionaron uno y el otro no, que va frente a los tianguis, no sé si no alcanzaron a registrarlo, sino, no tengo inconveniente a pasarlo a la siguiente, esa es mi duda».

En uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Lo que pasa es que nosotros lo recibimos como de Obvia y Urgente Resolución, ahorita estamos en los Puntos de Acuerdo, quiere que lo presentemos así o ahorita tendría oportunidad Regidor de presentarlo también como usted lo...».

El **Presidente** señaló: «Entonces lo revisamos si quiere en Obvia y Urgente Resolución Regidor, bien, entonces ¿Alguien más se apunta para presentar Puntos de Acuerdo para anexar a la siguiente Sesión?».

No habiendo más oradores, se turnó el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien mencionó: «Nada más para aclarar, el Punto de Acuerdo que presenté y que todos tienen conocimiento con las formalidades que el Reglamento marca, se está proponiendo por parte de la Secretaría que se anexe para la siguiente Sesión, lo que pediría es que quede muy claro que ese Punto de Acuerdo se estaría votando en esta Sesión, toda vez que se cumple con lo que el Reglamento establece».

El **Presidente**, en uso de la voz indicó: «Sí, queda registrado (...), con todo gusto. Quiero comentar que tenemos presencia de vecinos de Pinar de la Venta, he pedido, ahorita que venga el Director de Atención Ciudadana para que pueda platicar con ustedes. Por cuestiones de Reglamento, para poder atenderlos en una Sesión de Ayuntamiento, tendríamos que decretar un receso, yo sugeriría que nos permitan continuar con la Sesión y personalmente les haremos una cita a la brevedad para hablar del tema, en tanto que el Director de Participación Ciudadana pueda atender los reclamos y las peticiones. Entonces, cedemos la palabra al Regidor Augusto Valencia, en la presentación de Puntos de Acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Gracias, en días pasados remití a los Regidores y al Secretario General del Ayuntamiento, un Punto de Acuerdo para ser votado el día de hoy, el Punto de Acuerdo al que me refiero, se solicita la contratación de una auditoría externa que permita dar certidumbre y legitimidad a la administración municipal frente a la sociedad, en virtud de percibirse diversas inconsistencias observadas en la operación de algunas dependencias municipales. Por lo tanto, el Punto de Acuerdo señala lo siguiente: Primero.- Se apruebe iniciar las gestiones para la contratación de una auditoría externa a los procesos de adjudicación y contratación



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

de obra pública del ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, adquisiciones y contratación de bienes y servicios del ejercicio fiscal 2012 dos mil doce y contratación y movimientos de personal de octubre del 2009 dos mil nueve a febrero del 2010 dos mil diez y de agosto a diciembre del 2012 dos mil doce. Lo anterior, en términos del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, en Jalisco, sujetándose a la partida presupuestal correspondiente y; Segundo.- Se informe al Ayuntamiento en Pleno los resultados de las auditorías realizadas y, en su caso, se determinen las responsabilidades correspondientes. Este es el Punto de Acuerdo que pongo a su consideración para ser votado en este momento».

El **Presidente** mencionó: «Bien Regidor, este es el Punto de Acuerdo que usted desea que se vote el día de hoy ¿Verdad?, bien, antes de votarlo vamos por esta ocasión, antes de que los compañeros Regidores presenten los Puntos para ser glosados en el siguiente cuadernillo, vamos a votar este Punto de Acuerdo ¿Alguien tiene alguna observación o comentario al respecto?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, expresó: «Muchas gracias señor Presidente, en análisis del Punto de Acuerdo que nos envió, que nos hizo el favor de enviarnos el Regidor Augusto Valencia, yo tengo algunas reflexiones que quisiera poner aquí en el Pleno. Entendemos la necesidad, en su momento, de contratar auditorías externas, para temas que requieran cierto grado de especialidad, sin embargo, considero que en el sentido del trabajo de auditorías, que ha venido realizando la titular de la Contraloría, no hemos generado nosotros los espacios para que la misma nos informe y nos dé cuenta de los resultados de estos trabajos, ya sean preventivos, como fiscalizadores. En el mes de octubre, cuando en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, se dio el ejercicio de informes de los trabajos de entrega-recepción de la Administración 2010-2012 a la presente, pudimos constatar la apertura de la Licenciada Brito, si bien recuerdo, ella dio cuentas de la participación de la Contraloría, repartió a los presentes información de cada una de las áreas, dio la explicación que todas aquellas inconsistencias no solventadas serían turnadas a la Sindicatura para los efectos y en todo momento se mostró generosa con los datos que estaba proporcionando en cumplimiento de su función. La trayectoria de la titular, debería de generarnos certidumbre, sin embargo, un buen comienzo para todos, sería darle la oportunidad de que nos diera muestras de su forma de trabajar, invitándola a la Comisión de Hacienda y que ella nos diera una relatoría del curso que están tomando las revisiones que su dependencia realiza, si persisten dudas o si ésta fuera del alcance de la Contraloría, al menos yo tengo la certeza de que ella misma nos va a recomendar, en un caso particular, la realización de una auditoría externa de manera especializada. Quienes hemos acudido a la oficina de la Contraloría y hablo por mi, hemos encontrado una total apertura, vamos dándole más espacio para que nos apoye, nos parece entonces muy apresurado decidir



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

auditorías externas para un sin número de rubros de la administración, sin conocer, por la vía correcta, el trabajo que viene realizando el equipo de dicha Dependencia».

El **Presidente** manifestó: «¿Alguien más? Regidor Sergio Hernández».

En uso de la palabra, el Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** comentó: «Buenos días a todos, yo voy a ser muy breve; la Fracción del Movimiento Ciudadano se me hace muy chistoso que pida que se gaste en auditorías externas, cuando en gasto social y en otros rubros siempre está diciendo que no se debe gastar, entonces, pues nomás pediría algo de congruencia sobre los gastos o no gastos que se hacen y yo creo que es innecesario una auditoría externa, a menos que la Contralora indicara porque la Contraloría es, la persona que está de titular es una persona que es institucional y que tiene mucha capacidad para trabajar; gracias».

El **Presidente** mencionó: «Bien, gracias compañero Regidor, anexamos el comentario».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Si gracias, buenos días, al respecto, quisiera comentar, de la propuesta de la auditoría externa que hacen y sobre los comentarios que han venido vertiendo aquí también los compañeros Regidores, en específico del compañero Isidoro y que no lo tomo a mal, sin embargo, creo yo y aquí sí me sumaría a la propuesta del Regidor Augusto, en el sentido de que hemos solicitado ya en este mismo Pleno y a través de otros medios, la intervención de la Contralora y no nos queda claro la capacidad de la Maestra Tere Brito, de hecho la apoyamos todos los que estamos aquí y, ok, no, la capacidad no la cuestionamos, sin embargo, creo que sí se ha visto limitada por parte de la propia administración y no es tanto que la Contralora no quiera darlo, sino que a final de cuentas creo yo que está atada de manos y lo digo por lo siguiente: en el trayecto de estos 4 cuatro meses, desde el mes de octubre, solicité también una auditoría respecto de la nómina y situaciones que pasaban al respecto; posteriormente, pues ya van casi 4 cuatro meses y no ha habido ningún avance, ninguna respuesta clara. Sobre esto, hemos venido pidiendo otras auditorías en otros temas como Taller Municipal y maquinarias en Aseo y otras tantas cosas que es innecesario repetir para que no se haga una discusión sobre esos temas, que tal vez más tarde será el momento; sin embargo, creo yo o son las cargas de trabajo tan grandes que tienen o a final de cuentas si no le está fluyendo a ella la información y lo digo porque yo personalmente he solicitado vía oficios, que nos den respuesta de cómo han sido las auditorías o cómo van y tengo aquí un oficio que más tarde lo mostraré, donde nos comenta la Contralora que respecto a lo que le pedí, me puede decir en parte, que porque la otra parte jamás le llegó la información. Entonces, creo yo que a ella no le pueden negar, tal vez a los Regidores de oposición nos



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

podrían negar alguna información, pero a la Contralora en el ámbito y en su investidura y dentro de sus facultades, creo yo que no se le podría negar información para desembocar en una real auditoría. Entonces, no es que no exista la certeza sobre su persona o capacidad, pero sí habría duda sobre los resultados, entonces, sobre esto Presidente, no sé si la forma sea una auditoría externa o que usted, como otras veces se lo hemos solicitado, les ordene a quienes dependen de usted en la forma ejecutiva, para que generen la información y que nos den resultados porque hay algunas que se han venido abriendo hace un mes, mes y medio, pero hay otras que ya llevan 4 cuatro meses y realmente no tenemos ningún resultado al respecto. Entonces, sobre ello sí creo que tendríamos que tomar consciencia, si la Contralora tiene mucho trabajo habría algunos temas en los que podríamos, como dice el Regidor Augusto, contratar contralorías externas; gracias».

El **Presidente** señaló: «Bien, tomamos nota y vamos a someter a consideración, a votación este Punto de Acuerdo, le damos la palabra al Regidor Augusto Valencia».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Con relación a los comentarios del compañero Regidor Isidoro, no es en este caso el Punto de Acuerdo un cuestionamiento al trabajo de nadie, simplemente que se pueda contratar un despacho externo que genere condiciones de certeza sobre un trabajo profesional para la revisión de algunos puntos y; con relación al comentario del compañero Sergio Hernández, pues bueno, mi aprecio y respeto; gracias».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Bien, tomamos nota, vamos a someter a consideración este Punto de Acuerdo, yo solamente decir que no ha habido una administración que haya pedido tantas auditorías como esta, tenemos en proceso más de 7 siete en atención a las Fracciones de oposición y de ningunas de esas auditorías se ha desprendido ninguna irregularidad, pero sometamos a votación este Punto de Acuerdo; vamos a someterlo en votación económica, aquellos que estén por la afirmativa de contratar, adelante Regidor Augusto Valencia».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Le pediría que se pudiera hacer votación nominal, por favor, gracias».

El **Presidente** mencionó: «Sin ningún problema, vamos a proceder entonces a la votación en forma nominal, de este Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia».

Por lo anterior, el Secretario procedió a registrar la votación nominal respecto del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Augusto Valencia López, resultando



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

**RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto en contra de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro; así como con el voto a favor de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López.

Al momento de ser registrada la votación del **Presidente**, comentó: «En contra, recordándole a los compañeros Regidores que la revisión de los años y ejercicios fiscales del 2010 dos mil diez, 2011 dos mil once y 2012 dos mil doce, recae fundamentalmente en instituciones estatales y a la fecha, la administración anterior no ha tenido una sola observación en las cuentas públicas; en contra».

Finalizada la votación, el **Secretario** mencionó: «Presidente se rechaza el Punto de Acuerdo con 13 trece votos en contra y 8 ocho a favor».

**b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.**

Con la finalidad de continuar con el desarrollo de este punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** quien, en uso de ella, expresó: «Muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros Regidores, sobre este Punto que ha sido circulado ya, voy a realizar sólo un resumen. Durante la administración municipal 2004-2006, se promovió por parte del ciudadano Aurelio López Rocha, como representante legal de 2 dos sociedades mercantiles la desincorporación y venta de un predio municipal de 995 m2 novecientos noventa y cinco metros cuadrados que en ese entonces era propiedad municipal y cuyos registros quedaron insertados en el expediente 298/04 doscientos noventa y ocho diagonal cero cuatro. Ambos predios se encuentran en el extremo sur de Plaza del Sol, en la confluencia de las Avenidas López Mateos y Mariano Otero. Ese proyecto proponía la construcción de un edificio de 336 trescientos treinta y seis metros de altura y 70 setenta niveles, cuyo nombre sería “Torrena” y el cual, por sus características, se ostentó como un edificio que sería emblemático para Zapopan, ya que albergaría oficinas corporativas y equipos de telecomunicaciones, locales comerciales, áreas de entretenimiento y culturales, y representaría una gran derrama económica para el Municipio de Zapopan, generando empleos y turismo a raudales. Para la realización del edificio Torrena, el ciudadano Aurelio López Rocha, solicitó la venta del predio de 995 m2 novecientos noventa y cinco metros cuadrados, el cual fue valorado por el perito asignado, en un precio de 6,900



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

seis mil novecientos por metro cuadrado, mismo que a la vista parece no cuadrar con la realidad, dado el valor comercial que la zona de Plaza del Sol tenía en el 2004 dos mil cuatro y que sigue teniendo a la fecha. Además, en el mismo expediente otro perito realizó un estudio de impacto al tránsito dada la magnitud de la construcción y puesta en operación de la obra, concluyendo, según el acuerdo en el 2004 dos mil cuatro, que el nodo vial ubicado en Mariano Otero y López Mateos presenta bajos niveles de servicios por lo que el impacto a la vialidad existente por la incorporación del proyecto Torrena era nulo o mínimo. Si regresamos a las condiciones de tránsito vehicular en el cruce de avenidas López Mateos y Mariano Otero en el 2004 dos mil cuatro, las conclusiones del perito parecen hablar de otra zona ya que con esa confluencia, no tan solo desde 2004 dos mil cuatro, sino desde hace más de 15 quince años existe un gran conflicto por los altos niveles de que a priori hacen dudar del peritaje de cuenta. En la petición de Aurelio López Rocha, también solicitó otro predio propiedad municipal de 828 m<sup>2</sup> ochocientos veintiocho metros cuadrados contiguo al que se vendió y el cual sería integrado y utilizado en la infraestructura del edificio Torrena, en el cual las empresas involucradas construirían plazoleta para la celebración de eventos y exposiciones culturales, un kiosco de atención al turista y equipamiento urbano, cuyo mantenimiento estaría a cargo del comodatario. En ese contexto, el Ayuntamiento zapopano resolvió, en Sesión Ordinaria del 18 dieciocho de febrero de 2005 dos mil cinco, la aprobación del Dictamen de Comisiones y Propuesta de Acuerdo que resolvió el expediente y que señala la desincorporación del predio de 995.00 m<sup>2</sup> novecientos noventa y cinco metros cuadrados para venta directa, a las empresas involucradas, a un predio de 6,900 seis mil novecientos metro cuadrado, con un total de \$6'864,741.00 seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos, en 6 seis pagos, a partir de la escrituración del inmueble, además de entregarse en convenio de colaboración el predio contiguo. Ese convenio, debería tener los siguientes condicionamientos que, de no cumplirse, serían causales de rescisión del convenio: 1. La parte promovente, utilizaría el predio propiedad municipal como acceso peatonal, celebración de eventos, exposiciones culturales, instalación de un kiosco y equipamiento urbano, con el mantenimiento necesario para la conservación del área municipal y tenerlas en estado limpio y con imagen visual, atractiva y ornamental. 2. El convenio de colaboración, tendría un término de 10 diez años, a partir de la aprobación del Acuerdo, es decir, el 18 dieciocho de febrero del 2005 dos mil cinco, el cual sería rescindido si se abandonaba el inmueble o no se concretaba la construcción del edificio Torrena en 24 veinticuatro meses, esto es, el término para concluir la obra concluyó en febrero del 2007 dos mil siete, hace casi 6 seis años. No es por demás señalar que la compraventa no se manejó por vía de licitación o búsqueda de mejores postores, esto es, se consideró como una operación que se daba en subasta pública y enajenación directa. Además, se determinó que lo recabado por dicha enajenación como parte del precio, será destinado para comprar otros inmuebles o equipar los existentes de propiedad municipal. No obstante lo antes señalado, así como los plazos otorgados y



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

transcurridos en exceso, encontramos que la construcción del edificio Torrena nunca se llevó a cabo, ni en 24 veinticuatro meses, no a 8 ocho años de que se aprobó el Acuerdo en el Ayuntamiento. Además, no se tiene noticia cierta de que el predio se hubiera pagado en tiempo y forma, y menos aún información de que lo recabado se hubiera destinado a la compra de otros inmuebles o equipamiento de los existentes. Cualquiera de nosotros que hubiera pasado por la confluencia de las Avenidas López Mateos y Mariano Otero, sabe que existe una invasión, tanto del camellón, como de las banquetas peatonales y vías vehiculares que comunican las avenidas, de tal manera que es común que a veces, los peatones se vean obligados a bajar al carril de circulación vehicular con los obvios peligros que esto representa. Lo anterior, causa un lógico malestar ciudadano que ya ha sido tomado como tema por los medios de comunicación y que pone en evidencia que este Ayuntamiento no toma en serio su papel de representante de los zapopanos, ya que no defiende ni la integridad de las personas que circulan por la zona, ni defiende los espacios públicos propiedad municipal. Lo anterior, sin contar que toda la zona aledaña al predio vendido y entregado en convenio de colaboración, antes que recibir un beneficio que atrajera seguridad, turismo, sufre de mal olor por pudriciones, invasión de ratas de 2 dos y de 4 cuatro patas, pérdida de visitantes y por consecuencia, pérdidas económicas y la inseguridad propia, que impide crear empleos formales y que antes que ser una vista atractiva, se convierte en desagradable y a veces, insoportable, ya que en el área de anclaje o cimentación de la torre en estos momentos, se encuentra literalmente un enorme hoyo plagado de manifestaciones, de graffiti, desordenado, sin control, sin sentido, que en el lugar donde existe, convirtiéndose en un boulevard que provoca un foco de infección latente, exhibiendo un panorama de negligencia que provoca un descontento y molestia natural por el olvido y desatención en que las autoridades municipales hemos arrinconado ese espacio que de otra forma debe ser muestra de un principio del deseo de que quienes hoy estamos en este Pleno demos nuestra atención a la comunidad zapopana y a sus visitantes. Todo esto se deriva de una operación que a simple vista se encuentra plagada de errores, incumplimiento de la empresa beneficiada, a tal grado que nunca se instaló ni siquiera la primera piedra de la plazoleta para la cual estaba destinado, mucho menos el kiosco, pero sí se dieron las inversiones de camellones, banquetas de uso y goce público, así como de carriles viales que provocan congestionamiento y caos vial a diario. En estas condiciones, el de la voz propone un simple y sencillo Punto de Acuerdo que, conforme al Reglamento, deberá ser votado en la próxima Sesión y que propone instrucciones al Síndico Municipal, para recuperar las vías públicas y el predio entregado en convenio de colaboración, investigar si se engañó al Ayuntamiento con los peritajes para aprobar el Acuerdo del 18 dieciocho de febrero del 2005 dos mil cinco y en su caso, se lleven a cabo los procedimientos necesarios para sancionar a quien proceda, dando instrucciones además al Tesorero, para que realice las investigaciones necesarias sobre la forma en que se realizaron los pagos acordados y si el destino de estos ingresos fueron utilizados en la compra de otros inmuebles o mantenimiento de los ya existentes



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

como era su objetivo, ampliando las instrucciones a las Direcciones de Desarrollo Social y Humano y Obras Públicas para que planeen programen, desarrollen y ejecuten a la brevedad posible, el proyecto de obra y proyecto ejecutivo a que estaría destinado el espacio público que se pretende recuperar, así como llevar a cabo las gestiones para tratar de contar con fondos federales para el rescate de espacios públicos, para contar con la suficiencia presupuestal para ejecutar la obra en mención o, en su defecto, para que se tomen las medidas necesarias para incluirlo en las variantes probables del Presupuesto de Egresos del 2013 dos mil trece de este Municipio. Espero, compañeros Regidores que con las placas que hemos estado pasando aquí, ustedes tengan una idea más certera de lo que el de la voz está proponiendo; es cuanto Presidente».

*[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo y Gerardo Rodríguez Jiménez, quienes se incorporan en el desarrollo de la misma].*

El **Presidente** manifestó: «Bien, muchas gracias Regidor, lo anexamos a los asuntos que se discutirán y que se votarán en la siguiente Sesión, sin duda alguna es un asunto muy importante y del cual también Sindicatura tiene ya algunos avances, pero le agradecemos porque efectivamente es un tema prioritario».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente, con su venia, compañeras, compañeros Regidores, quisiera presentar este Punto de Acuerdo, primero, son 2 dos puntos que vienen con el tema en un solo Acuerdo, que es referente a estacionómetros o en la Dirección de Estacionamientos. El primero, se está generando un serio conflicto en los habitantes de la cabecera... perdón».

Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Si, le solicito al Presidente si se pudiera dar también atención a la persona que se encuentra aquí».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Sí, estamos pidiéndole a José Manuel Castellanos, al Jefe de la Oficina de Presidencia, que viene ya en camino, para que también sea atendida la manifestación y el tema que trae el ciudadano».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** manifestó: «Gracias Presidente, les comentaba, hay un problema que se está generando aquí en Cabecera Municipal, entiendo perfectamente que hay un problema de rescatar, inclusive incentivar al turismo de la cabecera municipal, pero hay ciudadanos que tienen habitando toda su vida, que han sido arraigados en esta cabecera municipal, un pueblo tradicional, un pueblo en el cual las familias se conocen entre sí y se sabe perfectamente



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

quienes son los que han habitado durante muchísimos años en esta Cabecera Municipal. Puntualizo, en este Punto de Acuerdo vienen 2 dos temas, pero el primero que quiero llamar su atención es en el sentido que sobre la Avenida Javier Mina se ha pintado una raya de no permitir el estacionamiento y entiendo el proyecto de rescatar nuestra Cabecera Municipal, pero también quiero darles cuenta, compañeros Regidores y más cuando yo trabajé en esa administración encabezada por el ex-Presidente Municipal, el Doctor Macedonio Tamez, hubo un convenio con la Dirección de Pensiones del Estado, en el cual está plenamente establecido que a los ciudadanos que habitan en la confluencia de la Plaza Juan Pablo II, se les haría un convenio para poder autorizar con una tarifa preferencial, el estacionamiento de las fincas que están alrededor de Javier Mina y todos esos alrededores, sin embargo, han sido afectados últimamente con infracciones al no permitir ya ni siquiera estar estacionados sus vehículos afuera de sus propiedad; entonces, esa es una parte del Punto de Acuerdo y; en la otra parte del Punto de Acuerdo que quiero también destacar, la administración pasada no convocó a esta Comisión que tienen obligación, esta soberanía convocar, en el sentido de la Comisión de Estacionómetros o Estacionamientos y Tarifas del Municipio, por lo tanto, para no ser muy largo y obviar tiempos, quisiera también pedirles que se instale la Comisión Consultiva en materia de estacionamientos. Por ahí ya les llegó la Iniciativa, viene bastante bien justificada con la exposición de motivos, como lo marca nuestra normatividad, no quiero ser mucho muy largo en el tema, son esos 2 dos temas en concreto lo que está marcando este Punto de Acuerdo; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** señaló: «Muchas gracias Regidor José Antonio de la Torre, lo glosaremos a la siguiente Sesión».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Dos Puntos de Acuerdo que ya fueron turnados ahí a Secretaría, se entregaron a Secretaría, pero sí quisiera tomar la palabra para comentarlos. Uno de ellos, es para efectos de que se implemente un sistema electrónico en línea para la realización de los trámites catastrales y pago de derechos por parte de notarios públicos, en razón de la siguiente exposición de motivos. Hay experiencias no solamente en otros países, sino también aquí en nuestro Estado, en donde se han puesto en marcha mecanismos modernos y efectivos que agilizan los trámites catastrales que por ley deben realizar todos los notarios públicos, una de esas prácticas, han sido la implementación de sistemas electrónicos, entre ellos, lo que se conoce como firma electrónica, donde a través de esta firma electrónica ya se puede hacer la recepción de avisos, expedición de certificados y otros trámites que llevan a cabo los notarios públicos. Esto tiene varias ventajas, el que se pueda implementar este tipo de sistemas: una, es la disminución del tiempo de realización en todos estos actos jurídicos que benefician finalmente al ciudadano que es el destinatario final; por otro lado, también se disminuye la corrupción, en razón de que todo se puede hacer a través de Internet y con eso



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

se evita cualquier tipo de corrupción por parte de servidores públicos y; por otro lado, otra de las ventajas es también la seguridad en las transacciones financieras por el pago de derechos y que además, esto ayuda a que Tesorería Municipal tenga ingresos de manera inmediata porque los trámites se vuelven mucho más ágiles. Es por ello que se presenta este Punto de Acuerdo, para que se instruya a la Tesorería Municipal, a efecto de que se implemente en la Dirección de Catastro, un sistema electrónico en línea para la realización de todos los trámites catastrales y pago de derechos que por ley deben de revisar los notarios públicos, previo a un análisis de la viabilidad presupuestal para poner en funcionamiento este sistema. El segundo Punto de Acuerdo que también ya fue entregada a la Secretaría, es para efectos de que la administración municipal, a través de lo que es Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Comunicación Social, lleven a cabo una campaña, que tiene como objeto crear consciencia e incentivar a las personas sobre el buen uso de estacionamientos públicos, destinados exclusivamente para personas con discapacidad, de la tercera edad, mujeres embarazadas y que éstas, conozcan ampliamente los beneficios y los requisitos para obtener este beneficio. Estoy viendo también que la Regidora Andrea Márquez está presentado un Punto de Acuerdo que vamos en el mismo sentido, el que yo estoy presentando, básicamente es para que se lleve a cabo una campaña en medios de comunicación, que haga del conocimiento, tanto a los ciudadanos en que se fomente esta cultura del respeto a los espacios que están destinados para personas de la tercera edad, personas con discapacidad y personas embarazadas, mujeres embarazadas y con el propósito de que, primero, que se genere esta cultura del respeto a estos espacios; segundo, que las personas que aquí se comenta, pues tengan también claridad de cuál es el beneficio que ellos reciben y cuál es el trámite que tienen que hacer ante la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para poder contar con el tarjetón que los infraccione y; por otro lado, pues también hay aquí la intención de la Regidora Andrea Márquez Villarreal, de que se condone al 100% cien por ciento las multas para los que hoy, siendo personas de la tercera edad, siendo personas con discapacidad o mujeres embarazadas, como no han tenido el conocimiento de que tienen que tener ese tarjetón o esa identificación, cosa que me parece que es el objetivo de la campaña y; por otro lado, evitar también que haya ciudadanos que no están dentro de estas circunstancias que hoy se les están poniendo multas, que son multas que ascienden hasta los \$12,492.00 doce mil cuatrocientos noventa y dos pesos, desde los 6,814 seis mil ochocientos catorce hasta los 12,492 doce mil cuatrocientos noventa y dos, pues que también sean, aparte de conscientes en esta creación de cultura, también sean conscientes de que este monto de las multas, pues es elevado y eviten estacionarse en los lugares que son destinados para personas de la tercera edad, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Es cuanto Presidente».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Gracias Regidora Maricarmen Mendoza, también anexamos al cuadernillo de la siguiente Sesión para ser votados estos



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Puntos de Acuerdo ¿Alguien más a mi lado derecho que quisiera presentar algún Punto de Acuerdo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias Presidente, tengo 2 dos Puntos de Acuerdo muy sencillos, sin embargo, creo que son o podrían ser importantes para establecer y desarrollar la cultura aquí en nuestro Municipio. Bueno, sobre esto cabe mencionar que el primero Punto de Acuerdo es a efecto de que se apruebe la creación de un programa educativo y permanente, el cual tendrá como objetivo el fomentar la lectura en nuestro Municipio, a través de bibliotecas móviles, las cuales recorrerán las colonias y sectores de todo nuestro Municipio, lo anterior en razón de la siguiente exposición de motivos, la cual trataré de ser breve. En nuestro Municipio se ha ido estancando el fomento a la lectura con el paso del tiempo, el avance no ha sido el esperado o el óptimo, esto, debido a la falta de programas permanentes, apoyo o difusión de la lectura; asimismo, los programas educativos no han tenido la directriz de fomentar la lectura de textos diferentes a los que lee el alumno, como base para pasar sus materias o grados académicos. También es importante señalar que el analfabetismo es un problema que radica todavía en la vida de muchas personas en las colonias de Zapopan. Sin embargo, cabe señalar que el fomento de la lectura es una tarea distinta a la de formación con la de la habilidad de leer, que ésta última se inicia en la familia y en las escuelas, y que se necesita de personas y lugares que permitan el acercamiento a los libros. La lectura es fundamental e importante en la vida todo ser humano, debido a que en la lectura encontramos una fuente de conocimientos, experiencias, emociones y afectos; que puede consolarnos, darnos energías e inspirarnos. El poder de las letras es inmenso y éstas viajan a través de geografías y tiempos, dando vida a otro tipo de lugares, colores y sabores, sobre esto, debe ser una constante de este Ayuntamiento y de las autoridades de todo tipo de niveles, en especial de las encaminadas a promover la educación a los ciudadanos, el fomentar que éstos se interesen por la lectura, ya que de no hacerlo, será poco aprovechado el impacto a las inversiones hechas en la apertura y creación de bibliotecas de primer mundo en nuestro Municipio y Estado, como la recién inaugurada “Biblioteca Pública del Estado Juan José Arreola”. Es por ello, que es importante buscar un método alternativo o base para efecto de impulsar la lectura a la ciudadanía y con ello, atraer la atención y el interés de la gente de todas las edades y clases sociales, siendo esto una constante para llegar a contar con la mayor cantidad de aficionados de la lectura y por ende, gente más culta y capaz. Por lo antes narrado es que planteo como programa permanente, la creación de Bibliotecas Móviles en nuestro Municipio la cual se podrá denominar, por decir algún otro nombre, “Lectura Bus Zapopan” o se abreviación LECBUZA, mismo que consistirá en llevar a las 12 doce Delegaciones en las que está dividido el territorio de nuestro Municipio, así como en los puntos principales de éste, camiones con estructuras movibles a cada Delegación o punto en particular, como plazas públicas o colonias, con el objeto de llegar a estos diferentes lados o



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

puntos de reuniones conocidos por los vecinos, para que especialistas en educación y formación realicen esquemas de lectura con la gente de todo tipo de edades, condiciones y estatus sociales, con el propósito de fomentar la lectura como un hábito consuetudinario; asimismo, que además de la lectura interesante para fomentar círculos y hábitos de lectura entre la sociedad, estas bibliotecas móviles vayan equipadas con libros básicos para poder consultar, por estudiantes de escasos recursos de nivel primaria, secundaria, preparatoria y de las más comunes carreras, que se llevan a cabo en la entidad. Razono necesario para armar este equipo y proyecto y que tenga mayor impacto en la ciudadanía, que se giren oficios de colaboración con la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación Jalisco; asimismo, se firme un convenio de colaboración para el equipamiento con el material educativo de dichas LECBUZAS con la Universidad de Guadalajara, así para que con esta misma Universidad y al firmar el convenio colaboración, esta última pueda dotar de personal humano que en la prestación de su servicio social se desempeñe en la creación de los programas y en la atención de estas bibliotecas móviles. Por lo que cual, con la firma de convenios de colaboración con las instituciones mencionadas y con la intervención y relación interinstitucional, se puede obtener de las mismas, dentro de sus posibilidades, los siguientes apoyos: la literaturas impresas con la que podremos dotar estas bibliotecas móviles; el equipamiento de las unidades, pudiese haber por parte de las Secretarías, donación de este tipo de camionetas Vanett o alguna similar, más las que este Ayuntamiento podremos tener que ya no les demos uso y; con el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara, además del material didáctico que nos pudieran brindar, se nos pudiera presentar el material humano que, a través sus estudiantes que necesiten prestar su servicios social, pudiesen generar los círculos de lectura y, asimismo, la atención de las bibliotecas. Por eso es de que solicito el Punto de Acuerdo, donde se apruebe la creación del programa denominado “Lectura Bus Zapopan” o cualquier otro y se adopte por parte de este Ayuntamiento, de forma permanente, a lo largo y ancho de este Municipio de Zapopan, con el fin de fomentar la convivencia social, el hábito de la lectura y del estudio y; se faculte al Presidente, para que firme los convenios necesarios, a fin de que se lleve a cabo. Asimismo, solicito se turne para su estudio y dictaminación, a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como a la de Educación y Promoción Cultura; ese es en cuanto a la primera, de la creación de estas bibliotecas móviles».

El **Presidente** expresó: «Lo anexamos Regidor, adelante».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** manifestó: «Gracias, la segunda es respecto sobre incentivar también el tema de estudios en los servidores públicos de aquí de Zapopan, es un Punto de Acuerdo a efecto de que se apruebe la creación de un estímulo económico mensual a los servidores públicos municipales, que acrediten estudios superiores o grados académicos como Licenciaturas,



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015**

Diplomados, Posgrados, Especialidades, Maestrías y Doctorados, esto, con el fin de incentivar a los funcionarios del gobierno municipal a seguir preparándose y, con ello, tener el Ayuntamiento servidores públicos más profesionales, competitivos y sobre todo, humanitarios; lo anterior, lo hago con la siguiente exposición de motivos: En primer término, es elemental distinguir que la educación es importante porque nos afecta a todos de una manera u otra, la educación es trascendental porque necesitamos cambios en nuestra sociedad, la educación es primordial porque cambia la vida de miles de personas alrededor del mundo, por lo que no es menos importante señalar que la constante preparación debe ser vital para todo servidor público. La educación para todo funcionario debe ser el medio para fortalecer la identidad y la consciencia de la sociedad, para desarrollar las capacidades humanas y fomentar el progreso de la comunidad, luchando día a día contra la ignorancia y sus efectos. El aprendizaje académico, tiene como finalidad lograr que el funcionario adquiera no sólo conocimientos, sino que tenga ideas firmes que le permitan no ser influenciado por ideales inadecuados o ilegales que perjudiquen principalmente a la sociedad y en segundo término, a la imagen del servicio público, como puede con arbitrariedad, la prepotencia, falta de sensibilidad y atención hacia con el ciudadano, así como la corrupción. Cabe señalar que, el estímulo que se solicita, si es posible, para esta administración, va de la mano con el apoyo a la aprobación del Dictamen de este Ayuntamiento de fecha 11 once de diciembre del 2012 dos mil doce, en el cual se implementa el nuevo órgano desconcentrado denominado Instituto de Capacitación y Oferta Educativa, el cual tiene dentro de sus objetivos en una reciente adición al Título Quinto del Reglamento, artículo 123 ciento veintitrés, es que este instituto tiene una de las facultades: el promover la capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos municipales. Por lo que este Ayuntamiento, no sólo debe de otorgar las herramientas para que sus servidores públicos estén mejor capacitados, sino también para gratificar el esfuerzo de estos mismos al haber hecho algún estudio posterior. La preparación intelectual o académica de todo individuo es importante, tanto para su vida profesional, laboral, económica y lo más importante, ante la sociedad en que vive, debido a que, de poner en práctica sus conocimientos, puede ayudar directamente con ello a la misma, ya que al transmitirlo a algunas personas, estas conocerán en su bagaje cultural como algo nuevo y novedoso para su institución. Por ello, cabe mencionar que ya desde hace varias administraciones municipales en Zapopan, no ha sido un requisito obligatorio que los funcionarios municipales tengan licenciaturas o carreras o estudios especializados para desempeñar algún cargo público de cualquier nivel en las múltiples áreas de trabajo de este Ayuntamiento, solo se ha optado por tomar en cuenta los perfiles de los interesados para contratar al personal, lo anterior sin generalizar, sin embargo, no podemos negar que ha habido casos también de algunas direcciones o puestos altos, donde tienen o han contado con estudios básicos de secundaria o preparatoria y hay otros casos de algunos servidores públicos que han hecho méritos propios y con esfuerzos se han ido preparando día con día y



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

es por lo que, en un dado caso, se tendría que recompensar estas capacidades y este interés por superarse. Por lo anterior es que solicito que se someta a consideración de las Comisiones correspondientes, un Punto de Acuerdo en donde se apruebe y se implemente este estímulo económico a los funcionarios municipales que acrediten algún tipo de grado académico o preparación posterior, los cuales se hacen en base a una tabla que desarrollo en el propio Punto de Acuerdo; es cuanto».

El **Presidente** señaló: «Gracias Regidor, glosamos los 2 dos Puntos de Acuerdo para la siguiente Sesión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, por un error mío involuntario, no presenté este Punto que también quisiera poner a su consideración, seré muy breve. En nuestro Municipio, una de las grandes demandas ciudadanas es precisamente, y aquí nuestro compañero y amigo, el Regidor Enrique Torres me podrá ayudar en este tema también, uno de los grandes problemas es el tema de los tianguis, en donde los ciudadanos que habitan en las diferentes colonias y que están por sus calles, se instalan tianguis, bloquean cocheras, utilizan como baños públicos sus propias cocheras y creo que se podría, a través de este Punto de Acuerdo que quiero poner a su consideración para que se discuta en la próxima Sesión, pero ojalá y se pudieran hacer unas mesas de trabajo, para buscar utilizar los terrenos propiedad municipal, inclusive hay terrenos del Estado que están inutilizados, que se pudieran estar utilizando para orientar a los tianguis, inclusive generar infraestructura como baños y lograr corregir esta gran problemática social que muchos ciudadanos nos han encomendado. Tenemos el problema de Tuzanía, un tianguis que los ciudadanos buscan una solución urgente por la invasión de las mismas vialidades, de no poder sacar sus vehículos, tenemos el problema del tianguis de Miramar, otro tianguis bastante extenso y que hay un predio bastante grande en el Municipio, del Gobierno del Estado, que se pudiera adecuar, poniendo un ejemplo, que sé que es un terreno propiedad privada, pero el tianguis del sol fue una solución en su momento, cuando ese tianguis estaba ubicado en Ciudad de los Niños; entonces, la propuesta va en ese sentido compañeras y compañeros Regidores, el generar una mesa de trabajo, buscar una solución entre todos y poder solucionar este problema de tianguis. Obviamente no es quitar empleos, obviamente no es inhibir el tema del fortalecimiento de la economía familiar, sé que es una necesidad en cuestión de los comerciantes, pero si les damos las condiciones, si damos la infraestructura que pudiera ser baños, el (...), pudiéramos tener a un Municipio más próspero, un Municipio más ordenado; es cuanto, quiero ser breve para no cansarlos compañeros».

El **Presidente** expresó: «Adelante Regidor, (...) iniciativa interesante. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Pulido».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

En uso de la palabra, el Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS** manifestó: «Si gracias, buenas tardes a todos los ciudadanos que nos acompañan. Yo nada más quiero adicionar a la propuesta que tiene el Regidor José Antonio, referente a ya un proyecto que existe, específicamente en el tianguis del sol, que tiene que ver con su reubicación en un predio que es el de Volcán Quinceo, es un predio que tiene alrededor de 12 doce hectáreas, las cuales se van a destinar alrededor de 10,000 m<sup>2</sup> diez mil metros cuadrados para la creación y reubicación del tianguis del sol. Decirle también que este proyecto está a cargo del Arquitecto Fernando Síntora, de Obras Públicas y que ya va en camino porque hubo una modificación; nada más adicionar eso que es un punto que ya se está trabajando y los demás yo creo que (...) ver y coincido totalmente, son proyectos que se vienen trabajando desde la pasada administración, que es la reubicación de los tianguis; es cuanto señor Presidente, gracias».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, manifestó: «Gracias señor Presidente, efectivamente, el planteamiento que nos hace el Regidor José Antonio, es una inquietud, no es nueva, ya durante varias administraciones se han planteado, el problema es que tendremos que buscar espacios cercanos a donde se instale cada uno de los tianguis. Es probable que en algunas colonias sí pudiéramos encontrar, de alguna manera, esta solución, pero también tendremos que consensarlo con los comerciantes porque muchas veces el comerciante es reacio a que lo cambien a una 1 cuadra o 2 dos cuadritas, ellos quieren seguir donde siempre han estado, argumentan obviamente que sus ventas van a la baja, pero hay algunos tianguis, sobre todo los más conflictivos, que sí valdría la pena hacer un estudio y trabajar al respecto y yo (...) un poquito más, que también trabajemos, sobre todo, en el control de los límites en los tianguis, eso es lo importante, no es tanto que crees si funcione o no funcione, el problema es todos los comerciantes que no tienen permiso y se instalan fuera de los límites de los tianguis. Me parece muy bien Regidor que te preocupes por esto, yo creo que se puede hacer mucho; en esta administración si trabajamos bien, ordenamos a los tianguis, a los comerciantes y les damos opciones a los que están fuera de límites de reubicarlos en otras áreas de propiedad municipal. Como ya lo comentó el compañero Regidor Pulido, ha sido una solución al problema del tianguis del sol, que es un problema ya de hace 25 veinticinco años y que al final de cuentas tuvimos que encontrarle una solución en un terreno municipal porque a estos comerciantes los metimos a propiedad privada y eso fue el problema, pero vamos a tratar sobre eso, estamos en la mejor disposición; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** quien, en uso de ella, comentó: «Gracias Presidente, comparto con mis compañeros, creo



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

que es un proyecto efectivamente que no estoy *inventando el hilo negro*, simplemente por eso referí a nuestro compañero Enrique por la experiencia que tuvo como Director de Mercados, yo sé que es un tema complejo en el cual se tienen que hacer muchas horas de análisis, sé que tendremos que socializar y tendremos que buscar la solución a este problema, pero sin embargo, sí creo que hay tianguis que, por sus características, se pudieran inclusive ser más conveniente para los mismos comerciantes; creo el tema de Miramar, que ya es extenso y cada vez sigue creciendo, pudieran esos 2 dos predios que están en Puerto Melaque y Puerto Mazatlán, pudieran generarse la infraestructura y pudiera ser una solución inclusive que fuera más conveniente para los trabajadores, es más de un kilómetro lo que es la longitud de este tianguis y que creo que los mismos comerciantes serían beneficiados con una infraestructura en la cual el ciudadano pueda estacionar su vehículo, pueda acceder a comprar sus productos y puedan estar en mejores condiciones, tanto los ciudadanos como los mismos comerciantes; ojalá y se puedan hacer esas mesas de trabajo, estoy en la mayor disposición de trabajar por el ordenamiento de nuestro Municipio; es cuanto Presidente».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, sin duda alguna insisto, es una Iniciativa muy constructiva y muy meritoria que tendremos que ponerle todo el seguimiento y la atención; quiero reiterar que estaremos dándole seguimiento puntual a los temas que traen los ciudadanos de Pinar de la Venta, ya me hicieron circular un documento que dieron a conocer ahorita los medios de comunicación, porque estamos en Sesión no podemos atenderlos de manera personal, pero a la brevedad haremos una cita con ellos. Bien, le cedemos la palabra al Regidor Eduardo Pulido».

En uso de la voz, el Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS** manifestó: «Gracias Presidente, bueno me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo que tiene por objeto la inmediata formulación e implementación del Manual de Organización de la Dirección de Aseo Público. De acuerdo a las actuales circunstancias laborales de la dependencia, las cuales implican un mayor grado de estudio por la complejidad de las relaciones de trabajo imperantes y que hemos visto recientemente en lo que es la Dirección de Aseo Público. Si bien es cierto que es competencia del ejecutivo la creación de los manuales de organización o reglamentos internos, como se le quiera llamar, la situación actual de la Dirección de Aseo Público obliga a poner orden y la intervención de este honorable Ayuntamiento en pleno, ya que es necesario precisar las actividades a realizar por el personal del área y sus limitaciones y prohibiciones para el buen funcionamiento de la dependencia. El Punto de Acuerdo tiene por objeto: primero, se apruebe la formulación e implementación del Manual de Organización de la actual administración 2012-2015 de la Dirección de Aseo Público del Municipio de Zapopan y; segundo, se autorice la realización de mesas de trabajo en las que intervengan los Presidentes de las Comisiones Colegidas y Permanentes, tanto de Servicios Públicos, de



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Ecología, así como la Oficialía Mayor Administrativa, la Dirección de Aseo Público y los representantes de los servidores públicos de la Dirección de Aseo Público para su consecución. Aquí quiero hacer hincapié, referente a la intervención de los representantes de los servidores públicos, la cual se fundamenta en el artículo 98 noventa y ocho de nuestro Reglamento Interno, que al pie de la letra dice: “...*La representación de los trabajadores de base podrá opinar respecto a los manuales de organización que se elaboren...*”. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor Eduardo Pulido, le cedemos entonces la palabra a la Regidora Andrea Márquez».

En uso de la palabra, la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL** comentó: «Gracias Presidente, bueno solamente hacer algunos comentarios respecto al Punto de Acuerdo sobre la reubicación del Busto del Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla, de manera muy concreta, solicito se autorice la reubicación de este Busto que está ubicado en el jardín del lado oriente del Palacio Municipal, en la Avenida Hidalgo, entre las calles Emiliano Zapata y 28 veintiocho de enero, en el Centro Histórico de Zapopan, al nicho ubicado en la pared de cantera del Palacio Municipal en su lado oriente, por Avenida Hidalgo, entre las calles 28 veintiocho de enero y Emiliano Zapata, en el Centro Histórico de Zapopan. se autorice también la elaboración y la colocación de una placa con la inscripción original que a la letra decía: “Homenaje del Pueblo de Zapopan con motivo del Centenario de la Independencia”, y se agregue a la placa la inscripción de: “Ayuntamiento de 1910, moción del Presidente Municipal José A. Castañeda, Zapopan, 16 de Septiembre”, que es la leyenda inscrita en la parte trasera del citado Busto del Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla, así como que se coloque en la parte inferior derecha la leyenda “Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, 2012 – 2015”. Lo anterior, en razón de resaltar el valor histórico del Busto de la Patria en mención, como patrimonio cultural de Zapopan, ya que cuenta con una antigüedad mínima de 102 ciento dos años. Asimismo, hago mención que su visibilidad es prácticamente nula para los ciudadanos que pasamos por Hidalgo o en algún vehículo, ya que por algunos arbustos, plantas, se encuentra en su entorno, no permiten su visibilidad, pero sobre todo, para resaltar el valor histórico; es cuanto Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidora Andrea Márquez, anexamos la propuesta a la siguiente Sesión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, manifestó: «Gracias señor Presidente, el siguiente Punto de Acuerdo que tienen por ahí en sus manos, tiene como objeto, se estudie, se actualice la integración de la Orquesta Sinfónica Juvenil de



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Zapopan. Actualmente, la Orquesta se encuentra conformada por 66 sesenta y seis jóvenes talentos, la cual se ha reconocido a nivel estatal y nacional, tan es así, que estos talentos juveniles han emigrado a la Filarmónica de Jalisco, así como al interior de la República y el extranjero con resultados sobresalientes que enorgullecen al Municipio de Zapopan. Por lo que se propone la actualización de la integración de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Zapopan y se autorice el incremento al número de becarios a 72 setenta y dos músicos, con la finalidad de promover la cultura y la creación de nuevos talentos musicales dentro del Municipio. Los jóvenes talentos becados, necesitan incentivos que los hagan mejorar cada día, por el cual, someto a su consideración se incremente el monto correspondiente a la beca, lo cual iría de un total de \$295,527.00 doscientos noventa y cinco mil quinientos veintisiete pesos mensuales, de 66 sesenta y seis becados actualmente a 324 trescientos veinticuatro mensuales, para los 72 setenta y dos becarios que se propone, con la finalidad de incentivar la creación de jóvenes talentos y musicales, los cuales dan identidad y la cultura de Zapopan. Debo decirles que el monto que se está proponiendo en el pago actual de los 66 sesenta y seis alumnos y este incremento, se propone genere solamente una diferencia de tan solo \$25,800.00 veinticinco mil ochocientos pesos mensuales con los 6 seis becarios que se puedan autorizar. Es cuanto señor Presidente en cuanto a este Punto de Acuerdo».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Gracias Regidor Isidoro Gallardo».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, mencionó: «Gracias Presidente, respecto de este Punto de Acuerdo, quisiera manifestarles que es referente a los lotes baldíos que se encuentran en el Municipio, quiero comentarles que hay una cantidad importante de predios baldíos de propiedad privada dentro del Municipio que no son mantenidos en buen estado, conservación por sus propietarios, lo cual nos genera problemas, tanto de inseguridad porque los delincuentes lo usan para robar, para cometer algún ilícito mayor como un delito de violación, que se puede prestar por la obscuridad aquellos lotes baldíos que se encuentran abiertos, así como también de salud, por ejemplo, es importante señalar el riesgo que conlleva la proliferación del dengue en el Municipio cuando se favorece la proliferación de éste, existiendo cacharros dentro de los predios y pues entonces se genera el mosco transmisor del mismo y con ello, la enfermedad del dengue. En este mismo sentido, todos conocemos la problemática que se ha presentado con la existencia de garrapatas en las zonas de nuestro Municipio, que es una fauna nociva que suele también proliferar en los terrenos baldíos en los que existe maleza, por lo que también esta situación estaría siendo prevenida, en el aspecto de evitar la reproducción y proliferación de garrapatas en el territorio. Es por ello que presento este Punto de Acuerdo en el cual se plantea desde 2 dos diferentes supuestos: hay lotes baldíos que permiten el libre acceso, que no están circulados y hay otros en los que no se permite el acceso, a los cuales les llamaremos cerrados, ¿Qué es lo que pretendemos?, que la ciudadanía nos empiece a



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

denunciar todos aquellos lotes baldíos, sean tanto cerrados como abiertos, por medio de la Dirección de Atención Ciudadana en el 072 cero setenta y dos o en sus oficinas presenciales o por un reporte en Internet en nuestro portal y entonces, este reporte se le dará un seguimiento muy puntual hasta llegar al culmen de que es la limpieza del lote, en el cual, encabezará todo este programa la Dirección General de Desarrollo Social, se va a destinar a diferentes dependencias porque hay que realizarlo muy bien, un proyecto muy complejo en donde va a participar Participación Ciudadana, llevando a cabo un levantamiento y un acta de asamblea, en que haga constar que los vecinos hicieron la solicitud de la limpieza de ese predio, se consultará también a Catastro para ver si ese predio es municipal, porque hay algunos que son municipales y claro que nos compete la limpieza total sin cobro para absolutamente nadie. ¿Qué se estará generando con esto?, se estará generando multas a todas aquellas personas que no están haciendo la limpieza de los lotes baldíos, se estarán generando, al principio, apercibimientos para ver si el dueño del mismo hace consciencia, lleva a cabo la limpia, es mejor que lo circulen para que no se cometan delitos aún cuando esté limpio el predio, es importante que se circule, que se tome consciencia de ello y se llevará en varias etapas. También tendremos un dictamen de riesgo, por medio de Protección Civil, en el cual impere la necesidad de que nosotros, aún cuando esté cerrado el lote baldío, tengamos que llegar a limpiarlo, por indicación y por petición más bien de todos los ciudadanos. Es un problema que nos aqueja, yo creo que todos aquellos que tenemos un lote baldío cerca de nuestro hogar, conocemos que se pueden dar unas problemáticas muy fuertes, que hay maleza, que pueden ser motivos de salud, ser motivos de delincuencia, entonces vamos, con este Punto de Acuerdo, lo que pretendo es que se tomen cartas en el asunto respecto de este tema que es muy recurrente aquí en Zapopan, para fomentar la denuncia ciudadana y, a su vez, para integrarnos nosotros como ciudadanos, que el tejido social se vea fortalecido, que se vea que los ciudadanos estamos unidos en pro de toda la sociedad y nosotros como Ayuntamiento entrarle y limpiarlo, también sancionar a todas aquellas personas que tengan sus lotes baldíos abandonados; es cuanto señor Presidente, muchas gracias».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidora Alejandrina, lo anexamos también al cuadernillo para la siguiente Sesión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, mencionó: «Buenas tardes, son 3 tres Puntos de Acuerdo los que se van a presentar: el primero de ellos, es un Punto de Acuerdo, que faculta al Presidente Municipal de Zapopan, Doctor Héctor Robles Peiro, para que se inicien las gestiones correspondientes y se realicen mesas de trabajo conjuntas con el Municipio de Guadalajara, para emprender acciones en común y evitar que el agua limpia que nace en el parque de Los Colomos, se vierta en el arroyo de aguas negras de Avenida Patria, dilapidándose y contaminándose dicho recurso



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

natural tan valioso para nuestro medio ambiente; el segundo Punto de Acuerdo, que tiene por objeto que se realicen programas o acciones de gobierno permanente en materia de reciclaje y disposición final de residuos electrónicos. Lo anterior, en razón de evitar en lo posible, las afectaciones que dichos desechos ocasionan a nuestro medio ambiente y; el tercer Punto de Acuerdo, tiene por objeto, solicitar a las autoridades responsables en materia de medio ambiente de los 3 tres ámbitos de gobierno, cuáles son las estrategias, programas y proyectos implementados para contrarrestar los efectos del calentamiento global, así como solicitarles la aplicación de mayores y mejores políticas públicas, eficientes y eficaces que denoten a los ciudadanos, el trabajo realizado en materia de calentamiento global, que se apliquen estrategias vinculatorias entre los 3 tres niveles de gobierno, para la atención de dicha problemática y se establezca un proyecto de corto, mediano y largo plazo. Lo anterior, para efecto de mitigar los efectos del calentamiento global y con lo anterior, estar cumpliendo cabalmente con los compromisos asumidos en las convenciones y Tratados Internacionales adoptados por nuestro país, así también, solicitar a las autoridades en materia de educación pública federal y estatal, que en todos los niveles básicos y medios superiores, se fortalezca dentro de sus correspondientes programas de estudio, seminarios de educación ambiental y de educación para el desarrollo sustentable del medio ambiente; es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, compañeros Regidores, les pregunto si tienen algún otro Punto de Acuerdo que presentar para ser anexado a la siguiente Sesión».

No habiendo más oradores, el **Presidente** manifestó: «Yo tengo nada más uno: el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano, se integra por un conjunto de programas y planes entre sí, de acuerdo al Código Urbano del Estado de Jalisco, y bueno, estoy presentado el día de hoy un Punto de Acuerdo para que se apruebe la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 98 noventa y ocho del Código Urbano para el Estado de Jalisco. Hay que recordar que tenemos todo un sistema de planeación, tenemos planes parciales de desarrollo, pero dentro de esta gama, la ley establece la elaboración de programas municipales de desarrollo urbano; este Punto, lo que busca es que sea la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, quien elabore este proyecto, para que posteriormente, sea avalado por el Pleno del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Para antes, comentar lo siguiente: se encuentran vecinos de Pinar de la Venta, que ya fueron atendidos por un área del gobierno municipal y distribuyeron el siguiente boletín donde se denuncia públicamente el día de hoy, irregularidades con las que se condujeron la pasada administración y la actual y que permiten corrupción e impunidad en la mesa directiva de la Asociación Vecinal de Pinar de la Venta. Dice: "...La directiva de la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

*Asociación Vecinal de Pinar de la Venta, está utilizando el servicio público de agua potable, para extorsionar a los vecinos, imponiendo y cobrando cuotas sin sustento legal ni técnico, ya que aún y cuando existen medidores en las fincas, nos cobran por metro cúbico de consumo, lo cual contraviene las leyes de la materia. La directiva, para efectos de cobrar la impositiva cuota desde enero del año 2012 dos mil doce, ha realizado cortes totales de agua, lo que ha infundido miedo entre los vecinos de quedarse sin el vital líquido, algunos han cedido a la imposición y, otros, -los aquí presentes- están emprendiendo acciones legales y denuncian las arbitrariedades y estas ilegalidades...". Sigue el boletín: "...Constitucionalmente, es el Municipio de Zapopan al que le corresponde prestar el servicio público de agua potable y lo puede concesionar, pero debe supervisar que se otorgue y cobre conforme a las leyes, cosa que no ha hecho y no solo se lava las manos, sino que permite la corrupción y fomenta la impunidad de quienes prestan el servicio. Por otro lado, la directiva de la asociación, el día 17 de febrero del 2012, dispuso de \$1'000,000.00 un millón de pesos, en contra del mandato de la Asamblea del 9 de diciembre del 2011, para un supuesto pago (soborno, mordida o defraudación) para cambiar la tarifa del agua ante la Comisión Nacional del Agua a la de público urbano, a la cual por ley tenemos derecho como fraccionamiento...". Señala el boletín: "...El Presidente Municipal, las direcciones de Desarrollo Social, de Participación Ciudadana y de Agua Potable, han tenido conocimiento de todas las irregularidades e ilegalidades y no han hecho nada, más bien protegen a la mesa directiva y les fomentan la corrupción y la impunidad. En el Ayuntamiento de Zapopan, nos ocultan información, nos prometen y dicen una cosa y hacen otra, nos hacen gastar y no castigan las ilegalidades ni la defraudación de fondos...". Como punto número 1 uno, piden que el Municipio asuma su responsabilidad constitucional y preste el servicio de agua potable de forma continua y asequible; 2 dos, que el Municipio reciba los pagos de servicio, con una tarifa pegada a la ley, clara y proporcional al consumo de cada vivienda; 3 tres, que inmediatamente el Municipio reinstale todas las tomas cortadas y restringidas y; 4 cuatro, que se remueva a la mesa directiva por haber dispuesto de \$1'000,000.00 un millón de pesos en contra del mandato de Asamblea del 9 de diciembre del 2011 dos mil once y que se le exija que regrese el millón de pesos, atendiendo que hay una controversia entre vecinos y que el Ayuntamiento tendría que generar condiciones que den garantía sobre el suministro de agua. Quería dar cuenta de la presencia de las personas que ya atendieron este posicionamiento que hacen, que se registre durante el desarrollo de la Sesión y que por favor se atienda con prontitud por las diferentes áreas que su administración designen para que se solucione de inmediato, de ser posible, este asunto; muchas gracias».*

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, efectivamente dimos cuenta desde hace ya algunos minutos, de la presencia de ellos, si quiere que toquemos el tema, hacemos un receso, inclusive yo sugeriría Regidor, invitarlo a que participe en la mesa



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

de trabajo y que usted la encabece, que hagamos la propuesta para que sea usted quien encabece la mesa de trabajo, es un problema bastante complejo y añejo, pero estamos en la mejor disposición de participar con los vecinos. Nos vamos a salir del Orden del Día, si quieren hago un receso y con todo gusto le solicitamos al Regidor Augusto Valencia que atienda a los vecinos, junto con el Director de Participación Ciudadana».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ** comentó: «Nada más también comentar que hay una manifestación de seguridad pública, en el cual expresan nuestros comentarios, sobre todo, de un Regidor que es de la Fracción de Movimiento Ciudadano, en el cual, sin pensar en las consecuencias, llama, no alcanzo a leer por ahí la nota en la parte de abajo, no sé si quieras acercarla un *poquitito*. Unas declaraciones, las cuales comentan, perdón es que estoy un poquito más ciega: “...*En cuanto a la propuesta del Alcalde, sobre crear nuevas plazas administrativas para los elementos que reprobaron las pruebas de control de confianza, el Regidor dijo que el Alcalde se debe serenar un poco, evitar la soberbia, asesorarse de personas que de buena voluntad lo queremos asesorar para evitar que se sigan generando algunas pifas inadecuadas dentro de la administración pública. Es totalmente inaceptable que quienes no aprueben las pruebas de confianza, sean recontractados en otras áreas, si el punto de depuración de los policías entiendo que va a ser un tránsito doloroso, tampoco es una oficina de beneficencia aquí el Ayuntamiento...*”. Entonces, pues que si se va a dictar un receso, perdón muchas gracias, pues que también se les atendiera con la misma atención a los vecinos de Pinar de la Venta, muchas gracias».

El **Presidente** mencionó: «Regidor Hugo Rodríguez y ahorita tomamos la determinación entre todos y dictamos un receso, a fin de que sean atendidas las diferentes manifestaciones que tenemos el día de hoy».

En uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** expresó: «Como tienen conocimiento, compañeras y compañeros Regidores, yo presido la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, tenemos conocimiento del tema de lo que pasa en Pinar, lo estamos investigando y lo estamos atendiendo; yo creo que debemos continuar con los trabajos de la Sesión, es cuanto».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** quien, en uso de ella, manifestó: «Gracias Presidente, efectivamente en la Sesión de Comisión de Agua Potable, que tuvimos el día de antier, se trató por parte de compañeros Regidores, ahorita va a hacer uso de la voz la compañera Regidora Elizabeth Cruz, manifestó la problemática de esta situación y ya dentro de la misma Comisión estamos trabajando para buscar alguna solución. Pediría que se nos diera oportunidad a la Comisión



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

poder hacer nuestro trabajo, poder inclusive presentar un informe sobre tal y yo pediría que siguiera la Sesión».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS** mencionó: «Gracias Presidente, en el mismo sentido que los compañeros Regidores, yo también soy de la idea que sigamos con la Sesión y yo ya lo había manifestado hace como 2 dos Sesiones anteriores y lo que los vecinos quieren es que se les escuche, independientemente de la competencia que tengamos para solventar, creo que debemos de atenderlos y no resolverlo, sino decirles qué nos compete y hasta dónde podemos llegar; es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Me queda muy claro que un Regidor no tiene las atribuciones para conectar el agua de cualquier zona verdad y lo único que se expresa es una inquietud de los vecinos para que quede un registro y se pueda procesar con la administración que ustedes encabezan, esta problemática que no solamente aqueja a los vecinos de Pinar de la Venta, sino a muchas colonias. Con esa misma falta de atribuciones de no poder conectar una toma de agua, un Regidor tampoco tiene atribuciones para despedir a ningún policía ni tampoco para contratarlos; entonces, yo lamento mucho la situación por la que están transitando muchas de las familias de policías que se encuentran en esta situación, pero bajo ninguna circunstancia un Regidor tiene atribuciones ni de contratarlos, ni de despedirlos. Lamento muchísimo que sea una Regidora del PRI que insista en politizar un asunto tan delicado, donde los acuerdos que hemos tenido, simplemente que lleven un tránsito, conforme las instituciones lo marcan, con diálogo directamente con el Alcalde. Entonces, que quede bien claro, un Regidor no les puede conectar el agua potable, es un despropósito que se proponga que yo presida una comisión, una mesa de trabajo que no les va a resolver absolutamente nada porque quien lo tiene que resolver es el Municipio, a través de su administración y es un despropósito generar la apreciación que yo esté en contra o a favor de que contraten o dejen de contratar porque no es mi atribución hacerlo; muchas gracias».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, bien para no entrar en más dimes y diretes, simplemente reiterarle sí tienen los Regidores la gran capacidad de ser grandes apoyos al seno de la administración, usted ha manifestado en condicional y tantas veces que se hagan auditorías, que se revisen temas, que se despedidan funcionarios, yo lo invitaría a que con ese mismo ánimo y ahínco ayude a los de Pinar de la Venta y que encabece estos trabajos. En su momento, cuando yo fui Regidor, me tocó encabezar trabajos complejos como la reubicación de los vecinos de Nextipac, éntrele Regidor, éntrele a los temas de fondo y no nada más nos quedemos en el señalamiento. Hay toda la disposición de la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

administración de atender a los vecinos de Pinar de la Venta y efectivamente, en el tema de los policías yo estoy a punto, una vez que entremos al tema de Iniciativas, de exponer las resoluciones a que ha llegado la Comisión de Honor y Justicia, justamente para darles tranquilidad, una solución importante a los policías de Zapopan, pero no fue la Regidora Laura Valeria quien declaró que el organismo público del Ayuntamiento o que el Ayuntamiento no (...) la beneficencia, desacreditando a los policías reprobados; yo creo que lo que tenemos que hacer es ser muy prudentes en este tema, dejar de ventilarlos con dimes y diretes políticos y resolver de fondo la problemática que tienen los policías. Yo le pediría a todos los Regidores que seamos muy prudentes en las declaraciones, muy prudentes en el manejo de los temas, hay temas complejos, delicados que afectan a los ciudadanos, a las familias, temas de seguridad pública que, efectivamente como dice el Regidor Augusto Valencia, no tienen que ser politizados y mi intención hace rato era justamente no interrumpir la Sesión, atender a los vecinos de Pinar de la Venta, en su momento ellos ya dieron a conocer a la prensa las inquietudes, pero usted es el que trajo este tema fuera del Orden del Día, entonces yo le pediría, si quería tocar el tema, lo hubiéramos tocado en Asuntos Generales o hubiera solicitado un receso. Yo personalmente conozco el tema de Pinar de la Venta, tengo más de 12 doce años trabajando en el Municipio de Zapopan, me tocó verlo cuando era Regidor, me tocó verlo como Director de Desarrollo Social, no es un tema tan sencillo como venir para hacer un pronunciamiento y decir que la administración no se hizo responsable, que la administración no los atiende, que la administración es corrupta, los vecinos y la administración y los que han estado en el tema, saben que son temas muy complicados y muy complejos. Entonces, yo lo único que pido es responsabilidad en las declaraciones y que asumamos también la responsabilidad de lo que decimos, si quieren, con todo gusto hago un receso».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Bueno yo con mucho gusto he estado recibiendo a los vecinos en diferentes ocasiones, insisto, sería un despropósito el generar una mesa donde no les van a resolver absolutamente nada porque las atribuciones las tiene la administración municipal y lamento mucho que las interpretaciones de lo que se discuta o de lo que se está discutiendo en ocasiones, sean producto de alguna nota en algún medio de circulación local, porque habría que entender el contexto de cada una de las declaraciones, si tienen dudas yo con todo gusto les explico el contexto con relación a un caso en Colombia, que fue el que estaba discutiendo con el reportero, del cual se desprende alguna parte de la declaración. El punto es que les resuelvan el problema a los vecinos, que la administración municipal se haga cargo del problema que provocó al hacer público una serie de datos que no tenían que haberse hecho públicos y que mantuvo en una situación de descontrol a la corporación de la policía y bueno, me parece que en todo caso, donde tendría que haber claridad en las ejecuciones, son en las acciones de gobierno, los Regidores que integramos este Cuerpo Colegiado tenemos la atribución de



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

estar generando una serie de posicionamientos para que se atiendan los diferentes temas; entonces, la manifestación del día de hoy en todas sus vertientes, lo que está reflejando pues es esa falta de ejecución en los temas administrativos de los cuales no nos pueden hacer responsables a los Regidores».

El **Presidente**, manifestó: «Bien, vamos a continuar con la Sesión, si les parece bien, simplemente seguirlo diciendo, vamos a atender a los vecinos de Pinar de la Venta, invitaremos al Regidor Augusto Valencia que participe en los trabajos, si así lo cree conveniente y si no, simplemente que no participe y reiterar que la administración ha sido muy cuidadosa de todo el tema de los policías, que hemos generado el día de ayer en la Comisión de Honor y Justicia, alternativas importantes, anticipo, hoy estaré presentando una Iniciativa para la creación de plazas administrativas para que los policías despedidos de Zapopan, de acuerdo a ciertos criterios, puedan continuar en la administración, pese a las declaraciones de quienes dicen que ésta no es una institución de beneficencia. Vamos a continuar con la Sesión por favor».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la glosa al cuadernillo de la siguiente Sesión, de los Puntos de Acuerdo anteriormente citados, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

**c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.**

Con la finalidad de continuar con el desahogo del presente punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a la instrucción anterior, el **Secretario** mencionó: «Con su permiso Presidente, integrantes del Cabildo, se informa que se registró el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, que tiene por objeto se construya un módulo destinado a brindar servicios médicos y dentales de los trabajadores de Aseo Público, en las instalaciones de dicha Dirección, consistente en 2 dos consultorios, un baño completo y estancia de espera; proponiendo su turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos».

*[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Sergio Hernández González y Gerardo Rodríguez Jiménez].*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES** mencionó: «Gracias Presidente, buenas tardes a todos, Regidores, gracias por cedernos la palabra, quiero comentar que es mi deseo retirar el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que interpuse en la Secretaría General del Ayuntamiento, el día 18 dieciocho de enero del presente, para sustituirlo en el que voy a hacer lectura a continuación. Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, consiste en que se construya un módulo destinado a brindar servicios médicos y dentales a los trabajadores de Aseo Público, en las inmediaciones de dicha Dirección, consistente en 2 dos consultorios, 1 un baño completo y estancia de espera, la exposición de los motivos son los siguientes: 1. Por el horario de inicio de sus labores, el personal que presta sus servicios en la Dirección de Aseo Público, sobre todo a los choferes y los auxiliares, es prácticamente imposible asistir a consulta en el Instituto Mexicano del Seguro Social. 2. La presente, tiene como objetivo principal, el que los trabajadores antes mencionados, tengan atención médica inmediata en casos de emergencia, estando los doctores que los atiendan, impedidos para extenderse incapacidades, por lo que en caso de ser necesario, se les recomendará se trasladen a su clínica de adscripción. 3. Todos sabemos y estamos conscientes del alto riesgo que tienen estos trabajadores, de contraer enfermedades en el manejo de la basura, pero además, al implementar estos servicios, se estará en posibilidades de detectar, antes del inicio de labores, qué personal está en aptitud de realizar (...) en óptimas condiciones; esto es cuanto señor Presidente».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Gracias Regidor Roberto Rivera, efectivamente esto es un asunto importante, porque fue un acuerdo que se tuvo con los trabajadores de Aseo en la que asistieron varios Regidores presentes».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Si gracias, yo nada más para unas consideraciones antes de que se pase a la votación de este Punto de Acuerdo, me parece importante el tema, ciertamente es una problemática que hoy se ha manifestado, de los trabajadores de Aseo, no solamente este tema, sino también lo que ya se ha mencionado de los manuales de procedimiento que ya existen, pero que habrá que revisarlos, pero también las propias instalaciones, porque las instalaciones ha habido quejas en donde nos dicen que incluso entran vándalos a llevarse piezas de los propios camiones, los propios servidores públicos de Aseo están con riesgos en su persona, me parece que es un tema que se tiene que resolver de manera integral y yo le preguntaba aquí al Regidor si esta propuesta tuviera algún costo para el Municipio, entonces, creo que vale la pena resolverlo si, de manera integral y quizás que se vaya a la Comisión de Hacienda, para analizar el monto que se requiere erogar por parte del Municipio, para resolver la problemática de manera integral, estando totalmente de acuerdo».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

El **Presidente**, manifestó: «Gracias Regidora, sí, en todo caso, efectivamente ya estamos destinando algunos médicos para allá, pero efectivamente en el tema de infraestructura vale la pena hacer una reflexión del alcance del mismo. Entonces, le pregunto al Secretario si cuenta con Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentados a la Secretaría antes del inicio de la Sesión. Les parece que votemos de uno por uno, entonces, procedemos a la votación del Punto de Acuerdo, primero, si es de Obvia y Urgente Resolución y después, pero se va a mandar a la Comisión ¿No?».

*[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez en el transcurso de la intervención anterior].*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Yo pediría, si estamos de acuerdo, en que se envié a la Comisión de Hacienda, entonces sería, no sé si la votación para que se turne a la Comisión de Hacienda».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Se votaría entonces el turno a la Comisión de Hacienda ¿Está de acuerdo Regidor Roberto Rivera?».

El Regidor **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**, en uso de la palabra, expresó: «Sí estoy de acuerdo».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno a la Comisión Colegiada de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Sergio Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En consecuencia, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario, para fin de que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados para la Sesión.

En uso de la palabra, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora Griselda Morales González, a efecto de instruir a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a fin de que realice un patrullaje intenso en el Ejido Santa Ana Tepetitlán, a fin de evitar invasiones a predios propiedad ejidal.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto se proceda a la instalación de software de acceso al Sistema de Administración de las finanzas municipales a todos los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos para apreciar, vía sistema electrónico, el estado de origen y aplicación de los recursos, pólizas de ingresos y egresos, estado de deuda pública, participaciones federales y estatales, así como el estimado de ingresos y egresos en el Municipio de Zapopan.

3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tienen por objeto se instruya a la Sindicatura Municipal, a efecto de que investigue la situación jurídica de los predios ubicados en el Fraccionamiento Ciudad Bugambilias, donde pasan las líneas de agua potable y de drenaje sanitario, así como la planta de tratamiento y un predio aledaño al Centro Comercial "Plaza Panorámica" utilizado como estacionamiento, donde se encuentra el tanque y la línea de agua que abastece a la zona por las problemáticas de acceso.

4. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto se instruya a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, para que entreguen un informe detallado del Departamento de Sanidad Animal, donde se incluya el Plan de Trabajo 2013, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta dicho Departamento, descripción de funciones, políticas y procesos, así como un informe detallado de las acciones emprendidas para controlar la población canina y felina en la vía pública; así como la conformación del Consejo Municipal para la protección y trato humanitario hacia los animales.

5. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto se solicite a la Dirección General de Obras Públicas, la rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales conocida como "La Venta Grande" ubicada en el Poblado de la Venta del Astillero.

6. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, el cual tiene por objeto se solicite al Director de Participación Ciudadana, realice un Programa de Calendarización para la renovación de todas y cada una de las Mesas Directivas de las Asociaciones Vecinales existentes en el Municipio de Zapopan, cuyo plazo estipulado en el Registro de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan ya venció, promoviendo además los principios rectores de la presentación ciudadana y vecinal por parte de este Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

7. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto se instruya al Director de Participación Ciudadana, rinda un informe y se realicen los procedimientos correspondientes, a fin que se dé un correcto cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, convocando en su caso, a asambleas para la renovación de aquellas Mesas Directivas que se encuentren en los supuestos de violación a la norma municipal.

8. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual tiene por objeto se realicen mesas de trabajo en donde participen todas las autoridades municipales a las que hace referencia el artículo 124 del Reglamento de Comercio y Servicios del Ayuntamiento de Zapopan; a efecto que se hagan estudios y sean analizadas las alternativas más viables tendientes a la reubicación de tianguis en predios de propiedad del Municipio de Zapopan.

9. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presentan los Regidores Integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Aseo Público, el cual propone validar los criterios para la asignación de plazas vacantes de auxiliar básico de la Dirección de Aseo Público, plasmadas en la convocatoria, resultado de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo para tal fin, así como la acumulación de la solicitud para la creación de nuevas plazas.

10. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, que tiene por objeto se autorice la condonación al 100% de las multas realizadas a personas con discapacidad, de la tercera edad y mujeres en estado de gestación, por estacionarse en lugares especiales para personas con discapacidad sin dejar a la vista el gafete o la identificación que los acredita como tales.

*[Los Regidores Roberto Carlos Rivera Miramontes y Andrea Margarita Márquez Villarreal salen del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].*

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Sugiero que pasemos a la votación de uno por uno, simplemente por si hubiera algún asunto que quisieran discutir, Regidor Isidoro».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, mencionó: «Gracias señor Presidente, hay un Punto de Acuerdo, no escuché si pasaron el de la escuela».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

El **Presidente** señaló: «Esto es lo que llegó a Secretaría, lo que fue hecho llegar, faltan los que estaríamos presentando en este momento, simplemente para ir desahogando por orden; mi sugerencia es que nos vayamos de uno por uno, vamos a abrir posibilidad de que se hagan observaciones, si no las hay, simplemente se vota el Punto de Acuerdo. Iniciamos entonces con el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora Griselda Morales González, voy a leer los resolutivos: Acuerdos: Se considere el presente Punto de Acuerdo como de Obvia y Urgente Resolución, en virtud de que es necesario que de forma inmediata, se lleven a cabo acciones tendientes a seguir evitando la posible comisión de delitos en el Ejido de Santa Ana Tepetitlán. Segundo, se apruebe el presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución y en consecuencia, se instruya a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a fin de que se realice un patrullaje intenso en el área que corresponde en el Ejido de Santa Ana Tepetitlán, a fin de evitar invasiones a predios de propiedad ejidal, inclusive a predios de propiedad federal, ubicados en el Bosque de la Primavera. Tercero, igualmente, en virtud de que existe la presunción de invasiones al Bosque de la Primavera y que esto pudiere implicar la existencia de delitos ambientales, se instruya a la Sindicatura del Municipio, a efecto de que lleve a cabo una investigación de la posible comisión de delitos ambientales y en caso de que así se considere conveniente, lleve a cabo las denuncias correspondientes por los mismos. Es un Punto de Acuerdo que lo que busca entiendo, que se realice un patrullaje intenso en el Ejido de Santa Ana Tepetitlán, ante la denuncia de invasiones que han estado manifestando los ejidatarios ¿Es correcto Regidora?».».

*[El Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **GRISelda MORALES GONZÁLEZ**, manifestó: «Es correcto Presidente, esto para evitar el tener más invasiones, sobre todo, en predios, evitar que lleguen a los predios ejidales, es una inquietud que ha traído el mismo comisariado ejidal, con gente del propio ejido».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún comentario u observación al respecto.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «A mi me parece muy importante este tema y también sería importante agregarle qué procedimiento estará tomando el Ayuntamiento en general porque muchas veces nos enteramos que hay invasores y no hemos actuado o no ha actuado la administración al respecto; entonces, sí es importante que se conozca cuál es el procedimiento para tener garantía de que todas las invasiones que se están dando, tanto en



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Santa Ana Tepetitlán, como en el Bosque de la Primavera, se detengan, no solamente se detengan, sino se actúe contra los invasores que hoy ya existen».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Sí, así es Regidora, efectivamente Sindicatura tiene tiempo ya trabajando en relación a estos temas, son temas también que se han estado dando desde hace ya varios años. En realidad la capacidad de la policía municipal, está excedida para cuidar todos y cada uno de los predios ejidales que existen, lo que hacemos es actuar a petición de parte, los ejidos piden el apoyo y es cuando entra la autoridad municipal, eso sin menoscabo de que, como es un tema entre particulares, los ejidos desarrollen los mecanismos jurídicos correspondientes. Lo que haremos, será simplemente hablar con la Dirección de Seguridad Pública, para que nos haga un recuento de cuántas denuncias ha recibido, de cuántas solicitudes de servicio ha recibido y poner atención particularmente a los focos rojos que sabemos unos están en Santa Ana Tepetitlán y tenemos intención de que por Santa Lucía tenemos algún otro problema de esta magnitud, de esta naturaleza, al margen de que el Síndico revise si hay alguna ingerencia jurídica en alguna de estas situaciones por parte del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente, al respecto de este Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Elizabeth Cruz, comentar que voy a presentar un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que pudiesen ir de la mano... ah de Griselda, como lo escuché, bueno de Griselda, que aparte es su cumpleaños creo, el día de hoy, felicidades Regidora, creo que enmendé el asunto con eso. Al respecto, creo que puede ir de la mano porque en el punto que solicito es que creamos de forma urgente una mesa de análisis, donde participen, entre otros, el Director de Seguridad y otros directivos de aquí de Zapopan y algunos Regidores, para efecto de que ya demos una salida o una solución que pudiera dar esta administración. Entonces, en un momento más lo comentaré, pero qué bueno que se está volteando a ver hacia el ejido y que generemos medidas contundentes para que no llegue a pasar este problema; gracias».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra observación con relación al Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora Griselda Morales González.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el contenido del anterior Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Andrea Margarita Márquez Villarreal y Sergio Hernández González, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Vamos a discutir ahora el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto se proceda a la instalación de software de acceso al sistema de administración de las finanzas municipales, a los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, para apreciar vía sistema electrónico el estado de origen y aplicación de los recursos, pólizas de ingresos y egresos, estado de deuda pública, participaciones federales y estatales, así como el estimado de ingresos y egresos del Municipio de Zapopan. Quiero aclarar que vamos a, primeramente, votar si son de Obvia y Urgente Resolución para, posteriormente, pasar a su votación; le cedemos la palabra a la Regidora Maricarmen Mendoza».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente, este tema, el que se cuente con el acceso para lo que es el sistema en donde se lleva a cabo todo el registro contable, tanto ingresos, egresos, estados de cuenta, pago a proveedores, etcétera, ya lo hemos comentado en la Comisión de Hacienda, ahí en la Comisión de Hacienda ha habido un acuerdo de que sí es importante de que, no solamente quizá los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda tengamos acceso al sistema, sino finalmente todos los Regidores, en razón de que esto, primero, pues es información pública, segundo, con la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, esto también es importante que se vaya atendiendo; entonces, simplemente para que los tiempos no se vayan alargando, hemos escuchado ahí comentarios por parte de Tesorería que están haciendo los ajustes tecnológicos, pero sí es importante que a la brevedad podamos ya contar con eso actualizado, en razón de que incluso el sistema que se adquirió fue un sistema costoso, el de ORACLE, entonces, es importante que este sistema dé resultados y que además se cuente con toda esta información».

*[Regresan al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Andrea Margarita Márquez Villarreal y Sergio Hernández González].*

El **Presidente** expresó: «Bien Regidora, ¿Algún Regidor quisiera hacer algún comentario al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Nada más quisiera agregar en el Punto de Acuerdo si se pudiese hacer una modificación, en el sentido de que no nada más fuera para los integrantes de la Comisión de Hacienda, sino fuera para todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo, ya que es una



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

información que en otros tiempos era de acceso para todos y me gustaría tener acceso a esta información; es cuanto Presidente».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores, en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente** señaló: «Bien, anexamos la propuesta en este Punto de Acuerdo, les pregunto compañeros Regidores si tiene alguna otra observación al respecto».

No habiendo más oradores, el **Presidente** manifestó: «Entonces, lo primero que vamos a votar es que si se considera que este Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución, aquellos que estén por la afirmativa de que es un Punto de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto en contra de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro; con el voto a favor de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López; así como con la ausencia del Regidor Isidoro Gallardo Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Bien, entonces, lo que haremos Regidora será glosarlo al cuadernillo de la siguiente Sesión para ser votado».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «De acuerdo y sí me gustaría que ya en la próxima Sesión, dándole seguimiento al tema que ya hemos venido platicando en la Comisión de Hacienda, pudiéramos contar con la votación a favor de todos los integrantes de este Cabildo, en razón de la intención que es la transparencia de las finanzas de Zapopan».

El **Presidente** comentó: «Bien, seguimos entonces con los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, vamos al número 3 tres, que es un Punto que presenta la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Regidora Maricarmen Mendoza, el cual tiene por objeto se instruya a la Sindicatura Municipal, a efecto de que investigue la situación jurídica de los predios ubicados en el Fraccionamiento Ciudad Bugambilias, donde pasan las líneas de agua potable y drenaje sanitario, así como la planta de tratamiento y un predio aledaño al centro comercial Plaza Panorámica Bugambilias, utilizado como estacionamiento donde se encuentra el tanque y la línea de agua que abastece la zona, por las problemáticas de acceso. Regidora, si quiere comentar algo al respecto».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Sí, este Punto es de Obvia y Urgente Resolución, en razón de que pueda haber, para evitar posible conflicto y ser afectados directamente los vecinos de ahí de Bugambilias; vinieron a exponernos que incluso en el ingreso de Bugambilias, a un lado de donde está la caseta de vigilancia, desde diciembre se enmallaron predios que no tenemos certeza si son predios municipales, si son predios privados, pero que incluso, uno de ellos, al enmallarse, ya no permite el acceso a lo que es el mantenimiento a la planta de tratamiento de agua que tienen ahí en ese fraccionamiento y entonces, pudiera estar ocasionando una problemática. De tal forma, que sí es de suma importancia el que esto se atienda de manera urgente, para darle respuesta a los vecinos de Ciudad Bugambilias y tener certeza jurídica de esos predios propiedad de quién son y si se enmallaron de manera legal».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** quien, en uso de ella, comentó: «Gracias, buenas tardes, compañera Regidora Maricarmen, el tema que usted está comentado esta mañana, ha sido, de alguna manera ya explorado por la Sindicatura, esto no implica que con todo gusto su servidor le provea toda la información, tanto a usted, como al Pleno del Ayuntamiento, de la relación que guardan esos predios. Con respecto al primero que usted refiere que está al ingreso de Ciudad Bugambilias, que se enrejó, efectivamente en esos predios existe una controversia jurídica entre unos particulares y una institución de crédito que se están disputando la propiedad del mismo; esos predios no son considerados patrimonio municipal, de hecho las aportaciones que en su momento se hicieron al Municipio, se encuentran más adentro del fraccionamiento, entonces, es la situación que guarda ese. Con respecto al otro que menciona usted de un estacionamiento, lo estamos trabajando y con gusto le pasamos la información».

*[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Isidoro Gallardo Flores y sale el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].*

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** opinó: «Entonces, habría que trabajar para darles, en caso de que realmente estos predios sean



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

propiedad privada y aunque existe esa controversia, pues ver cuál va a ser la solución que les vamos a dar a los vecinos para no después tener una problemática con el tema del agua».

El Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, en uso de la palabra, comentó: «Sí, el tema es, no son del Municipio».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** manifestó: «Sí lo sé».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** mencionó: «Sí son privados, la disputa está entre un particular y un banco para ver quién es el dueño de esos terrenos; con respecto a lo de la planta de tratamiento de aguas residuales que me dice usted, está enclavada dentro de la zona que se enmalló, será cuestión que tendrá que ver la asociación vecinal con quien resulte ser el propietario del inmueble. Desconozco por qué hicieron ahí la planta, son (...) que tienen muchos años, pero como le comento, con todo gusto le pasaremos toda la información, tanto a usted, como a este Pleno del Ayuntamiento con respecto a esos trabajos».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** expresó: «Perfecto, muchas gracias».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra observación respecto al Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el anterior Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta del cuarto Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto se instruya a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, para que se entregue un informe detallado del Departamento de Sanidad Animal, donde se incluya el Plan de Trabajo 2013 dos mil trece, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta, descripción de funciones, políticas y procesos, así como un informe detallado de las acciones emprendidas para controlar la población canina y felina en la vía pública; así como la conformación del Consejo Municipal para la protección y trato humanitario hacia los animales.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Con respecto a este Punto, estamos solicitando de urgente y obvia resolución el programa de lo que es el área o el Departamento de Sanidad Ambiental, en razón de que hay un riesgo inminente en el que se encuentran los menores de edad, principalmente aquellos que tienen mascotas. Hemos visto en diferentes notas que hay casos en donde se han encontrado animales, específicamente en muchos de los casos, perros muertos y esa es la principal preocupación, los niños que cuentan con mascotas y que hacen uso de los espacios recreativos y hoy, en muchos de los casos, en donde la ciudadanía no ha visto respuesta por parte de la administración, pues entonces, han optado por resolver molestias que les ocasionan los propios animales, animales caninos, arrojando veneno en las calles, en las plazas y en los parques y sin tener consciencia de que esta problemática conlleva, pues ponen en riesgo, no es la vida de los animales solamente, sino la vida y peligran los menores que son llevados por los padres de familia a disfrutar de estas áreas de esparcimiento, ya que el veneno no solo pudiera causar la muerte del animal, sino también tener un problema que le agrave la salud a los menores que entren en contacto con estas personas, incluso con pérdidas humanas. Es por ello que se solicita que la Dirección General de Medio Ambiente, de Ecología, entregue un informe detallado del Departamento de Sanidad Animal, donde se incluya el plan de trabajo para este año 2013 dos mil trece, recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta, la descripción de sus funciones, políticas y procesos, así como un informe detallado de las acciones emprendidas para controlar la población canina y felina en la vía pública y también que se convoque a la brevedad a la conformación del Consejo Municipal para la Protección y Trato Humanitario hacia los animales; es cuanto Presidente».

*[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidora Maricarmen Mendoza ¿Algún Regidor quisiera hacer algún comentario?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Gracias Presidente, nada más anexar a esta postulación que hace la Regidora Maricarmen, que realmente en el Departamento de Sanidad Animal, también considerar mucho la carga horaria que tienen los médicos veterinarios porque una de las formas que hasta el momento ha resultado más eficientes para el control de población canina en el Municipio, ha sido la esterilización de las hembras, igual las que llevan los propietarios y también se ha llevado a cabo la selección de algunas que son para donación que también son esterilizadas antes de entregarse a la persona que los solicita. En este Punto, hacer énfasis en la carga horaria que tienen los veterinarios que es muy pesada, por lo regular, un médico veterinario en lo que es las clínicas privadas, tarda alrededor de una hora, hora y cuarto en realizar una operación de esterilización a una hembra. En Sanidad Animal, en el Departamento, por lo regular, los médicos tardan alrededor de 40 cuarenta minutos por la carga que tienen tan pesada, es gran número de ciudadanos los que afortunadamente llevan sus hembras a esterilizar, entonces, en este sentido, también coincido totalmente con la Regidora en el punto de que en el informe se incluya también la carga horaria que lleva el propio personal, que creo que también está en el punto en lo que compete a recursos humanos, también como una forma de optimizar más el trabajo y el servicio tan importante que brinda esta dependencia del Ayuntamiento; es cuanto Presidente, gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, quien expresó: «Gracias Presidente, respecto de este tema, es un tema que ya habíamos estado trabajando al respecto Regidora, también para mi es muy básico, importante el punto que usted menciona, de hecho ya se giró un oficio en donde su servidora va a ser la Presidenta del Consejo que usted está pidiendo se instale ya, en días posteriores, a la brevedad posible, dado que es muy importante el tema, estaremos ya instalando el Consejo y entonces, veremos los temas que usted está analizando entre muchos más de campañas, difusión hacia la ciudadanía, en pro, en beneficio y haciendo consciencia del tema. Entonces, ya se está trabajando también, que se enteren de lo que vamos a estar instalando y posteriormente trabajando en el tema; gracias».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** manifestó: «Qué bueno que se le dé celeridad por los motivos que estoy exponiendo, hay que, ahorita gracias a Dios no ha sucedido ninguna situación que haya ocasionado la pérdida de alguna vida humana, pero tenemos la obligación de evitar esa desgracia y además también ver cómo se está resolviendo el tema de la población de animales caninos».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario u observación al respecto.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, con las observaciones realizadas por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el desarrollo del presente punto del Orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 5 cinco, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto se solicite a la Dirección General de Obras Públicas, la rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales conocida como “La Venta Grande” ubicada en el Poblado de la Venta del Astillero.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, comentó: «Gracias, nada más comentar que es de Urgente y Obvia Resolución, porque su particularidad es que está contaminando, la contaminación tanto de la red de las tortugas que nace precisamente ahí en dicho poblado y que va cruzando por lo que es el Bosque de la Primavera y de ahí se va hasta Nayarit; esta planta de tratamiento ya está construida, se dejó al abandono y simplemente se requiere que se le dé impulso a esta planta de tratamiento, es un foco de contaminación que sí es importante atender; es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidora, yo ahí tendría simplemente un comentario y una propuesta: efectivamente, creo que vale la pena que Obras Públicas le ponga atención al asunto, lo que me preocuparía sería generar un Acuerdo del Ayuntamiento sin que se valorara el costo de la rehabilitación, los alcances de la misma, por lo que yo sugeriría, si está de acuerdo y si no, votamos las 2 dos propuestas, que este tema en particular, simplemente se le dé la suficiencia presupuestal, se revise en las Comisiones del



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Ayuntamiento antes de que ya sea un Acuerdo del Ayuntamiento, con el compromiso de que si definimos a la brevedad, mañana o pasado que hay suficiencia presupuestal, les notificaremos y que no sea necesario siquiera que sea votado, simplemente que se arranque. Entonces, si está de acuerdo con esta observación, les preguntaría a los compañeros Regidores si alguien más tiene alguna observación al respecto».

No habiendo más observaciones, el **Presidente** señaló: «Bien, entonces como quedaría el Punto de Acuerdo es que Obras Públicas, a la brevedad, atienda la solicitud de revisar qué está pasando ahí y que se revise el tema presupuestal, a fin de que se le dé respuesta. Aquellos que estén a favor de que es un tema de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, con las observaciones realizadas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el punto identificado con el número 6 seis, Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, el cual tiene por objeto se solicite al Director de Participación Ciudadana, realice un Programa de Calendarización para la renovación de todas y cada una de las Mesas Directivas de las Asociaciones Vecinales existentes en el Municipio de Zapopan, cuyo plazo estipulado en el Registro de Organización y Participación Vecinal del Municipio ya venció, promoviendo además los principios rectores de la representación ciudadana y vecinal por parte de este Ayuntamiento.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Gracias Presidente, simple y sencillamente es con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana».

El **Presidente** manifestó: «Bien, gracias Regidora, yo simplemente hacer la reflexión si realmente es de Obvia y Urgente Resolución, creo que es un tema muy importante, pero nada más definir cuáles serían de Obvia y Urgente Resolución para que no pierda el sentido, pero vamos a generar la votación».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, este es un tema que se ha comentado en otras Sesiones y hemos manifestado también la falta de disposición de entregarnos la relación de las asociaciones vecinales que están ya concluidos sus periodos. Hemos estado solicitando esta información, hemos pedido que nos entreguen cuáles son las asociaciones vecinales que ya concluyeron y que se tendrán que estar renovando, pues desgraciadamente no hemos encontrado esa información y hemos visto inclusive que varios funcionarios de esta administración son Presidentes de asociaciones vecinales que no lo puede contemplar el mismo Reglamento que nos rige, por lo tanto, es importante. Yo creo que este tema, como ya se ha tratado en diferentes Sesiones y no hemos tenido esa información, pues pedirles compañeros que ya sea un trato de Obvia y Urgente Resolución derivado de que ya en otras Sesiones nada más nos han dado largas en el tema».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra observación al respecto.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías es de Obvia y Urgente Resolución.

*[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir el sentido de su voto a favor].*

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si el Punto de Acuerdo no se consideraba de Obvia y Urgente Resolución y de ser así, ser glosado al cuadernillo de la siguiente Sesión.

*[Los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro, levantaron su mano para emitir el voto a favor de dicha propuesta].*

En virtud de lo anterior, **SE RECHAZA POR MAYORÍA DE VOTOS** el Punto de Acuerdo presentado como de Obvia y Urgente Resolución, por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías y se glosa al cuadernillo de la siguiente Sesión.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta al Ayuntamiento, del Punto identificado con el número 7 siete, Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto se instruya al Director de Participación Ciudadana, rinda un informe y se realicen los procedimientos correspondientes, a fin que se dé un correcto cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 veintiocho del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, convocando en su caso, a asambleas para la renovación de aquellas mesas directivas que se encuentren en los supuestos de violación a la norma municipal.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Gracias Presidente, mire va en el mismo sentido del cumplimiento al Reglamento de Participación Ciudadana, porque dentro de la información de transparencia que estuvimos detectando en la página, nos dimos cuenta que hay personas que laboran en la administración, aquí en el Gobierno y también son integrantes de las mesas directivas de asociaciones vecinales, están detectadas. Entonces, en cumplimiento al artículo 28 veintiocho, el cual manifiesta en uno de sus incisos, maneja que no puede trabajar en el Gobierno, es para que se regularice esta situación».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna observación o comentario al respecto.

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo identificado con el número 7, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Seguimos entonces en Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, el Punto 8 ocho lo vamos a obviar, adelante Regidor José Antonio de la Torre».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente, aquí agradezco también el apoyo para presentar esta iniciativa de Obvia y Urgente Resolución al Maestro Isidoro Gallardo Flores, el cual también acompaña esta iniciativa, en la cual compañeros, quisiéramos también presentarles



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

algunas fotos que les darán claridad de la problemática que están viviendo algunos jóvenes estudiantes. En la calle Paseo de los Nísperos 1760 mil setecientos sesenta, en la colonia Tabachines de esta municipalidad, se encuentra ubicado el edificio de la escuela de nivel preescolar denominada José Vasconcelos a la que se asisten a diario aproximadamente 200 doscientos menores. En dicho edificio, hay un total de 8 ocho aulas, en cuyos muros existen daños estructurales internos de consideración que ponen riesgo inminente a la integridad física y la vida, tanto de los niños, como de los docentes que ahí se encuentran. La situación de los muros en la citada escuela ha estado así desde hace varios meses y no obstante que el mes de octubre del 2012 dos mil doce, personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos de este Municipio, realizó una inspección en el lugar y procedió a clausurar algunas de las aulas por la necesidad de que los menores continúen su educación; al día de hoy, se siguen impartiendo clases en esta escuela. Por lo tanto, se considera imperante la necesidad que en el caso de las autoridades municipales de este gobierno zapopano, intervengan de manera inmediata y lleven a cabo las tareas necesarias, a fin de que los muros de las aulas afectadas en el citado edificio sean reparadas y con ello, evitar que ocurra una tragedia en la que haya lesiones graves o fatalidades. Por lo anterior, sometemos a consideración el Regidor Isidoro Gallardo y un servidor, se tenga presentado el fundamento legal en el presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución. Segundo, se instruya a la Dirección de Educación de este H. Ayuntamiento Municipal, para que gestione y realice las tareas necesarias, a fin de que los muros afectados en la escuela de nivel preescolar, denominada José Vasconcelos, ubicada en la calle Paseo de los Nísperos 1760 mil setecientos sesenta, de la colonia Tabachines, en esta municipalidad. Tercero, se instruya al C. Secretario de este Ayuntamiento, con la finalidad de dar cumplimiento. Amigos, amigas Regidoras, si se dan cuenta en estos muros, estas son grietas que van desde su base hasta el techo, ahí se siguen impartiendo clases, se siguen impartiendo a diario las clases y también hay una severa humedad. Sé que esto le correspondería también a la Secretaría de Educación Jalisco, pero sin embargo, es urgente darle una tranquilidad, tanto a los niños, una seguridad a los niños y a los padres de familia, de los docentes. Por lo tanto, quisiera ponerlo y someterlo si así lo tienen ustedes a bien considerar, como un Punto de Obvia y Urgente Resolución; es cuanto Presidente».

*[Durante la intervención anterior, se proyectaron imágenes alusivas al tema].*

El **Presidente** expresó: «¿Alguien tuviera algún comentario al respecto?».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo presentado por los Regidores José Antonio de la Torre Bravo e Isidoro Gallardo Flores, es considerado como de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por los Regidores José Antonio de la Torre Bravo e Isidoro Gallardo Flores, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el punto identificado con el número 9 nueve, Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presentan los Regidores Integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Aseo Público, el cual propone validar los criterios para la asignación de plazas vacantes de auxiliar básico de la Dirección de Aseo Público, plasmadas en la convocatoria, resultado de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo para tal fin, así como la acumulación de la solicitud para la creación de nuevas plazas.

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «A ver, quiero exponer con un poquito de más detenimiento este Punto de Acuerdo. Ustedes saben que durante muchos años ha habido una gran problemática en el Municipio de Zapopan, en la Dirección de Aseo Público, específicamente porque la Dirección de Aseo cuenta, de manera informal con un grupo de trabajadores que no son funcionarios públicos, que son llamados meritorios o sin número, pero que han, con los camiones, con los choferes, apoyado en la recolección de la basura. Recientemente, hubo una manifestación importante por parte de Aseo Público, donde los trabajadores exigen y han solicitado a la administración, que se atienda el problema de los llamados meritorios o sin número y que se buscara la regularización de los mismos. A raíz de esto, se han generado una serie de trabajos importantes, se llevaron mesas de trabajo los días 23 veintitrés y 28 veintiocho de enero del 2013 dos mil trece, de los cuales resultaron diferentes propuestas que fueron presentadas en la Comisión de Aseo Público el día 30 treinta de enero del 2013 dos mil trece y que en ese momento fue, después de las deliberaciones, la Comisión acordó elevar un Punto de Acuerdo al Pleno del Ayuntamiento para validar estos procedimientos. Quiero explicarlos a detalle y quiero comentar en qué consistieron las discusiones. Lo primero que discutimos en la Comisión de Aseo, es que antes de definir si íbamos a generar plazas administrativas o si se iba a generar un espacio de becarios, discutiéramos los criterios sobre los cuales asignar estas plazas o estos lugares y se llegó a la siguiente propuesta de convocatoria para llegar a una plaza, un espacio en la administración como auxiliar básico. La primera fase de esta convocatoria, son 2 dos fases, la primera fase establece si eres elegible o no para poder ingresar al concurso por los espacios; esta primera fase se le va a pedir a todos aquellos trabajadores meritorios o sin número, que quieran concursar, que presenten una serie de requisitos y documentación ante Oficialía Mayor que se erigirá en este sentido, como la receptora de las solicitudes,



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015**

donde además de los documentos normales que se pide para ser funcionario público, hay uno en particular que le dará la llave a los trabajadores para entrar o no, y es que presenten una carta de un chofer de los camiones recolectores de basura del Ayuntamiento de Zapopan, donde el chofer establezca su nombre, la antigüedad que tiene como chofer de camión en Zapopan y que proponga el nombre, es decir, que se proponga el nombre en esa carta, de la persona que tendría que estar entrando a este concurso. El chofer tiene que manifestar el nombre de la persona, tiene que manifestar la antigüedad de la persona y si tiene algún apodo la persona misma. Cada chofer de camión, solamente podrá expedir, cuando mucho, 2 dos cartas de apoyo o de petición para ingresar al concurso de los trabajadores sin número, es decir, se entregarán formatos a cada chofer de camión para que tengan 2 dos posibilidades de proponer a 2 dos personas, para que ingresen a este concurso. Esto reduce de manera importante el número de personas que pueden participar en la asignación de espacios ¿Por qué se determinó que fueran 2 dos cartas nada más?, porque de un listado que pedimos a los Sindicatos de quienes reconocían ellos como trabajadores sin número, llegaron más de 1.300 mil trescientos nombres, a todas luces eso es imposible porque cada camión cuando mucho trae 2 dos o 3 tres personas y solamente hay 200 doscientos camiones, 198 ciento noventa y ocho camiones operando. Entonces, esta posibilidad de que sean 2 dos cartas reduce, exclusivamente, a 396 trescientos noventa y seis los posibles ocupantes de los espacios de las plazas que se puedan generar, pero no les garantiza que puedan ocupar los espacios, es solamente para entrar a la segunda fase. Se hará una depuración de quienes cumplen los requisitos y quienes no y entonces, lo que haremos será pasar a una segunda fase. En esta segunda fase, se va a calificar 3 tres cosas que se le van a pedir a los trabajadores, además que se les va a anunciar quienes pasaron a segunda fase. La primera calificación, incorporará criterios de antigüedad avalados por los propios choferes de camión; se les va a dar la posibilidad a quienes pasaron a la segunda fase, de presentar 2 dos cartas por parte de los choferes de camión donde, una vez más, los choferes acrediten la antigüedad de ese trabajador, si las cartas difieren en la antigüedad que se está reconociendo, se hará un promedio y de ese promedio, saldrá un número, por cada año de antigüedad reconocido por los choferes de camión, se asignará un punto. Segundo criterio importante, los Sindicatos han hecho llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, un listado de aquellas personas que reconocen como trabajadores meritorios, se está pidiendo a la Secretaría del Ayuntamiento que sea quien le solicite ordenen estos listados por antigüedad, señalando la antigüedad; cada año de antigüedad reconocido por cualquier Sindicato del Ayuntamiento de Zapopan, tendrá un punto de valor, esto nos permitirá que la suma de los puntos de la acreditación de la antigüedad que dan los choferes con los Sindicatos, generen un puntaje. El tercer criterio, es el control propio de la administración, la administración aplicará exámenes psicométricos a los que pasaron a la segunda fase, para determinar si son aptos o no aptos para ser servidores públicos de Zapopan. ¿Cuáles son los criterios que se van a valorar?, disciplina, responsabilidad, honestidad, atención a la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

ciudadanía; hay toda una serie de exámenes que aplica la Oficialía Mayor Administrativa, a través de recursos humanos, que nos pueden permitir determinar si un trabajador no es apto para ser incorporado, pero un criterio también fundamental que se les pedirá y obviamente bajo voluntad propia, será un examen toxicológico, aquella persona que resulte positiva, que sea o que tenga alguna adicción, alguna droga, automáticamente queda descalificada de la convocatoria. El cuarto criterio, que creo que es un criterio que viene a abonar mucho a la transparencia y le debo de hacer un reconocimiento al Regidor Hugo Rodríguez por haberlo establecido, es que haya una sanción pública y social de los trabajadores que están llegando a la segunda fase y que están aplicando; se va a publicar la fotografía, el nombre y el número de camión en la Dirección de Aseo Público, de los trabajadores que pasaron a la segunda fase, a fin de que sea la Oficialía Mayor Administrativa quien reciba cualquier inconformidad o cualquier sanción pública de que se desconoce que ese trabajador en realidad esté presente desde hace algunos años trabajando en la Dirección de Aseo Público; estas quejas, estas inquietudes serán recibidas por la Oficialía Mayor Administrativa y serán analizadas con mucha precisión en la mesa de trabajo que ya se ha establecido. El Punto de Acuerdo que establece, es que se haga la sugerencia, avalada por el Pleno del Ayuntamiento, la petición formal al Presidente Municipal, a fin de que se emita esta convocatoria, dado que no tenemos en las Comisiones facultades ejecutivas de esta naturaleza, simplemente el Punto de Acuerdo lo que solicita es que sean estos los criterios establecidos para la asignación de las plazas. Paso a un segundo punto importante del Punto de Acuerdo: en la Dirección de Aseo Público, de las discusiones que sostuvimos y de la información que se nos hizo llegar, existen 506 quinientas seis plazas de trabajadores auxiliares administrativos o auxiliares operativos en este caso, auxiliares básicos es el nombre correcto, de estas 506 quinientas seis plazas, 261 doscientas sesenta y uno están asignadas directamente a la recolección de basura, las demás plazas, de acuerdo al listado que se presentó, están asignadas a otros espacios, a tianguis, a picachos, a los propios espacios del Centro Histórico y a otras actividades vinculadas al tema de aseo público. Si calculamos, como dice la Dirección General de Ecología, que por lo menos debería de haber 2 dos auxiliares en cada camión, requeriríamos en cada camión un total, sumando los camiones, un total de 396 trescientas noventa y seis plazas que son las que actualmente, digamos estaríamos revisando a detalle; hay 261 doscientas sesenta y uno, que están ocupadas, eso nos daría un diferencial de 135 ciento treinta y cinco Regidora, exactamente, 135 ciento treinta y cinco espacios que estaríamos requiriendo para completar 2 dos trabajadores en cada camión. El asunto es que solamente hay disponibilidad de 96 noventa y seis plazas, hay 96 noventa y seis plazas vacantes de auxiliares, lo que nos genera una faltante de 43 cuarenta y tres plazas de auxiliares básicos administrativos. Entonces, la propuesta que está elevando la Comisión de Aseo es, que efectivamente ya una vez que se establezca la convocatoria, se otorguen estas 96 noventa y seis plazas disponibles, con base en los criterios establecidos, bajo el argumento de que están a prueba, de que no se les dará la base definitiva, hasta que la ley



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

que señala un periodo hasta de 6 seis meses, nos determina poder dar la basificación; pero en el caso de las 43 cuarenta y tres plazas que hacen falta, se está instruyendo que sea la Comisión de Hacienda quien revise a detalle la propuesta financiera, la propuesta presupuestal y sobre todo, la revisión de dónde están los espacios de la Dirección de Aseo Público, a fin de determinar si es necesaria la creación de plazas o no. Por la urgencia que tenemos de normar este asunto, se está elevando este Punto de Acuerdo con la firma de todos los integrantes de la Comisión de Aseo, con la condicionante, además, de que habrá un acuerdo con los Sindicatos, de que para que esta convocatoria se emita, habrá una firma por parte de cada chofer de los camiones, de que una vez que se realice este proceso, no se permitirá ningún trabajador que no sea servidor público reconocido por el Ayuntamiento arriba de los camiones de basura, a pena de perder la titularidad de la ruta y del camión de basura, ese será un proceso público y de acuerdo que tendremos que llegar, pero la convocatoria no se emitirá en tanto no se llegue a ese acuerdo con los trabajadores de Aseo Público. Ese es el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que se está sometiendo a consideración de todos, es un Punto de Acuerdo en el cual reconozco la gran labor que realizaron cada una de las Fracciones Edilicias y simplemente lo ponemos a disposición de las observaciones, comentarios de los restantes integrantes del Pleno del Ayuntamiento».

*[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Sergio Hernández González y José Antonio de la Torre Bravo, quienes se incorporan en el desarrollo de la misma].*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente, dentro de la mesa de trabajo que como usted bien expone, se integró directamente por parte de la Comisión de Aseo y que estuvimos ahí participando las Fracciones y que se recibieron todos estos comentarios que a final de cuentas concluye en este procedimiento que ha estado exponiendo y que es muy importante; yo resaltaría el que haya transparencia en todas las personas que hoy se conocen como sin número para efectos de que realmente la información de si tienen o no tienen la antigüedad que dicen, pues sea reconocida por los choferes al momento de expedir las cartas, pero que también sea reconocida por todo el personal de aseo que diariamente ahí colabora y, por otro lado, pues que esta resolución que hoy se está planteando, pues también venga a poner un alto a esta problemática que ha venido sucediendo desde hace muchos años y en el sentido de que también haya responsabilidades si es que se sube más personal del que está autorizado dentro de los camiones porque esto genera una problemática laboral para el Ayuntamiento y también nosotros mencionamos que es importante que ya que se está llevando a cabo este procedimiento y que ya que se van a publicar los nombres de las personas y los datos generales, en cuanto a qué antigüedad tienen de los que se conoce como sin número, que también y que aquí se exprese en el Punto de Acuerdo, se publique la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

relación del personal que está en la plantilla del personal de Aseo, para efectos de que, entre todos los trabajadores, validen si esas personas están realmente yendo a trabajar en donde dicen que están trabajando y se haga una autoauditorías de recursos humanos y con ello, la administración pueda también tener mayor certeza y sobre todo, la Comisión de Hacienda que es en donde se van a aprobar, si es que se aprueban nuevas plazas. Nosotros ahí sí queremos señalar que ya ha habido creaciones de nuevas plazas que se aprobaron, en el 2010 dos mil diez se aprobaron para un programa en específico, 110 ciento diez plazas de auxiliares básicos, en teoría deberían de estar esas 110 ciento diez vacantes para esto, entonces, sí es importante que, aunado a este procedimiento que se hace para los de sin número, tengamos también esta auditoría al personal de Aseo Público y que con esto veamos que realmente todos los que ocupan una plaza en Aseo Público, pues estén desempeñándola como tal; es cuanto Presidente».

*[Salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Sergio Hernández González].*

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora, tiene la palabra el Regidor Eduardo Pulido, después el Regidor Augusto Valencia y después el Regidor Hugo Rodríguez».

En uso de la palabra, el Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS** comentó: «Gracias Presidente, nada más quiero, si me lo permiten, iniciar mi intervención con una felicitación a todos los integrantes, tanto de la Comisión Colegiada de Aseo Público, como los que integramos también la mesa de trabajo, para la solución a este problema. Creo que a final de cuentas, es un hecho inédito en la historia de Zapopan, la atención tan rápida que se le ha dado al asunto, cabe destacar también la participación de los propios trabajadores de Aseo Público, al hacer suyos, desde hace muchos años, este problema que al parecer era imposible de solucionarlo; yo creo que ahorita hubo voluntades, se unieron criterios, además, resaltar que no se dejó fuera la participación de nadie, aquí participaron todos los actores que les compete el problema y que están empapados del problema de cerca, de Aseo Público y también es importante recordar que todo esto va encaminado a una prestación en excelencia del trabajo que brinda tan importante la Dirección de Aseo Público a todos los ciudadanos de Zapopan, en el sentido de brindar la certidumbre de qué trabajadores están laborando, qué trabajadores nos prestan un servicio, para así poder tener también la certeza de que esa persona tiene un expediente, goza con un número de empleado y que además, también puede ser sujeto a la capacitación que es tan necesaria también para todos los trabajadores que laboran en esa dependencia en cuanto a lo que respecta a la separación de los desechos orgánicos sólidos e inorgánicos también y también es importante, pedir que en este mismo Punto de Acuerdo se incluya también (...) de que esta convocatoria sea publicada por parte de la Dirección que compete directamente, que es la Dirección de Aseo



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Público y que le dé obviamente la oficialidad que se requiere para evitar que fuentes externas vayan a mal informar a los trabajadores, es un punto neurálgico muy importante y que así, de manera oficial, se detalle cuál es la convocatoria, que se vea la fuente por la que viene, para que de repente no se mal informe a los trabajadores de un hecho tan noble y tan justo que es esta creación y esta repartición de asignación de plazas y también es importante destacar que sería muy conveniente implementar una mesa que al final de la selección que se lleve a cabo, también se le dé una información a todos aquellos trabajadores que no estén dentro y que se han descartado, por qué motivo fueron descartados, también para que esta transparencia y tenga el derecho el propio trabajador que participó y que se le explique en cuál momento o en qué examen fue descartado y por qué motivo, para que esto también le dé la posibilidad de que, si procediera en su caso, pues también hiciera la reclamación pertinente, ya está establecido en el Punto de Acuerdo que va a ser la propia mesa de trabajo la que resolverá este tipo de asuntos, pero yo creo que es importante recordarles y hacer énfasis en esto y pues en último, enhorabuena a todos los que participaron en esto, tanto las organizaciones sindicales, como todos los Regidores que se vieron involucrados en este asunto; muchas gracias Presidente, es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «*[Sin audio]*... conveniente que iniciara el Regidor Hugo Rodríguez y después tomo la palabra si no hay inconveniente».

Por lo anterior, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, quien mencionó: «Le agradezco el turno, yo conformo parte de las Comisiones, de la mesa de trabajo que se verificó para este asunto de Aseo. Hay un punto que es primordial en lo que explicó el Presidente de esta Comisión, el Doctor Robles Peiro y es la base de todo, que serían las 2 dos cartas que emitirían los choferes; lo único que yo quisiera que quedara asentado o que en los siguientes días se discutiera antes de entregar las formas foliadas y oficiales que va la administración a repartir a los choferes, que quedara bien claro qué choferes van a emitir esto y no generalizar, porque si bien es cierto que vamos a generar 396 trescientas noventa y seis cartas, porque cada uno de los 198 ciento noventa y ocho choferes va a dar una carta a un sujeto sin número, justamente ahí estaría el problema porque de entrada, cerca de 100 cien camiones trabajan con su auxiliar con número, entonces, cómo un chofer va a dar una carta si los 2 dos que él trae en su camión ya tienen plaza, eso no pueden darle una carta, ¿A quién se la van a dar?. Entonces, no todos los choferes van a dar cartas, cerca de 100 cien traen en su equipo de trabajo, en su ruta, en su unidad de recolección traen personas con su plaza, cerca de 40 cuarenta, hay un mix traen a uno sin número y a otro con plaza, de tal manera que sin ahondar en el tema, simplemente le pediríamos al Doctor Robles que se visualice porque en el origen del filtrado para saber quién va a participar, justamente en el origen se va a generar una bola de nieve ahí que nos



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

va a provocar más problemas que soluciones; entonces, como parte integrante de la mesa de trabajo, yo estoy con todos los acuerdos que se han tomado estos días, pero al estudiar de fondo el asunto de las cartas, la administración, el Oficial Mayor, la Directora de Aseo, tendrán que vigilar que no los 196 ciento noventa y seis choferes van a dar cartas, van a seleccionar una lista de que 198 ciento noventa y ocho salen en el turno matutino, pero salen como 40 cuarenta camiones en el turno vespertino que también traen un chofer y no es el mismo de la mañana y también hay una serie de ciudadanos habilitados como choferes, entonces, simple y sencillamente clarificar la lista, esa es la petición formal, clarificar la lista de qué sujeto, que maneja un camión, va a dar las cartas, para que esto sea completamente justo».

*[Los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Sergio Hernández González regresan al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente** comentó: «Bien Regidor, lo incorporaremos en la convocatoria la reflexión que hace y efectivamente lo interesante del asunto y por eso se le ha pedido a los choferes que puedan dar las cartas, que plasmen su antigüedad, porque un chofer que tiene 3 tres años de trayectoria en el Ayuntamiento pues sería muy ilógico que dé una carta para alguien que tenga 20 veinte años y que reconozca que tiene 20 veinte años trabajando; lo incorporamos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS** expresó: «Gracias Presidente, yo creo que es muy importante lo que comenta el Regidor Hugo Rodríguez, nada más quiero ampliar un poquito más referente a este tema, mencionando que son 2 dos vertientes: la primera, es el punto de ingreso, es decir, el primer filtro, la primera (...) elección que es la que se está requiriendo, lo que son las 2 dos cartas, bueno, que si le tocan 2 dos cartas, 2 dos posibilidades a cada operador de camión para que otorgue; ya en la segunda fase, cuando se pase este primer filtro y digo primer filtro por el motivo que el Presidente tuvo a bien verter aquí en el Pleno, referente a lo de la (...) que se extendió cuando se pidieron las listas a las propias organizaciones sindicales, a la propia Dirección de Ecología que ya tenía una lista también ya elaborada y en la cual al final de cuentas nos dio un total de mil trescientos y tanto aspirantes, de esos mil trescientos y tanto aspirantes se hizo un emplazamiento para ver cuáles se eliminaban por estar repetidos en más de una lista, entonces, se rebajó a 1,029 mil veintinueve, ya fue (...) que se le dio la posibilidad de que todos dieran sus opiniones referente a las listas, quedando en 1,029 mil veintinueve. Obviamente, yo también me sorprendí referente a este resultado, esperamos que en esta primera selección se rebajara el universo a lo mejor a 500 quinientos, que también es muy alto, pero ya era mucho menos tratar el asunto, entonces, yo creo que referente a la primera, estas cartas que van a dar los choferes, sería precisamente para limitar esos 1,029



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

mil veintinueve ahora si tal vez a los que dice el propio Regidor Hugo Rodríguez que sería a lo mejor alrededor de 400 cuatrocientos que también es elevado, sin embargo, ya nos da un universo más pequeño y también ya se está dando intervención a todos y referente a quién darle las cartas, a los choferes, inicialmente hubo diversas propuestas, unas, referente a que se otorgara nada más a los choferes que tienen más antigüedad, es decir, de 25 veinticinco años hacia arriba y después, hubo otras que de los de 20 veinte en arriba, entonces, a final de cuentas dijeron pues que sean todos los operadores de camión los que participen, para que de alguna manera no se sientan excluidos; ya aquí sí tendría mucho que ver la antigüedad de cada operador de camión, como bien decía el Presidente, pues un operador de camión que tenga 10 diez años laborando en el Ayuntamiento, no puede dar fe de un meritorio que llegue a tener 15 quince, porque no le va a constar, entonces, obviamente ahí se va a descartar también la posibilidad; ese fue todo el comentario, gracias, es cuanto».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de ella, mencionó: «En este caso, reconocer el esfuerzo de la administración municipal, que está buscando hacer bien las cosas en este tema y sin duda alguna, celebro que se inicie con este tipo de procedimientos para la contratación de personal, en particular en el Área de Aseo Público; también creo que son espacios en donde se debe de reconocer el trabajo de todos y lo que esperaríamos es que también este tipo de procedimientos, eventualmente, alcancen a abarcar otro tipo de áreas dentro de la administración municipal, para generar certeza y transparencia en la contratación de funcionarios públicos y en la asignación de las plazas. Entonces, bueno simplemente celebrar el esfuerzo de todos los compañeros Regidores, a lo mejor no sale en el periódico y luego muchos no se enteran, pero bueno, hay cosas buenas que se están haciendo en este tema dentro de la administración municipal y creo que es un avance muy importante dar certeza en un área como es Aseo Público, donde han sido, en muchas de las ocasiones, inclusive extorsionados algunos de los que ahí laboran, para que se den cuenta que en la administración municipal hay una clara intención de buscar transparencia y que ese tipo de conductas puedan irse erradicando; entonces, un reconocimiento a la administración del Alcalde Héctor Robles».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, le agradezco».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente, yo no formo parte de la Comisión de Aseo Público ni de esta comisión especial, pero quisiera proponer que se añada al Punto de Acuerdo que así como se prohíben que choferes vayan a subir a gente ajena a estos camiones, ya con estas



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

plazas creadas, so pena de perder el camión, la ruta o algo más menciona por ahí el Punto de Acuerdo, que se incluya que si esta práctica no es evitada por las autoridades correspondientes, también tendrá pena el Director de Aseo Público y el Director General de Ecología, administrativamente hablando, lo peor que le puede pasar a la sociedad zapopana es que hoy le carguemos presupuestalmente tantas plazas más, con el dinero de los zapopanos, para que dentro de algunos meses o años volvamos a tener el mismo problema; es cuanto».

*[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo].*

El **Presidente** comentó: «Sí, efectivamente ese tema es importante, lo que discutimos en las mesas es que se va a hacer un Reglamento Interno de trabajo, donde en la parte administrativa, se establecerán las obligaciones, las facultades y las sanciones correspondientes y en la parte sindical, pues generar nada más ese acuerdo para que los Sindicatos estén incorporados, pero anexamos al Punto de Acuerdo eso para que a la hora de que se plantee el Reglamento, esté considerada la petición de la sanción sobre efectivamente los mandos de la Dirección de Aseo Público. No sé si alguien tuviera alguna otra observación al respecto».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores si el Punto de Acuerdo presentado por los Integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Aseo Público es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por Integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Aseo Público, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Vamos entonces con el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, que tiene por objeto se autorice la condonación al 100% cien por ciento de las multas realizadas a personas con discapacidad, de la tercera edad y mujeres en estado de gestación, por estacionarse en lugares especiales para personas con discapacidad sin dejar a la vista el gafete o la identificación que los acredita como tales».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, mencionó: «Gracias Presidente, para ser muy breve, muy concreta, este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución va, en cierta forma, de la mano con el Punto de Acuerdo que propone la Regidora Maricarmen, ya ella lo había mencionado y simplemente, propongo a este Ayuntamiento que las aclaraciones que se realicen por las personas que sufren alguna discapacidad permanente o temporal, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas y que lo acrediten con la documentación (...) correspondiente y/o la credencial del INSEN o del INAPAM, se dejen sin efecto la infracción realizada por el personal de la Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros del Municipio de Zapopan, Jalisco, y a su vez, que le sea entregado de forma totalmente gratuita un carnet de identificación que sea portado de forma visible en el vehículo automotor que utiliza; de igual manera, que el carnet pueda ser tramitado personalmente por la persona con discapacidad, de la tercera edad o mujer en estado de gestación o por un familiar, dado que estas personas por lo regular tienen dificultad para trasladarse de un lugar a otro, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece la Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros. El objetivo de este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, es facilitar la tramitología y evitar molestias a las personas con discapacidad permanente o temporal, personas de la tercera edad y/o mujeres embarazadas, como lo mencionaba, por la dificultad de movimientos o traslados, así como no afectar su economía y con esto, favorecer y proteger sus derechos fundamentales; es cuanto señor Presidente».

*[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].*

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora, ¿Algún Regidor tuviera algún comentario con relación a esta iniciativa?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución para ser presentado en la Sesión, señalando su materia u objeto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO**, manifestó: «Con su permiso Presidente, compañeros, este asunto atiende una problemática que todos conocemos, el tema de los exámenes de confianza que no aprobaron 389 trescientos ochenta y nueve elementos de la Policía de Zapopan; es un tema que requiere mucha sensibilidad, un tema de mucha responsabilidad, de nosotros hacia ellos, porque finalmente muchos tenían más de 10 diez ó 20 veinte años de servicio a los zapopanos y a este Municipio, por lo que les pediré a mis compañeros que nos apoyaron. Sabemos que ellos quedaron en un estado de indefensión, ellos y sus familias, una situación muy complicada, por eso es que se han buscado alternativas para apoyar a estos hombres y mujeres. Dice: “...*Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice se faculte al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento Municipal y al Síndico del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que ejecuten en su totalidad, los acuerdos y alternativas que decidan los integrantes del Consejo de Honor, para buscar una solución a la problemática generada por la aplicación de los exámenes de confianza que no aprobaron 389 trescientos ochenta y nueve elementos de la Policía del Municipio de Zapopan, Jalisco...*”. Esto, con la finalidad de prevenir situaciones que se han generado en otros Municipios como Tlajomulco y también, escuchando voces como la del propio Comandante y General de la XV Región Militar, Daniel Velasco Ramírez, que acaba de manifestar que se debe considerar la situación de los Policías que no resultaron aptos, conforme a los controles de confianza, ya que a su consideración deberán ser reubicados en el propio Municipio, para así evitar situaciones de otra naturaleza que vengan en perjuicio de la propia sociedad; es cuanto Presidente».

*[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria y salen el Regidor Isidoro Gallardo Flores y el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].*

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «¿Alguien tuviera alguna observación al respecto?, bueno, les comento nada más para tranquilidad de todos los compañeros



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Regidores, el Punto de Acuerdo que está presentando el Regidor Óscar Santos, no tiene que ver con otra cosa más que darle la fortaleza a las decisiones que se vayan tomando por parte de la Comisión de Honor y Justicia y que efectivamente, para vigilar y cuidar bien todos los procesos jurídicos, sea el Presidente Municipal, junto con las instancias del Ayuntamiento, quien ejecute las determinaciones que se estén desarrollando de ahí, sin menoscabo y eso tiene que quedar muy claro en el Punto de Acuerdo que yo pida que se anexe, de que cualquier tema que tenga que ver con facultades de las Comisiones, como creación de plazas, temas presupuestales, pasarán forzosamente a las Comisiones correspondientes. Lo único que buscamos con este Punto de Acuerdo, es darle formalidad a las determinaciones que les comentaré, se han estado llegando en la Comisión de Honor y Justicia y bueno pues, no sé si algún Regidor tuviera alguna observación al respecto».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores si el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

*[En el transcurso de la votación anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores].*

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** mencionó: «Muchas gracias, les agradezco la confianza».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias, aquí son 3 tres Puntos de Acuerdo, los presento muy rápido; uno, es sobre el que comentaba que va en relación con lo que propuso la Regidora Griselda, a efecto de que por parte de este Ayuntamiento, se gire la instrucción de forma urgente, de crear una mesa de análisis y dialogo para verificar y encontrar soluciones al problema de invasiones



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

y/o despojos en terrenos ejidales u otros, dentro del territorio que comprende Santa Ana Tepetitlán. Siendo breve, ya sabemos que el poblado de Santa Ana es muy importante en el Municipio de Zapopan, debido a su riqueza cultural y su antigüedad. Sabemos que viene ya desde hace mucho tiempo, como se ha ido creando y esa gran historia que se ha venido dando en Santa Ana; también sabemos que, por resolución presidencial de fecha 24 veinticuatro de julio de 1924 mil novecientos veinticuatro, se concedió al Ejido de Santa Ana Tepetitlán una dotación de una superficie de 2,178 dos mil ciento setenta y ocho hectáreas para beneficiar a 373 trescientos setenta y tres personas en materia agraria y, posteriormente, se fue incrementando este Ejido. Asimismo, nos hemos dado cuenta que ha venido dándose una gran problemática como es el tema de invasiones y despojos y se los comentarios, ahorita en el área de Santa Ana, donde está la parte pegada a la Primavera y otros tantos lados, se ha venido dando una serie de invasiones y despojos que esto conlleva a un detrimento en el patrimonio de las personas que tienen a bien la propiedad de estos terrenos ¿Por qué?, porque ya cuando hay un despojo tienen que intervenir abogados e instancias judiciales de una u otra forma y, a final de cuentas, terminan en juicios largos y costosos para algunas personas. Por lo tanto, en este Punto de Acuerdo estamos solicitando que se cree una mesa de diálogo de forma urgente para ver las soluciones que se van a otorgar y a crear para el Ejido, así como para cualquier otra persona que puedan tener esta problemática; pedimos que intervengan, entre otros funcionarios, por lo menos el Director de Seguridad Pública de Zapopan, el Director de Participación Ciudadana, Director de Fomento Agropecuario, el de Ordenamiento Territorial y los Regidores que quieran integrarse a estas mesas de trabajo, así como el Presidente Municipal o quien él designe para llevar a cabo estos estudios y análisis; es cuanto Presidente, en cuanto al primero. El segundo...».

*[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra y salen los Regidores Augusto Valencia López y María Elizabeth Cruz Macías].*

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Quiere que lo votemos o quiere que glosemos todo lo que va a presentar».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «No, sí, es que como la otra vez votaron todos juntos los que presenté, pero...».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** comentó: «Es que estamos votando de uno por uno Regidor ¿Alguien tiene algún comentario que hacer al respecto, con relación a este Punto de Obvia y Urgente Resolución? Yo nada más hacer una observación, acabamos de votar un Punto de la Regidora Griselda que va muy en el mismo tenor, entonces creo que es



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

redundante, pero bueno, primeramente sometemos a consideración si es un Punto de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano aquellos que consideren que es así».

*[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Augusto Valencia López, en el transcurso de la intervención anterior].*

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

*[En el transcurso de la votación anterior, regresa al Recinto Oficial la Regidora María Elizabeth Cruz Macías].*

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto en contra de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro; así como con el voto a favor de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López.

Finalizada la votación, el **Presidente** comentó: «Digo, en realidad, finalmente es un tema que ya se abordó y que ya propuso la Regidora Griselda, no le veo mayor trascendencia. Adelante Regidor con el siguiente Punto de Acuerdo».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «¿El que sigue o sobre el mismo?».

El **Presidente** expresó: «Los que usted quiera, cuanto tiempo quiera tomar, adelante».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** manifestó: «Gracias, el siguiente es muy sencillo, este me sorprendió que fue igual al de la Regidora y lo votaron en contra o muy similar, pero bueno. El segundo, es un tema urgente, en virtud de que en las lluvias pasadas, en Tabachines, generó sobre un río, que se deslavara



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

el río y llevara sobre ellos algunas fincas, sobre esto, Protección Civil generó algunas recomendaciones para que no pudiera habitar las casas, el problema es de que al no generar un mamposteo sobre el río, las personas que viven o que vivían en estas casas, no pueden habitar sus propios domicilios o parte de ellos. Por lo tanto este es muy sencillo y es a efecto de que por parte de este Ayuntamiento se gire un atento exhorto al Director General de Obras Publicas, para que inicie los procedimientos para la reconstrucción del mamposteo del arroyo que se localiza en la Colonia Tabachines Poniente; es cuanto».

*[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Sergio Hernández González y Roberto Carlos Rivera Miramontes].*

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, no sé si algún compañero Regidor tuviera alguna observación al respecto, es un tema importante que hay que atender efectivamente. Aquellos que estén a favor de que este sea un Punto de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Sergio Hernández González y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, relativo a la reconstrucción del mamposteo del arroyo que se localiza en la Colonia Tabachines Poniente, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Sergio Hernández González y Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** comentó: «Aprobado Regidor».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Y el último, el último es más largo, para los que chiflan, de una vez, porque si no se van a esperar un poquito más. Al respecto, este es un Punto de Acuerdo y yo creo que van a estar en contra, si estuvieron en contra en el que lo propusimos igual, yo creo que en este van a estar más en contra, sin embargo, creo que es necesario, este es a efecto de solicitar a este Pleno la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

destitución del Director General de Ecología de este Ayuntamiento, Miguel Prado Aguilar, por los manejos que se han dado en forma negligente y las irregularidades que se han venido presentado en el Área de Aseo Público y Ecología y que hemos señalado en reiteradas ocasiones aquí, básicamente, para hacer una narración de hechos, porque este es mucho más larga, de todo lo que ha pasado, son muchas hojas, pero a final de cuentas, parte de esto es a efecto del manejo que se ha venido dando en el asunto de Picachos, es por el tema de lixiviados, el tema también de los (...) con los lixiviados sobre caminos adyacentes y probables contaminaciones a los mantos acuíferos, subsuelos y cuestiones adyacentes, la problemática que ha generado a la parte ejidal y ganadera de la parte inferior del área de Picachos, el asunto también de la última maquinaria que subió en el área de las celdas, el tema con la tala de árboles que se ha venido dando y que en alguna manifestación decía que no podía dar respuesta porque tenía que ver quién lo entregaba, cuando pues es él mismo el que entrega y el que recibe, algunas situaciones de Rastro Municipal que sabemos que se han venido denunciando en forma reiterada por los vecinos, que están tirando vísceras y sangre a los ríos adjuntos y ya hay denuncias presentadas por otras personas ante las instancias correspondientes, el asunto también de los manejos de las mismas plazas que hemos venido dando, que hoy nos damos cuenta que teníamos 96 noventa y seis plazas vacantes desde hace mucho tiempo, cuando se pudieron haber asignado no de ahorita, sino desde hace tiempo y por algunas situaciones no se manejaron de alguna otra forma, hostigamiento laboral que a varios Regidores que estamos aquí presentes, pero que no lo van a comentar, creo yo, se les han acercado a solicitarles que intervenga por hostigamiento laboral y otra índole, algunas mujeres, el propio tema de toma de decisiones que se ha venido dando en el área de todo Ecología, el asunto de las microcuencas que antes de la administración anterior se bajaban recursos federales y a partir de que tomó la titularidad quien actualmente está, no se ha bajado ningún recurso federal y se han perdido y se han dejado perder proyectos importantes en las microcuencas, el asunto también del manejo del Taller Municipal, donde hemos solicitado auditorías por los desvíos que se han dado, los propios trabajadores y choferes han dicho que llegan y encuentran los camiones sin gasolina, que se las quitan en la noche sin otro tipo de implementos, ha habido robos internamente ahí y no se ha hecho lo suficiente y tantas otras cosas que podemos estar manifestando aquí, que luego los voy a aburrir, sin embargo, por todas esas situaciones, solicito esto para efecto de solicitar la destitución y que haya algún cambio en esta área general de Ecología; es cuanto».

*[Regresan al Recinto Oficial los Regidores Sergio Hernández González y Roberto Carlos Rivera Miramontes en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, quien manifestó: «Gracias Presidente, creo que es un tema que se tendría que analizar con puntualidad, me gustaría poner que se fuera turnado a Comisión de Ecología,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

revisarlo entre todos y que fuera un tema que no fuera de Obvia y Urgente Resolución, sino que fuera un tema que fuera turnado a Comisiones».

El **Presidente** mencionó: «Yo sugeriría antes, si quieren entrar un poco a la discusión del tema, que a mi sí me gustaría, antes de tomar esa determinación, hacer un comentario al respecto, Regidor, si quiere primero usted».

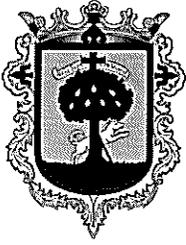
En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «Con relación a los señalamientos que hace el Regidor, preguntar si en Sindicatura hay algún procedimiento actual, pendiente de resolverse o que incluya algún señalamiento al funcionario».

El Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, en uso de la palabra, manifestó: «Bueno, hasta donde tengo conocimiento, la Sindicatura Municipal no ha entablado ningún procedimiento o no se lleva ningún procedimiento en contra del funcionario, le suplicaría que me diera la oportunidad de checarlo con puntualidad, lo que sí tenemos conocimiento del tema de la Dirección de Ecología es que la propia Dirección de Ecología presentó alguna denuncia por daños ambientales y ecológicos, pero si me lo permiten, con mucho gusto me documento perfectamente bien en el tema y le puedo pasar a este Pleno la información solicitada».

*[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].*

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Porque el cuestionamiento sería, en dado caso, previo a ser una discusión sobre este tema, que se iniciara con los elementos que se exponen, un expediente, una revisión con las atribuciones que tiene la Sindicatura, para que pueda tener mayores elementos el Pleno con relación a las actividades del funcionario, si es que así el Regidor lo considera o lo decide, para no generar turnos a Comisiones más bien que se inicie, de considerar el Regidor así, un procedimiento con los antecedentes que él marca para que la Sindicatura pueda hacer la investigación correspondiente».

El **Presidente** comentó: «Antes de someter a votación todas las propuestas que hay, yo sí quiero ya después de 3 tres Sesiones de Ayuntamiento, tomar la voz y hablar muy abiertamente de este tema que permanentemente el Regidor Ramírez ha estado tratando en el Pleno del Ayuntamiento. Regidor, usted permanentemente ha señalado que hay irregularidades en Picachos, ha convocado a los medios de comunicación, ha hecho afirmaciones, yo diría temerarias y yo le he pedido reiteradamente que me traiga pruebas y



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

que me traiga reflexiones o documentos de las instancias correspondientes donde se demuestre que hay delitos ambientales, a la fecha usted no me ha entregado absolutamente nada, pero yo hoy sí le voy a entregar un documento. El día 29 veintinueve de enero, hace 2 dos días, estuvo la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente en Picachos, haciendo una revisión exhaustiva, justamente para determinar si hay o no hay irregularidades o si hay delitos ambientales, quiero decirle que el documento, de la revisión que le voy a hacer llegar hoy, no se desprende ningún delito ambiental ni ningún manejo irregular, se desprenden 6 seis observaciones de las cuales, la mayoría están ya solventadas; entonces, yo le pediría que antes de hacer señalamientos, traiga, con documentación, las pruebas contundentes de los delitos o de las supuestas acusaciones que usted afirma, ya estuvo suave de estar criticando a la administración sin ningún sustento, yo pediría a mis compañeros del Pleno del Ayuntamiento que votemos el día de hoy este Punto de Acuerdo que usted está presentando y con todo gusto, si usted considera que hay un delito ambiental, vaya a la Procuraduría del Estado y a la Procuraduría correspondiente y presente las denuncias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Muchas gracias Presidente, al respecto, como ya lo habíamos platicado aquí y donde usted y yo estábamos en sintonía, era que nosotros no somos la instancia para decir si hay un delito o no, la verdad es que ni usted ni yo lo podemos hacer y la Procuraduría sí fue ese solo día, creo que qué irresponsable, en un sólo día, digan si hay contaminación o no. Lo que desde un principio solicité es de que se diera parte a las instancias correspondientes para que sobre esto se venga a cabo un proceso, un proceso de varias cosas donde emitan los expertos, que ni usted, ni yo, ni nadie de los que estamos aquí lo somos, ni siquiera el Director de Ecología y que de una forma consciente, de una forma técnica y un especialista nos diga si no hay contaminación. Sí creo que pudieron hacer observaciones, 6 seis observaciones sobre lo que pudieron ver por encima, sin embargo, no creo que ese día hayan tomado muestras de los subsuelos, de las aguas, de otras tantas cosas y después, en tomas de laboratorios nos digan si existe o no puede existir contaminación. A final de cuentas, lo que yo he comentado aquí, es un tema de consciencia, donde si hubiese alguna situación, podamos pararle y que sea el momento. Ahora bien, el tema y el asunto de Picachos, eso es solo una pequeña parte de todo lo que estaba comentando en este Punto, el asunto de Picachos es un solo día, fueron de la Procuraduría e hicieron observaciones, sin embargo, ya presenté una denuncia penal por esta situación, no con el ánimo de llegar a este extremo, sino con el ánimo de que se haga un proceso a consciencia, donde nos digan los especialistas que hay o que no hay, yo no soy de la idea de que hay algo ahí y que porque yo tenga la razón existe un contaminante, sino quisiera salir después de estos 3 tres años y vivir como ciudadano en Zapopan y estar garantizado que si compro nopales en San Esteban, no esté contaminado por los lixiviados que vienen desde arriba, quiero tener la tranquilidad y que mis hijos tengan la tranquilidad de que no hay contaminación. Ahora bien, el asunto de lo de



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

un solo día, creo que no es un tema tampoco para que pueda ser de forma consciente el que nos digan si hay o no hay, es como cualquier indagación de un delito, si hay un robo, no es de que el MP vaya y ese día diga si hay robo o no hay robo, tiene que tomar testimoniales, tiene que tomar periciales, debe de tomar toda una situación que se llegue a un proceso largo, no de un solo día y que emitan una consignación o no, para que posteriormente, la autoridad competente diga si hay delito o no hay delito; creo yo que no han entendido el asunto, no es por estar cuestionando el asunto de Picachos por nomás, sino por el tema de que existen cosas que si no nos lo dicen los especialistas, tanto como la auditoría que solicitan personas externas, si no nos lo dice alguien nosotros no podemos decirlo tan a la ligera en este lugar. Ahora bien, el tema de Picachos es uno, el tema del Rastro es otro y ustedes saben que hay denuncias también en contra del Rastro, el tema de las plantas tratadoras del agua en Zapopan que son 7 siete, ustedes saben que hay tema también ahí en las Procuradurías y que están abiertos expedientes y pueden (...) sanciones, ese es otro, el tema de la tala de árboles donde se anunció un plan de que se iban, por los mil y tantos árboles, se iban a plantar 4,000 cuatro mil, no se han venido dando, ese es otro; el tema del manejo de las plazas, el tema de otras tantas cosas que se han venido dando, que esto no solo se enfoque a un área de Picachos, es un tema de todo lo que pertenece a esta Dirección y creo que han faltado cosas de no bajar recursos a las microcuencas, de otras tantas cosas que a final de cuentas se tienen que tomar en consideración, no es nada más en este Punto el asunto de Picachos y creo que sobre lo que usted dice qué bueno que habló de forma enérgica Presidente, sin embargo, en un solo día no creo que, si hay recomendaciones, nos puedan decir lo que existe o no existe en ese lugar».

*[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].*

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, yo veo lo mismo, no quisiera ahondar ya en dimes y diretes, ni enfrascarme en una discusión con usted aquí, simplemente reiterarle que usted no me acredita ninguna de las observaciones que está haciendo, están plantados los árboles, efectivamente, tráiganos pruebas, tráiganos cosas contundentes, ahorita le doy la palabra, déjeme terminar. Si ustedes estiman la visita de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, bueno pues entonces vaya con ellos y exíjales una visita más a detalle; finalmente, yo le quiero proponer algo, ¿Quiere que discutamos de fondo Picachos?, empecemos a hablar que ese vertedero no es del Municipio de Zapopan, es un vertedero del Consejo Metropolitano que tiene vencido el convenio. ¿Quiere hablar en serio de Picachos?, hable como el Regidor Augusto Valencia, de buscar tecnología de punta, para tratar la basura, que ya existe en Corea, que ya existe en otros países, hable de temas de fondo, no venga a golpear políticamente, resolvamos el tema de la basura, regularicemos Picachos, veamos cuánto dinero le podemos sacar, hagamos cooperativas, esos son los temas



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Regidor, no los temas de que Miguel Prado fue (...) y por eso quiero que se vaya de la administración».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Sobre esto no es que sea algo contra Miguel, de hecho lo he visto una sola vez el día que lo visité, o sea, si es Miguel, si es Pedro, si es Juan es exactamente lo mismo, el tema son las acciones que se lleven. Sobre esta situación de algo de fondo, es lo que hemos tratado, o sea, la vez que presenté, no presenté un solo Punto de Acuerdo, solicité también, entre otros, que viéramos otra vez lo de incentivar el plan de separación de basura, ver dónde estaba esa misma planta, separación de basura en el Taray que no existe, ver con esta situación que se generó de los sin número, no sé si no mal recuerdan, yo presenté la iniciativa para que se regularice esta situación de los sin número y otras tantas cosas que presenté, que son cuestiones de fondo y que algunas, gracias a la voluntad de todos, ya los resolvimos. El tema de sin número lo presenté el 27 veintisiete de noviembre y qué bueno que ya salió y sobre esa situación, es que he querido generar cuestiones de fondo para el beneficio de los zapopanos, ya dimos una, ya dimos estabilidad a la gente que estaba sin ninguna garantía y sin número y pueden venir otras que, con la voluntad, lo podemos sacar; mi asunto no es quitar por quitar a un Director, el tema es de responsabilidad de los manejos que se han venido dando durante mucho tiempo, si lo dejan a él o dejan a quien quieran es lo de menos, la cosa es que tomen la seriedad que tiene que ver por todo lo que estamos dando. ¿Cuáles pruebas hay?, le comento, algunas cosas las tiene que determinar la autoridad competente, pero por ejemplo, nosotros, entre las cosas que acabamos de decir, es el asunto de Taller Municipal, ahorita, hace unos minutos, acaban de notificar al Secretario General, por parte de Contraloría, que existen faltantes y es algo que denunciamos no de ahorita, dese el 27 veintisiete de noviembre solicitamos la auditoría y que hay faltantes, ahorita, sobre éste es uno de los tantos puntos que comentamos, al Secretario le acaban de decir, alguien de aquí mismo de la administración, que existe faltantes en los talleres y aunque no lo haya hecho la Contraloría, a cualquier persona que le pregunten en Aseo, van a decir que se roban las cosas, que hay faltantes y eso. Creo que hay varias cosas que no es molestar por molestar, sino que hemos venido varios meses ya platicando en esto y lo único que yo pido es que se le dé la seriedad que tiene y que las personas capacitadas para ello, nos determinen las situaciones, pero digo, esa es una de las pruebas que solicita, el propio Secretario le puede decir, le acaban de notificar sobre esos faltantes y hay otras tantas cosas que ahorita o más adelante nos vamos a dar cuenta. Lo que no me gustaría es llegar de aquí a 3 tres años y luego digamos o que venga alguien a decirnos que sí existen contaminaciones o que sí se pudo hacer algo mejor por estas Direcciones; es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. Tiene la palabra la Regidora Laura Haro y el Regidor Augusto Valencia».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

En uso de la palabra, la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, comentó: «Muchas gracias, a mi la verdad que me queda muy claro y la verdad lo veo muy desafortunado que en cuestiones tan importantes como es la problemática ambiental, donde no están preocupados u ocupados por cuestiones y por promover temas de sustentabilidad, naturales, sociales, nos enfrasquemos en discusiones partidistas y en esta ocasión, creo yo, que hasta personales con diferentes funcionarios. La verdad Regidor me causa muchísima extrañeza que en los diferentes encuentros que hemos tenido nosotros con el Director Prado y con demás Directores de esta área de Ecología, usted ha repetido en múltiples ocasiones su intención para buscar en conjunto, resolver las problemáticas que están viviendo esta Dependencia, las carencias que, como otras tantas Dependencias tienen y que hacer una serie de esfuerzos que como Regidores debemos de estar preocupados para buscar solventarlas. Entonces, la verdad que ese doble discurso de, primero, si quiero ayudarte, me involucro, haremos las gestiones suficientes, necesarias y al día siguiente sale una rueda de prensa declarando todo lo contrario. Yo la verdad que si algo que valoro en las personas es la congruencia, es precisamente la honestidad para poder actuar; no sé usted Regidor si tenga conocimiento también de las acciones positivas que estamos realizando o que está realizando la administración pública en materia ambiental, no sé si usted sabe o conoce sobre el tema de PACMUN el Plan de Acción Climática Municipal, donde fuimos el primer Municipio de México que presenta ante una instancia internacional que es el ICLEI, una iniciativa tendiente a buscar solucionar en diferentes temas de sustentabilidad, manejo de residuos, de calidad del aire, me queda claro que no lo conoce porque creo que buscaría enriquecer esta y otras tantas iniciativas que están siendo (...) la administración. Yo la verdad que lo exhorto, al igual que todos los compañeros, que nos involucremos en el fondo de las problemáticas que se están viviendo en (...) la administración y busquemos el cómo sí podemos resolverlas y no solamente estar haciendo señalamientos, en este caso, muy personal en contra de los funcionarios que en verdad dan su vida, su tiempo y su esfuerzo para el bien de los ciudadanos. Yo lo exhorto a que seamos propositivos, porque a fin de cuentas todos buscaremos tener una ciudad más amable, con mejor calidad de vida y sobre todo, vivir en un Municipio mucho más sustentable; es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Bueno, yo escuché mi nombre, no sé si para bien, pero bueno, lo escuché por ahí, espero que haya sido para eso, lo que es una realidad, es que la Zona Metropolitana está contaminada, eso es algo que padecemos y vivimos todos, no es un problema únicamente de las autoridades es también un problema cultural, es algo que tiene que irse transformando poco a poco, que sin duda los debates en este tipo de Sesiones son importantes, los cargos tienen nombres y apellidos, por eso también se pueden personalizar, uno podrá estar a favor o en contra del desempeño de algún funcionario y creo que estamos en libertad de hacer esas manifestaciones. Yo he reconocido que esta administración le ha apostado por tratar el tema



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

del medio ambiente y se lo hice saber al Alcalde en la reunión donde se presentó con un Organismo externo, este tema del PACMUN, creo que son pasos positivos para buscar que la consciencia y la cultura de la gente se vaya modificando, todos estamos de acuerdo en que se requieren redoblar esfuerzos para evitar dañar los derechos de tercera generación, como son el tema del medio ambiente y en concreto, con relación a esta propuesta que hace el Regidor, yo lo que le estaría solicitando es retirar el Punto de Acuerdo en los términos que lo plantea, toda vez que sería, desde mi óptica, muy riesgoso que este Cabildo se pronunciara con relación a la procedencia o improcedencia de la desincorporación de un funcionario, traería una serie de implicaciones jurídicas complicadas para procesar y en ánimo de darle un cauce procesal interno, sin desacreditar a priori cualquiera de las intervenciones si así lo decide el Regidor, pues haga la presentación del documento que hoy presenta al Pleno del Ayuntamiento, pero dirigido directamente a la Sindicatura para que si es de su interés, se inicie un procedimiento para que se tengan mayores elementos, se generen estas etapas de desahogo de pruebas y en el momento de su conclusión, pues nos informen cuál fue el resultando en lo particular que manifiesta en su queja, esa sería mi propuesta porque creo votar si procede o no procede no abona para que el tema transite y todo esto, si lo tiene a bien el Regidor ponente de este Punto de Acuerdo».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** manifestó: «Gracias, al respecto, yo tengo la intención de presentar cosas que abonen al Municipio, a diferencia de lo que pudiesen creer la bancada que ahora gobierna, a lo mejor no soy santo de su devoción, ya lo sé, en las previas ustedes lo externan, ahora si que yo sé que en sus previas lo externan, sin embargo, a diferencia de lo que comenta la Regidora Laura, esto lo hago por lo mismo, por la congruencia, lo que he venido presentado desde que empecé, son temas que pueden desembocar en esto al ver la frustración de que podrían pasar cosas y cosas y a lo mejor uno ve que no se haga nada. Los temas que comenta, muchos o yo creo que todos los que estamos en esta mesa, los conocemos, unos más a fondo que otros porque no todos integramos todas las Comisiones en la que están, como en la de Ecología yo no estoy, sin embargo, a diferencia, por ejemplo ahorita, de que en el asunto de Santa Ana votaron a favor cuando lo presentan ustedes y cuando yo mismo presento otra cosa para el Ejido de Santa Ana lo votan en contra, digo, eso sí se me haría incongruencia porque lo mío era una situación a los ejidatarios de Santa Ana, cuando antes le habían otorgado otra, pero sobre esto mismo no importa, en el asunto de retirarlo y presentarlo otro día o hasta si ustedes quieren retirarlo y no presentarlo, pero que esto abra los ojos para que en el tema de consciencia volteemos a ver todo lo que realmente está pasando porque lo que vienen en las hojas que les circulé es real y lo van a ir viendo en el transcurso del tiempo las propias indagatorias que haga la Contraloría y que hagamos nosotros y que en su consciencia hagan ustedes, porque muchos de ustedes ya lo saben porque se las han manifestado directamente las personas, pues hacer la consciencia y en un momento dado hacer la determinación,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

efectivamente el Cabildo no es el indicado para una destitución, sin embargo, sí para generar esta mesa de diálogo y debate y generar consciencia en quien lo puede hacer. Lo asuntos ejecutivos dependen del Presidente, entonces, indudablemente retiro el Punto que presenté el día de hoy como de Obvia y Urgente Resolución y en un momento dado, si lo creen conveniente, lo podremos encaminar a través de la Sindicatura o si a través de su consciencia, para que en 3 tres años estén tranquilos, puedan tomar cartas en el asunto y que tomen las decisiones correctas con las personas adecuadas; es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, lo que sí haremos será platicar con las autoridades estatales del tema del Relleno Sanitario Picachos, creo que es un tema, insisto, que tiene mucho fondo, que tiene que ver con la erogación que hace el Municipio en la administración, con los recursos que nos ahorramos con tirar la basura ahí, con la modernización de la tecnología que tendremos que estar utilizando, con la ratificación del convenio y con las inquietudes que inclusive hay de muchos Regidores de concesionar el servicio de basura. Seguimos entonces, no sé si haya algún otro Regidor que tuviera algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que quisiera presentar».

No habiendo más oradores, el **Presidente** procedió con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día».

**VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.**

A efecto de cumplimentar el séptimo punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de las Iniciativas presentadas en los siguientes términos:

1. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, mediante la cual se propone se estudie y en su caso, se autorice sea reformado el Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco, a fin de adecuarlo a la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios ya reformada y como consecuencia, se autorice la creación del Consejo Tarifario del Agua del Municipio de Zapopan y su Reglamento respectivo.

Proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Agua Potable y Alcantarillado, así como la de Reglamentos y Puntos Constitucionales.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

2. Iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, la cual tienen por objeto que se estudie y en su caso, se remita la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 dos mil trece, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su análisis y posterior dictamen.

Proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda Patrimonio y Presupuestos, para su estudio y consideración.

3. Iniciativa presentada por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, la cual tiene por objeto la creación del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Zapopan, ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 cincuenta de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia y el artículo 3º tercero transitorio de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.

Proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Equidad de Género y de Reglamentos y Puntos Constitucionales, para su estudio y determinación.

4. Iniciativa que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, la cual tiene por objeto la entrega de reconocimientos a alumnos destacados en el rubro de conocimientos, el cual se hará por promedio, de las escuelas primarias del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Proponiendo se turne a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Social y Humano y de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, para su análisis y el estudio que proceda.

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Sergio Hernández González].*

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Es cuanto a las iniciativas que recibimos anteriormente en la Secretaría señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Les pregunto a los compañeros Regidores si quieren que en estas iniciativas que serán turnadas, agregar el turno a alguna Comisión en particular».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Quiero agregar la presentación de una iniciativa que hice llegar».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Ahorita le vamos a dar tiempo a todos los Regidores para que presenten iniciativas de las que hicieron llegar, nada más éstas que están previas, queremos simplemente ya turnarlas a las Comisiones correspondientes. No sé si alguien quiera, de éstas que leyó el Secretario, pedir algún turno a alguna Comisión en particular».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el turno a Comisiones de las iniciativas antes mencionadas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Sergio Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna iniciativa para ser presentada, proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnada.

*[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores Augusto Valencia López, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Gerardo Rodríguez Jiménez, Laura Valeria Guzmán Vázquez, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Enrique Torres Ibarra y Laura Lorena Haro Ramírez].*

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «Ya les entregaron copia de la iniciativa y la iniciativa que presento tiene por objeto transformar el actual modelo de asignación de obra pública, a través de un esquema de comité ciudadano, incluye diversas adecuaciones a los procedimientos que actualmente se llevan a cabo y que se concretan en lo siguiente: primer punto, la eliminación de los procedimientos de licitación por invitación restringida, para que se efectúe por licitación pública abierta y la sustitución de las adjudicaciones directas por el método de insaculación. Lo anterior, permitirá la apertura y transparencia en las asignaciones, además de generar igualdad y equidad entre los participantes, de manera que los procedimientos se tramiten democrática y equitativamente, previniendo las prácticas desleales que incentivan la corrupción. Por lo anterior, solicito se turne la presente iniciativa para su estudio y posterior dictaminación, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano. Asimismo, solicito se remita a diversas universidades y organismos ciudadanos para que aporten sus conocimientos y experiencia en este tema, en su caso, de ser así, se elabore el proyecto del Reglamento respectivo. Hasta ahí la propuesta».

*[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez].*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, veo con mucho agrado y gusto la iniciativa de esa naturaleza, lo felicito, no le estoy regresando el *cebollazo*, es un compromiso que establecimos todos en campaña».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente, para presentar esta iniciativa que tiene la siguiente exposición de motivos: sin lugar a dudas, la esencia de Zapopan como comunidad está íntimamente ligada a todas sus tradiciones que a lo largo de todos estos siglos se han arraigado en el sentir de la población y; una de las tradiciones más importantes, tiene que ver con la presencia de la Virgen de Zapopan, misma que constituye un punto de cohesión que trasciende estrictamente lo religioso, para ser parte fundamental del ámbito cultural y social del Municipio. La preservación de esta rica herencia cultural es un imperativo para que una sociedad no se olvide de las raíces que constituyen su esencia, pues a partir de esta esencia es como se construye el presente y el futuro. En el caso particular de Zapopan, la Virgen de Zapopan ha sido parte del caminar histórico de este pueblo, encuentra su vertiente más sólida en las múltiples manifestaciones, que son tanto populares como formales, también que a lo largo de los siglos se ha creado entorno a ella y que se reflejan en diferentes obras artísticas que hoy resguarda la comunidad de franciscanos de la Basílica de Zapopan, pero que de igual modo, en el diverso bagaje cultural que se ha generado y que demuestra la innegable influencia que ha tenido con la identidad de nuestro Municipio. La intención es preservar el pasado cultural y social ligado con la Virgen de Zapopan y para ello, estamos planteando la creación de un museo que tenga como tema principal en su guión museológico el papel que la Virgen de Zapopan ha desempeñado en la consolidación de la identidad no sólo de este Municipio, sino de toda la región occidental. Una de las atribuciones del Ayuntamiento es la preservación del patrimonio cultural municipal, en coordinación con grupos organizados de la sociedad, ya que esta preservación no debe de ser entendida desde una perspectiva vertical, sino también de una manera unilateral que decida implementar acciones y también cómo llevarlas a cabo. Las tendencias actuales en materia cultural, implican transversalidad de políticas, en las que el gobierno, como ciudadanos, sean copartícipes de la administración cultural en el Municipio. Por ello es que con esta iniciativa, planteamos se autorice la realización de un proyecto de inversión, bajo el esquema de asociación pública privada, para la Creación del Museo Cultural de la Virgen de Zapopan, conforme a las características que determinen las Comisiones Colegiadas y Permanentes de conformidad con las normatividad aplicable y; propongo que se turne la presente iniciativa, a las Comisiones de Cultura, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Promoción y Desarrollo Económico. Es cuanto Presidente, con respecto a esta iniciativa y; la segunda iniciativa, tiene que ver con apoyar económica a la Asociación Civil denominada “Centros de Integración Juvenil Jalisco, A.C.”, para poder concluir con la construcción de la Unidad Hospitalaria para el tratamiento de personas y prestación de servicios contra las adicciones y



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

la entrega en donación del inmueble propiedad municipal en el que se encuentra ubicado actualmente el mismo, razón por la cual expongo la siguiente exposición de motivos y solicitaría se transcriba íntegra también la exposición de motivos, estaré nada más mencionando 3 tres puntos al respecto. Este Centro de Integración Juvenil Jalisco, primero, tiene ya inmueble que es propiedad municipal y que está dado en comodato y que este comodato ya está por, próximamente a vencerse el tiempo, entonces, nos están solicitando que se amplié, por un lado; por otro lado, ya han hecho con un esfuerzo personal, adecuaciones al inmueble que está ubicado dentro de este predio y que requieren un apoyo del Municipio adicional, para poder concluirlo, ya están en el 90% noventa por ciento de lo que es las adecuaciones a este inmueble que comento y especialmente decir que esta asociación, este Centro de Integración Juvenil Jalisco, A.C., tiene un número importante de acciones realizadas, tiene 42 cuarenta y dos años dedicados a la prevención, ha tenido capacitación e investigación de adicciones que se proporcionan a través de 113 ciento trece unidades operativas, una de ellas, en nuestro Estado, hay 3 tres instituciones que prestan este tipo de servicios a personas que tienen adicciones y justamente, una de ellas es este Centro de Integración Juvenil Zapopan y durante el periodo de enero a septiembre del 2012 dos mil doce, esta institución atendió un total de 1,708 mil setecientos ocho pacientes, 1,530 mil quinientos treinta de consulta externa, 178 ciento setenta y ocho que estuvieron internados ahí en esas instalaciones y han realizado 12,400 doce mil cuatrocientas acciones en lo que tiene que ver con acciones de prevención, que impactan a un número de 53,098 cincuenta y tres mil noventa y ocho personas de diversos sectores en este Municipio de Zapopan. Cabe resaltar y creo que quizás es un problema que todos compartimos, en el sentido de que hay que destinar, no solamente atención, sino también recursos a la problemática que lamentablemente viene en incremento, que tiene que ver con adicciones y que está afectando de una manera muy particular a niños y que lamentablemente el Municipio de Zapopan no escapa de ello; es cuanto Presidente».

*[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Griselda Morales González e Isidoro Gallardo Flores, quienes se incorporan en el desarrollo de la misma, así como la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez].*

El texto íntegro de la parte conducente de la iniciativa presentada por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, se transcribe a continuación:

*“...EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*En México existe un nivel muy elevado de jóvenes que son consumidores de drogas que oscilan entre 15 y 20 años; las principales causas del consumo pueden ser las depresiones que son ocasionadas por la falta de atención en la familia, así como las malas*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

*influencias e ignorancia, esto sin tomar en cuenta las consecuencias de los efectos de las drogas mejor conocidas como cocaína, marihuana, éxtasis, anfetaminas, y todo tipo de inhalantes, que producen un daño muy severo en su sistema inmunológico, los jóvenes buscan en ellas un refugio que se convierte en adicción, causando problemas sociales, morales y emocionales que a veces conllevan a un suicidio o la muerte repentina.*

*Lo cierto es que en la actualidad el consumo de drogas es considerado uno de los problemas sociales y de salud pública más graves al incidir de manera directa en la conducta y los valores del individuo.*

*La Organización Mundial de la Salud define a las drogas como cualquier sustancia psicoactiva que en el interior de un organismo viviente puede modificar su percepción, estado de ánimo, conocimiento, conducta o funciones motoras.*

*En esta definición se incluye al tabaco, alcohol y solventes, además de las drogas ilegales y médicas.*

*El uso y abuso de estas sustancias requiere de atención individual y la adicción se reconoce como un estado psicológico y a veces también físico resultantes de un consumo compulsivo para tomar una droga de manera continua o periódica.*

*En nuestro país, las drogas ilegales son la marihuana, cocaína, heroína u opio, los alucinógenos y el uso de inhalables con fines de intoxicación; y las drogas legales o de uso público son las médicas, el alcohol y el tabaco.*

*En la actualidad en el Estado de Jalisco al igual que las diversas entidades de la República Mexicana, existe un problema social que ha asolado día con día a cientos de familias y que ha permeado de manera considerable entre uno de los mayores tesoros que tenemos como nación, nuestros jóvenes: la adicción al consumo de drogas.*

*Este problema social que al propio tiempo de destruir vidas y familias, da pie a que los consumidores de enervantes se encuentren proclives a cometer actos delictivos, no necesariamente por encontrarse bajo los influjos de una droga, sino por las circunstancias que la mayoría de los consumidores viven, al carecer de alternativas, encontrando como único camino para mantener su adicción, la delincuencia. Estos consumidores en su mayoría muestran bajo nivel de escolaridad, lo que los hace susceptibles a las influencias negativas de amigos, parientes o vecinos, que los llevan y guían al consumo de enervantes y por consecuencia a incurrir en conductas antisociales. Así pues, de acuerdo a los estudios*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

*del sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones en Jalisco, entre otros aspectos se concretaron las siguientes conclusiones sobre el consumo de drogas:*

*El sexo masculino es el que con mayor frecuencia acude a solicitar tratamiento para el problema del consumo de sustancias adictivas.*

*Los jóvenes son los que acuden en un mayor número a las Instituciones y Organismos No Gubernamentales (ONG's) a solicitar tratamiento. Jóvenes que se encuentra entre los 20 y los 29 años.*

*El nivel de escolaridad que predomina es bajo, ya que el 37.7 % cursó primaria; el 35.2% la secundaria y el 25.1% manifiesta no contar con una instrucción educativa.*

*Más de la mitad de los consumidores reportaron que la frecuencia actual del consumo de drogas es de más de 3 veces al día.*

*El riesgo para iniciar el consumo de drogas se encuentra entre los adolescentes y los jóvenes, ya que se observó que en los grupos de los 10 a 14 años y entre los 15 a 19 años se registró el 39.4% y 41.6% respectivamente, ambos grupos suman el 80% del total.*

*Cabe mencionar que se deben intensificar acciones con grupos aún más vulnerables que abarca a niños de 9 años ya que el 6.4% de los pacientes estudiados inició en este rango de edad.*

*El alcohol, la cocaína, la marihuana, bazuco y crack son las drogas que causan mayor impacto.*

*Alarmante entonces resulta descubrir que el consumo de drogas comienza a temprana edad, entre los 10 y los 19 años, es decir, dentro de una etapa en la que el ser humano es más vulnerable. Por ende, quien consume drogas a edad temprana, se expone indudablemente a los demás casos de rechazo social, discordias, desunión familiar, incluso violencia dentro de la misma, no quitando la atención de la posibilidad de que estos jóvenes sean víctimas de malvivientes que en muchas ocasiones los involucran en los diferentes frentes de la delincuencia. Lo anterior concluye uno de los mayores problemas sociales y que es necesario atender para evitar que siga creciendo entre los miembros de nuestra sociedad y sobre todo entre adolescentes y jóvenes de nuestra comunidad.*

*La indiferencia de las instituciones gubernamentales y los diferentes niveles de gobierno solo contribuyen a incrementar las complicaciones tanto físicas como mentales,*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

*legales y de rechazo en la sociedad, así como una profunda incertidumbre, para quien opta consumir enervantes...”*

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidora, efectivamente esos centros hacen una labor muy importante, hay que darle la atención correspondiente. Antes de darle la palabra al Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, queremos lanzar una felicitación desde el Ayuntamiento de Zapopan, todos los Regidores, al nuevo Rector de la Universidad de Guadalajara, Tonatiuh Bravo Padilla, nuestro reconocimiento y la disposición para colaborar con la Universidad en todo momento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Muchas gracias, Honorable Ayuntamiento, por este conducto y con fundamento en los artículos 40 cuarenta al 46 cuarenta y seis de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, me permito presentar en mi carácter de Regidor, la presente iniciativa, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice las reformas a los artículos 111 ciento once Capítulo III tres de la Sindicatura del Ayuntamiento, así como el 113 ciento trece Capítulo V quinto de la Oficialía Mayor Administrativa y el artículo 90 noventa Septimus, Capítulo VII siete de la Dirección General de Comunicación Social, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, con lo que estoy anexando a la iniciativa que ustedes tienen en sus manos, lo que vienen siendo los antecedentes, la exposición de motivos y el propio cuerpo de la iniciativa, nada más me gustaría decirles, obviando la lectura de la misma, cuál es el espíritu de esta iniciativa que tendría que ver con Derechos Humanos, que es la Comisión que presido. Como todos ustedes saben, la infinidad de Tratados Internacionales y leyes nacionales que tenemos hoy en día, cobran una especial importancia desde junio del 2011 dos mil once, con la reforma constitucional que ya todos ustedes conocen, con lo que el reto hoy en día es cómo le hacemos en el Municipio, en los Municipios, pero concretamente en Zapopan, para poder aterrizar todas estas normas internacionales, nacionales y estatales que tenemos en la materia. Cuando hablas del tema de Derechos Humanos a nivel municipal y volteas concretamente hacia la administración pública y buscas quiénes son los responsables de llevar a cabo los temas de derechos humanos, te vas a encontrar con lo siguiente: a nivel reglamentario, por un lado, si la obligatoriedad de funcionarios y servidores públicos de atender esos Tratados Internacionales, la Constitución y las leyes federales y estatales, entonces, todo mundo tenemos claro que todos los actos que emprendamos como servidores o funcionarios públicos tienen que estar tutelando por los Derechos Humanos, sin embargo, cuando, asomándote a la administración pública de la que les hablo, buscas, en el ámbito ejecutivo, quiénes de la administración pública centralizada de la administración son los responsables de temas muy concretos como la promoción de los Derechos Humanos, la difusión, la capacitación en materia de Derechos Humanos para los servidores públicos, la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

vigilancia y el cumplimiento de las quejas y los procedimientos que se están dando en esta misma materia, entre otras tantas, nos damos cuenta que a nivel ejecutivo, insisto, estas obligaciones no están contempladas. Hoy, podemos encontrar, por ejemplo, en el artículo 50 cincuenta del Reglamento Interno del Ayuntamiento, en las responsabilidades de la Comisión de Derechos Humanos, que esta Comisión es responsable, fíjense bien, de vigilar, de proponer, de coadyuvar, de promover, de fomentar temas relacionados con los Derechos Humanos, pero por el carácter no ejecutivo de las Comisiones Edilicias, quedan todas estas cosas en función de que los servidores públicos en turno estén dispuestos a entrarle al tema de Derechos Humanos o no estén en disposición de hacerlo, alguien le puede gustar y hace y si no le gusta no lo hace y no cae en falta porque no está claramente normado. Existe aquella frase de que *frase dada y no asignada no llega a buen puerto*; en Zapopan tenemos tareas muy dadas en temas de Derechos Humanos, pero no asignadas a nivel ejecutivo. ¿Qué propongo entonces para resolver ese tema?, en tema ejecutivo, que atendamos 3 tres grandes áreas: la primera, en temas internos, que sea la Oficialía Mayor Administrativa quien sea la responsable de estar atendiendo los temas de capacitación para los servidores públicos y otras tantas cosas, me voy a permitir nada más decirles en términos generales qué propondría para la Oficialía Mayor Administrativa, entre otras, cuando promueva la capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos, también tendrá que sensibilizar de manera interna y permanente y actualizada, a todo el personal en materia de estos Derechos, a través de la difusión y formación, pero fíjense qué importante, en un artículo que estoy proponiendo que se añada, tendrá que proponer en el mes de diciembre de cada año, a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, un Programa Anual de Actividades, encaminadas al fortalecimiento interno de los Derechos Humanos, para el año inmediato siguiente. Así como en el mes de enero de cada año, tendrá que entregar a esta Comisión, un informe de las actividades realizadas. Con esto, el tema de Derechos Humanos a nivel interno en el Ayuntamiento para los miles de servidores públicos, es un tema superado. Otro tema sería en materia del trabajo que tiene que hacer el Municipio a nivel ejecutivo hacia la sociedad y para eso estamos proponiendo que sea la Dirección de Comunicación Social, Presidente y compañeros Regidores, quien sea la responsable también de armar un programa anual de actividades que proponga la Comisión de Derechos Humanos, en el mes de diciembre, para el año siguiente y en el mes de enero, informe todos los años del mes anterior qué hizo en materia de Derechos Humanos. No estamos proponiendo más burocracia en el Ayuntamiento, ha habido iniciativas aquí de que se pueda crear alguna Dirección de Derechos Humanos, no lo estamos proponiendo, queremos que con el personal que existe se pueda atender, no estamos proponiendo tampoco mayor presupuesto, por ejemplo, en el tema de comunicación social, para que atiendan el asunto con todos los millones de pesos que tiene Comunicación Social, seguramente puede redireccionar este presupuesto y atender a nivel social el tema de Derechos Humanos y en el tema de Sindicatura, proponemos que sea ésta la que tenga la obligación muy concreta en el



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Reglamento para que le dé el seguimiento muy puntual a todas estas quejas y procedimientos en tema de Derechos Humanos, pero que además, informe bimestralmente a la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión Edilicia, sobre los avances de las tareas que está llevando a cabo. Con esto, en términos muy generales, estamos metiendo un seguimiento y control de los trabajos en esta materia, que créannos que nos va a llevar a un mucho mejor puerto en materia de Derechos Humanos para el Municipio. Si tienen a bien, propondría que sean las Comisiones de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos Presidente, quienes atiendan esta iniciativa; es cuanto».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor, lo anexamos también. Quiero proponerle a los compañeros Regidores un receso de escasos 10 diez minutos, por una razón importante, se había agendado la Comisión de Obra Pública hoy a las 2 dos de la tarde, hay temas de urgencia que tienen que resolverse y además un plazo perentorio que tenemos que cumplir, que no queremos excedernos de más, entonces, la intención es pedir a los compañeros Regidores que participan en la Comisión de Asignación de Obra Pública, que instalen la Comisión y se determine un receso en la misma para que puedan sesionar con más tranquilidad después; 10 diez minutitos y nos vemos aquí de regreso en 10 diez minutos. Aquellos que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Sergio Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos el último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

*[Siendo las 13:39 trece horas con treinta y nueve minutos se decretó un receso].*

*[Siendo las 14:33 catorce horas con treinta y tres minutos, se reanudó la Sesión por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara quórum].*

En mérito de lo anterior, el Secretario dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

ausencia de los Regidores Andrea Margarita Márquez Villarreal, Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, quienes se incorporan a la Sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia del Regidor Sergio Hernández González.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Bien, estamos en la presentación de iniciativas de los compañeros Regidores, terminó el Regidor Gerardo Rodríguez, le damos la palabra a la Regidora Valeria Guzmán».

La Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, en uso de la palabra, expresó: «Muchas gracias, la iniciativa que voy a presentar tiene que ver con un programa y un problema muy grave que está sucediendo ahorita que se llama ludopatía. El día de hoy, no existe un índice de medición que sirva como herramienta para prevenir y abatir la ludopatía, la misma, que significa la adicción patológica a los juegos electrónicos o de azar del orden psicológico, de ahí que resulte oportuno el generar las condiciones preventivas de un mal silente en nuestro Municipio que puede convertirse en un problema público por la incidencia de los casinos en la Zona Metropolitana, ya que sólo en este Municipio existen 10 diez casinos operando cerca de 3,824 tres mil ochocientos veinticuatro máquinas de apuestas. Las licencias y autorizaciones para la explotación de las actividades relacionadas a los sorteos de números, juegos de apuestas, centros de apuestas remotas, terminales o máquinas de juegos y apuestas, al grado de que la suma de los derechos y productos recaudados en este rubro, durante el Ejercicio Fiscal del Año 2012 dos mil doce, ascendió a la cantidad de \$13'950,000.00 trece millones novecientos cincuenta mil pesos, derivado de un incremento en la Ley de Ingresos que, si bien no desincentivó la explotación de dichos giros, sí propicia que dicho ingreso pueda focalizarse a la implementación de políticas públicas encaminadas a la prevención y atención de la ludopatía y fines *ad hoc* al tratamiento de las adicciones. Bajo ese contexto es que la presente iniciativa tenga como objetivo lo siguiente: la proyección de un programa integral de prevención y atención a la ludopatía, así como el robustecimiento de los planes y programas de prevención y atención de las adicciones, mismo que deberá de manar del trabajo interinstitucional que realice el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Zapopan (DIF). La creación de una cuenta en administración, cuyo fin sea el de captar los recursos que, por conceptos de licencias y hologramas para la explotación de las actividades relacionadas a los sorteos de números, juegos de apuestas, centros de apuestas remotas, terminales o máquinas de juegos y apuestas, sean recaudados por la Tesorería Municipal en el presente ejercicio fiscal y posteriores, con el objetivo de que dicho recurso sea ministrado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de manera etiquetada para su uso en aquellos planes programas de prevención y atención de las adicciones, incluyendo en tal rubro la ludopatía.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Por lo anterior, propongo que la presente iniciativa sea turnada para su estudio y consideración, a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y aquellas que ustedes compañeros ediles tengan a bien proponer».

*[En el transcurso de la intervención anterior, se incorpora a la Sesión la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal].*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, manifestó: «Solamente solicitar si puede incluirse en Desarrollo Social».

El **Presidente** señaló: «Bien, apuntamos en el turno de Comisiones Desarrollo Social».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ** mencionó: «El Municipio, de conformidad con lo establecido por el artículo 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene una amplia responsabilidad en la prestación de servicios públicos, la aplicación de políticas públicas y de planes y programas que de ellas emanan, mismo que se dan a conocer, en la mayoría de los casos, por los mecanismos publicitarios existentes en el mercado. Actualmente existen diversos programas públicos que son publicitados en la medida de las posibilidades presupuestales de la administración, a través de los medios masivos de difusión, sin embargo, muchos de esos programas quedan fuera o en menor medida de ese acercamiento de alta cobertura para la población zapopana. Por lo anterior, la presente iniciativa, tiene por objeto que se estudie y en su caso, se apruebe la reforma al Reglamento de Publicidad para el Municipio de Zapopan, Jalisco, a fin de que la administración pública municipal tenga acceso a un porcentaje fijo de los espacios publicitarios para la difusión de los planes y programas públicos para su mejor difusión y cobertura. Propongo que la presente iniciativa sea turnada, para su estudio y consideración en la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y aquellas que ustedes consideren que sea necesario, Presidente».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** quien, en uso de ella, comentó: «Gracias, nada más pedir también, solicitar que se turne a la Comisión de Promoción Económica, por favor».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Bien, lo incluimos si no tiene otra consideración».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ** manifestó: «Con fecha 5 cinco de diciembre de 2003 dos mil tres, fueron publicados los Lineamientos para autorizar el funcionamiento de Controles de Acceso en el Municipio de Zapopan, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento, ordenamiento municipal cuyo objetivo es precisar los requisitos mínimos para otorgar un permiso por parte del Ayuntamiento, para ejercer un control de acceso al interior de un fraccionamiento y como consecuencia la concesión de los servicios públicos que se prestan al interior. Por lo anterior y con el ánimo de actualizar los citados lineamientos a una realidad contemporánea en nuestro Municipio, es que se propone derogar los Lineamientos para autorizar el funcionamiento de Controles de Acceso en el Municipio de Zapopan, publicados en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento en esta misma fecha y en su lugar se emitan unos nuevos que cumplan tal fin. Para tal efecto, propongo que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y aquellas que ustedes lo consideren».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «También propondría la Comisión de Movilidad».

El **Presidente** señaló: «Bien, incluimos esa Comisión en el turno a las Comisiones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias, con su venia Presidente, para obviar tiempo, ya que llevamos casi 7 siete horas de Sesión, quisiera comentarles que ya se les circuló una iniciativa que va en el sentido de regular lo que son los valet parking, ya que estas empresas otorgan un servicio, muchas veces, en las vialidades que deberían de ser de todos los ciudadanos y no exclusivos para los valet parking. En esta iniciativa que estoy presentando, viene la reforma al mismo Reglamento, en el sentido de que se modifiquen y sean públicas en la Gaceta del Municipio, las modificaciones al párrafo segundo del artículo 13 trece y el párrafo segundo del artículo 26 veintiséis, así como la derogación del inciso b, del artículo 26 veintiséis y la modificación a las fracciones XIII trece del artículo 63 sesenta y tres del Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros y asimismo, la modificación del párrafo segundo de la fracción IV cuarta del artículo 7 siete bis del Reglamento de Comercio en servicios de este Municipio. Esta iniciativa, quiero decirles compañeros, que es necesario que todos los valet parking tengan un lugar o que arrienden un lugar en donde puedan estacionar los vehículos y no sea en las vialidades que deberían de ser uso y disfrute de todos los ciudadanos. Es una iniciativa que propongo sea turnada a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales e Inspección y Vigilancia; es cuanto Presidente».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna observación al respecto.

No habiendo oradores, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, quien expresó: «Gracias señor Presidente, en primer término, quiero reconocer a mis compañeros Regidores, a Juan Ramón Ramírez y a Sergio Hernández, por sus atinadas propuestas que fueron aprobadas hace unos momentos, ya que ambos coinciden en la necesidad de suscribir un convenio con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, así como la creación de espacios o centros donde se preste el servicio de métodos alternos de solución de conflictos. Por lo que con la finalidad de coadyuvar a la aplicación de la justicia alternativa en nuestro Municipio y trabajar conjuntamente con el órgano rector de la materia, la presente iniciativa tiene por objeto la creación del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos del Municipio de Zapopan y la instauración del Centro de Justicia Alternativa en el mismo Municipio. Tomando en cuenta la teoría del conflicto, la justicia alternativa y la mediación, así como sus antecedentes a nivel internacional, su aplicación a nuestro País y en nuestro Estado, mediante 22 veintidós normativas estatales que contemplan la justicia alternativa entre leyes, códigos y reglamentos, se presentan estadísticas y cuadro comparativos en el interior de la misma, entre lo realizado por Guadalajara y Tlaquepaque, en sus respectivos centros de mediación municipal y la diferencia entre la actividad que realizan la Procuraduría Social y la Justicia Alternativa, tanto a nivel estatal como municipal. El Reglamento propuesto se ajusta a la normatividad estatal de la materia potencializando las facultades de nuestro centro más allá de la propia mediación vecinal y comunitaria, para que conforme a derecho, pueda involucrarse en otras ramas de la impartición de justicia, como la civil, familiar, penal, mercantil y de esta manera, los convenios que se logren en nuestro centro, puedan ser validados y elevados a la categoría de sentencias ejecutoriadas por el Instituto de Justicia Alternativa, además de ser el primero en regular la mediación laboral, lo que puede convertirse en un incentivo para la inversión en el Municipio, como se plantea en la presente iniciativa. Aunado a todo lo anterior, servirá para coadyuvar a la prevención de problemáticas tan lacerantes a las estructuras sociales y familiares, como el bullying, el pandillerismo, etcétera. Por todo lo anterior, fundada y motivada la presente propuesta, cuyo turno se propone, para las Comisiones de Justicia, Reglamentos, Puntos Constitucionales, así como la de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, para su estudio y dictaminación, por ser asunto de su competencia; es cuanto señor Presidente».

*[El Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, así como el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, se incorporan a la Sesión en el desarrollo de la intervención anterior].*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor Isidoro Gallardo, un reconocimiento también porque pues el tema de justicia alternativa es un tema que muchos Regidores han mostrado intención y sabemos que esta iniciativa es muy completa, que viene a abonar a lo que ya había presentado el Regidor Ramón y el Regidor Sergio».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, comentó: «Con su permiso señor Presidente, esta iniciativa que voy a presentar el día de hoy, tiene por objeto la modificación a 37 treinta y siete artículos comprendidos en el título VIII octavo del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, concerniente al comercio que se ejerce en espacios públicos y/o privados. Antes de pasar a la exposición de motivos de esta iniciativa, quiero reconocer y agradecer la participación en este trabajo, al personal encargado de coordinar los trabajos operativos en las diferentes áreas de la Dirección de Mercados. La sociedad zapopana, cada vez más participativa, madura y plural, exige mayor claridad y sencillez en los diversos procedimientos que se realizan ante las dependencias y entidades de la administración pública municipal. Por ello, es menester de esta administración municipal, el actualizar su reglamentación en aras de la prestación de servicios más acorde a las necesidades y exigencias que se presentan día con día en el ejercicio cotidiano de las actividades comerciales y su regulación dentro del Municipio. Por lo anteriormente expuesto a este Honorable Cuerpo Colegiado, solicito que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos, así como también a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, quien expresó: «Gracias Presidente, de igual forma pedir a ver si se puede turnar también a la Comisión de Promoción Económica, esta iniciativa, si no tienen inconveniente, gracias».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, manifestó: «Muchas gracias, con su permiso Presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, Síndico, Secretario y todas las personas que nos han acompañado a lo largo de esta largueta Sesión de Ayuntamiento, a todos ustedes muchas gracias. Esta iniciativa que estamos presentado de manera conjunta con varios integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, entre ellos, las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez, Alejandrina Zambrano Muñoz, Andrea Margarita Márquez Villarreal, su servidora y por los Regidores, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Armando Morquecho Ibarra, Sergio Hernández González y Hugo Rodríguez Díaz, tiene como propósito, crear el Reglamento Interno del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa de nuestro Municipio. Con el objeto de abreviar



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

la exposición de motivos de esta iniciativa, (...) hacer una exposición de hechos de cómo se gestó esta iniciativa que va a regular el funcionamiento interno de ese Instituto que como todos ustedes saben y creo que hay una absoluta coincidencia, será un gran proyecto de esta administración y que nos tocará a nosotros como gobierno, ser partícipes de éste. Como ustedes bien recuerdan, en la pasada Sesión de Ayuntamiento, del 13 trece de diciembre del 2012 dos mil doce, en el Pleno del Ayuntamiento, aprobamos la creación del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa de nuestro Municipio y en el Dictamen de esta iniciativa se nos exhortó a la Comisión, se instruyó a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, presentar en el Pleno del Ayuntamiento el Reglamento Interno de este Instituto. Les platico que para la consolidación de esta iniciativa, la verdad que fue bastante socializada, la discutimos en mesas de trabajo para lo cual, nosotros, en coordinación con, tanto con la Consejería Jurídica, como con el apoyo que tuvimos de la Dirección de Integración y Dictaminación, enviamos, aproximadamente hace una semana y media, la propuesta o borrador de esta iniciativa. El pasado jueves 24 veinticuatro de enero, celebramos una mesa de trabajo en la cual se hicieron aportaciones por parte de nuestros compañeros Regidores, muy interesantes que enriquecieron esta iniciativa, que la fortalece y en esta mesa de trabajo acordamos que las demás observaciones que se hicieran llegar en tiempo y forma, las incluiríamos. La verdad que todas esas observaciones que se nos hicieron llegar en tiempo y forma, como lo acabo de comentar, están incluidas en esta iniciativa para el Ordenamiento Interno del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa. Quiero aprovechar la ocasión, para agradecer el tiempo, el esfuerzo de los compañeros Regidores, de sus asesores, agradecer siempre la disponibilidad por parte de la Dirección de Integración y Dictaminación y celebrar que este Reglamento haya sido totalmente consensuado y discutido, yo esperaré, me gustaría que en futuras, en la futura creación de Reglamentos, podamos seguir ejercicio de reflexión, de discusión, que a final de cuentas generan certeza en las normas que estamos generando en este Pleno del Ayuntamiento y sobre todo, que le dan certeza a la ciudadanía de que la normatividad municipal, tiene fortaleza y consenso en sí. Por todo esto expuesto, propongo a este Ayuntamiento en Pleno, el estudio para su posterior dictamen, para la creación del Reglamento Interno del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa de este Municipio de Zapopan, solicitando señor Presidente, que esta iniciativa nos sea turnada a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales; es tanto, muchas gracias».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Augusto Valencia López, en el transcurso de la intervención anterior, quien se incorpora en el desarrollo de la misma].*

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** quien mencionó: «Gracias Presidente, primero, decir que por parte de este Grupo Edificio de Acción Nacional, hemos manifestado no sólo la voluntad para que este proyecto



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

que usted se comprometió con todos los ciudadanos zapopanos en campaña y que lo asumimos como propio, como un proyecto de la administración a la cual acompañaríamos, sí quiero manifestar que lamento que las propuestas que hicimos en las mesas de trabajo, pues no fueron reflejadas en esta propuesta, si bien se dieron los tiempos, quiero decir que las propuestas que nosotros hicimos como integrantes de estas mesas de trabajo, fueron propuestas que no complicarían al desarrollo del mismo proyecto que usted, como Presidente Municipal ha manifestado, pero sí al crear un Instituto, un Instituto de Educación, y al crear un Consejo, el cual tiene alguna finalidad, nosotros pusimos claramente cuál era nuestro punto de vista, cuál era nuestra propuesta y desgraciadamente, a lo que nos estamos dando cuenta, no fueron tomadas en cuenta. El primero, era que el Consejo fuera aprobado por este (...) del Pleno del Ayuntamiento y; segunda, era que la propuesta del titular de la Dependencia, fuera electo por el Consejo de este Instituto y que por supuesto, que usted (...) como Presidente Municipal, iba a ser Presidente de este Consejo, propondría a quien dirigiría este Instituto, que inclusive lo manifestamos, coincidimos con la propuesta que usted ha hecho en cuestión de quien pudiera ser el titular de este Instituto, pero sí creo que estaremos creando un precedente de un Instituto que se está haciendo, pudiera ser nada más una Dirección más de este Ayuntamiento y no un Instituto conformado por un Consejo que se elija democráticamente y que pueda tener una legitimidad como es lo que todos quisiéramos. Sí lamento que esas propuestas que marcamos puntualmente no hayan sido tomadas en cuenta; es cuanto Presidente».

*[La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, incorporándose en el desarrollo de la misma].*

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, de cualquier manera va a Comisiones para que le den una última revisada al tema».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, expresó: «De hecho en la mesa de trabajo, nosotros acordamos Regidores, como ustedes bien recuerdan, que (...) de dar, hacer las observaciones y propuestas muy puntuales, hay una disparidad entre unas observaciones de usted como del Regidor Ramón y la verdad es que eran observaciones que podemos hasta contravenir nuestra reglamentación interna en cuanto a nombramiento de Director de este Instituto; fuimos y la verdad que vimos con buenos ojos que el Consejo del Instituto fue ratificado por el Pleno y así se establece en la iniciativa. Hasta el día de ayer, sus observaciones nos llegaron, la verdad es que tenemos toda la disponibilidad de discutir nuevamente este Reglamento Interno que, insisto, regulará el funcionamiento interno de este Instituto, coincidimos en que en la urgencia de que este Instituto comience a operar, entonces, la discusión de este Reglamento pues se verá en la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

El **Presidente** manifestó: «Bien, de cualquier manera creo que hay aún tiempo, como se va a Comisiones, para seguir platicando del tema y darle toda la transparencia y la tranquilidad a todas las Fracciones Edilicias. ¿Alguien más quiere presentar alguna iniciativa?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** expresó: «Bueno, yo voy a presentar 2 dos: una, que tiene una trascendencia muy importante, que se estará yendo a la Comisión de Hacienda. Miren, esta Iniciativa que estoy presentando, tiene por objeto que se estudie y en su caso, se realice un incremento salarial a los servidores públicos de base del Municipio de Zapopan, de acuerdo a una serie de propuestas y de mesas de trabajo que ha estado llevando la Oficialía Mayor Administrativa con los Sindicatos del Municipio, no estamos aún determinando el monto ni muchos menos, estas propuestas se llevarán a la Comisión de Hacienda, a fin de que sean los integrantes de la Comisión de Hacienda quienes las evalúen, las determinen y, finalmente, las puedan regresar al Pleno del Ayuntamiento, a fin de que el Presupuesto pueda ser modificado. Igualmente, la propuesta que estoy incluyendo, propone que se incorpore a la plantilla del personal del Municipio, a los Asesores de Regidor, ustedes saben que hace algunas administraciones, de manera formal en la plantilla, existía un asesor y un asistente reconocidos como parte del staff de los Regidores, simplemente es regresar el status de estos asesores; la fundamentación es que le generan una carga presupuestal a la parte de supernumerarios bastante alta y la propuesta es simplemente que cada Regidor cuente de manera formal con un espacio de asesor, es sin menoscabo de los servidores públicos que ya están laborando en las dependencias con los Regidores. Además, en estas Iniciativas se está proponiendo la homologación de salario a los guardabosques de la Dirección de Protección al Medio Ambiente, en igualdad con los elementos de Protección Civil, que es un reclamo, propuesta y demanda que han venido presentando a lo largo de diferentes administraciones, simplemente lo que piden los guardabosques es homologarlos al igual que los elementos de Protección Civil en sus prestaciones y que se evalúe, como ya lo habíamos comentado previamente, la creación de 43 cuarenta y tres plazas de auxiliar básicos para la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, con relación a este tema. Estoy agregando además, la propuesta de que sea la Comisión de Hacienda quien estudie las determinaciones que está generando ya la Comisión de Honor y Justicia, con relación a las contrataciones en áreas administrativas o las posibles inclusive generación de plazas a nuestros elementos de la policía que han reprobado los exámenes de confianza; la Iniciativa no está predeterminando ni montos, ni cantidades ni tabuladores, simplemente está viendo ya la posibilidad formal para que en la Comisión de Hacienda se empiecen a resolver a la brevedad estos temas que están pendientes y que tendrán forzosamente de ser aprobados, que ser aprobados por dos terceras partes del Ayuntamiento y revisados por la Comisión de Hacienda. Finalmente propongo que esto se vaya a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Finalmente, como efectivamente se anunció previamente,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

estamos presentado Iniciativa para aprobar el Plan de Acción Climática Municipal PACMUN, en el cual se establecen políticas públicas para encontrar soluciones innovadoras para reducir la emisión de gases efecto invernadero y de otros contaminantes del aire que provocan alteraciones del clima global en el Municipio de Zapopan. Estuvieron presentes algunos compañeros Regidores en la presentación de este programa que efectivamente lo atestiguó Municipios por la sustentabilidad, Gobiernos Locales por la sustentabilidad, que es una Organización Internacional y simplemente queremos elevar a rango de obligatoriedad de la administración, una serie de medidas que les daremos a conocer en esta iniciativa; esto estamos proponiendo que se vaya a las Comisiones de Aseo Público y de Ecología, para estudio y posterior dictamen».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de las Iniciativas antes referidas, con las adiciones realizadas por los Regidores, a las Comisiones Edilicias propuestas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Sergio Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

**VIII. ASUNTOS GENERALES.**

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

*[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Augusto Valencia López, José Antonio de la Torre Bravo y Gerardo Rodríguez Jiménez].*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Muchas gracias, el pasado mes de diciembre, los vecinos de la colonia Lomas Altas, hicieron del conocimiento de este Municipio, irregularidades que afectaban un área verde, donde se talaron alrededor de 30 treinta árboles y se iniciaron labores para la construcción de un edificio de 12 doce pisos y 3 tres pisos subterráneos. La zona afectada, denominada por los vecinos como Parque Hundido, está considerado en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, como un espacio verde, abierto y recreativo en donde no se permite la construcción de ningún inmueble, además de que en los alrededores se tiene una zonificación donde se permite únicamente la construcción de inmuebles habitacionales de máximo 3 tres pisos a nivel de calle; por lo anterior, me permito presentarle gráficamente cuál es la situación actual de esta área. Bueno aquí están los diferentes temas sobre el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, que se establece como una propiedad municipal y está señalado con la flecha en



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

rojo que es propiedad municipal esa área que se distingue con las flechas negras; está establecido como espacios verdes abiertos y recreativos y de la misma forma, en el plano de zonificación, aparece como espacios verdes abiertos y recreativos barriales la zona que está en el círculo rojo señalado con la flecha roja. El uso de suelo, se establece como espacio verde abierto y recreativo, viene de nueva cuenta marcado en los documentos del Ayuntamiento, el espacio en donde se está llevando a cabo la construcción, es un área de protección a cauces y cuerpos de agua, ahí están también los planos del Ayuntamiento donde se establecen cuáles son las áreas de protección de cauces y cuerpos de agua, donde se señala el espacio en mención; la densidad es H3 y H3-V habitacional hasta 3 tres niveles horizontal y vertical, aquí viene de nueva cuenta en el plano de zonificación esas especificaciones, sobre el entorno de la zona, todo esto es información municipal vigente. Este es el proyecto que se pretende construir de 12 doce pisos y 3 tres pisos subterráneos, ya está la propaganda del lugar, aquí está la licencia de edificación que está vencida, ahí también se puede consultar, este es el tipo de árboles que se derribaron, son 29 veintinueve árboles, es una foto real del momento en el que los estuvieron derribando, aquí está la autorización por el pago, para derribar árboles de 7 siete, 10 diez y 15 quince metros, por parte del Municipio de Zapopan, donde se hizo una erogación por parte de los particulares de alrededor de \$12,900.00 doce mil novecientos pesos, para este ecocidio prácticamente».

*[En el transcurso de la intervención anterior, se proyectaron imágenes alusivas al tema].*

El **Presidente** mencionó: «¿Nos puede dar la fecha de cuando se otorgó ese pago, de qué fecha es?».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Aquí está el pago, del 17 diecisiete de diciembre del 2012 dos mil doce, ahí está el recibo de la administración municipal; esta es una foto real de un eucalipto que fue derribado que aparentemente, según dichos de los vecinos, pues tenía más de 15 quince metros, es una foto real de la zona, así es como lo fueron dejando, este es el aspecto del bosque antes de la intervención, este es el aspecto del bosque después de esta intervención en esta área que los documentos municipales establecen que inclusive es un parque pues. Los desarrolladores no solamente tumbaron los árboles del interior, sino que también tumbaron los árboles de la banqueta, ahí está el antes y el después y; por lo anterior, como ya vimos, se tratan de diversas irregularidades, por lo que solicito la intervención de la administración municipal, para que se investigue este asunto y se garantice el estricto cumplimiento de las normas municipales que aparentemente se han quebrantado. En un siguiente punto, quiero comentar que, con el firme propósito de fortalecer la transparencia del origen y destino de los recursos públicos municipales, es necesario que este



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

Ayuntamiento cuenta con un órgano de control y vigilancia que cumpla de manera eficiente, con el objetivo de prevenir, detectar y abatir los actos de corrupción, además de promover la transparencia y el apego a la legalidad en la actuación de los servicios públicos y de los servidores públicos de la administración municipal. Por lo anterior, es de suma importancia que se transforme el actual modelo de la Contraloría Municipal, para crear un esquema en el que se incluya la participación ciudadana y profesional, en el cual intervengan representantes de entidades pública y privada que faciliten llevar a cabo el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos, se revise en términos de transparencia, de eficacia, de legalidad y de honradez y se integre un modelo efectivo de rendición de cuentas. Mediante este modelo se busca eliminar la relación de dependencia de la Contraloría, con la Comisión Permanente y Colegiada de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, para tener un mejor desempeño en las actuaciones de auditoría y vigilancia, con total imparcialidad en sus determinaciones, así como evitar las decisiones unilaterales de algún funcionario; terminar con la poca transparencia que incide en los programas de auditoría y revisión de dependencias e incluso de las cuentas públicas; eliminar la constante interrupción en los programas de fiscalización, llevado a cabo a las dependencias, dada la imparcialidad en los intereses de los funcionarios, aunado a la falta de disposición reglamentaria con la que se encuentra la dependencia. Finalmente, quiero recordar a la Contraloría, que ya pasaron 4 cuatro meses de la presente administración y aún no se tienen resultados de las auditorías que se han practicado y; por último, señalar, con relación a los juegos panamericanos que, pues bueno estos fueron ejemplo de desorganización, que derivaron en irregularidades, como la construcción de las Villas Panamericanas, ahora Villa Bosques o Villas Bosques, perdón, la cual, además causaron una serie de afectación al medio ambiente. Es del conocimiento público que este Ayuntamiento, en su momento, no otorgó el permiso definitivo de habitabilidad, por encontrarse próximo al Bosque de la Primavera, además, se detectó que la infraestructura no permitía el desagüe de aguas negras y que éstas desembocaron en los mantos acuíferos. Es injusto que los daños a nuestro medio ambiente, difícilmente puedan ser cuantificables y peor aún reparables y exigibles, no olvidemos que el gozar de un medio ambiente sano es un derecho de tercera generación del que todos debemos gozar y la contaminación que sufrieron los mantos acuíferos afecta de manera irreparable a la sociedad en general. Por ello, la importancia de que este Ayuntamiento, en aras de proteger los recursos naturales, como la tierra, el agua y las áreas protegidas y considerando los daños ya ocasionados, asegure la protección del medio ambiente, impidiendo el uso habitacional, uso de oficinas o cualquier otro destino de este inmueble. Por lo anterior, solicito se inicie el procedimiento para la demolición de las Villas Bosques, toda vez que cualquier destino que se le dé, afectará de manera irreversible e incuantificable nuestro medio ambiente. Hasta ahí, muchas gracias».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, yo le pediría si nos puede hacer llegar copias a la Secretaría Particular, de esta situación y a Sindicatura; efectivamente, son de los temas que tenemos que combatir, hay que revisar con la situación jurídica de por qué hay una licencia de construcción vencida, de por qué la administración, si fuimos nosotros, por qué se dio la autorización para la tala de árboles en una zona donde no se permite y ese es el tipo de temas que tendremos que poner atención y perseguir. Efectivamente, creo que el Parque Hundido de la zona Lomas Altas es lo más emblemático que hay y se me hace un crimen y una violación que haya sucedido esto; hay que revisar qué es lo que pasó y si hay que generar las sanciones correspondientes a los servidores, que se sancione, pero también hay que revisar jurídicamente cómo está el tema, la verdad es que lo desconozco, pero les agradezco y celebro que este tipo de temas los ventilemos aquí públicamente para irnos juntos y evitar la depredación que ha estado pasando en nuestra ciudad. En el caso de la Contraloría, voy a pedir el día de hoy que nos haga llegar información de cómo va el status de los avances que ha tenido en las auditorías que se han presentado y que nos dé fecha, inclusive el término de algunas. Con relación a la propuesta del esquema de Contraloría, hay una propuesta ya presentada, planteada que está simplemente por iniciar el análisis, de modificar como está funcionando la Contraloría, creo que valdría la pena tomar en cuenta y consideración lo que está comentando usted y en el tema del derribo de Villas Panamericanas, es una de las tantas cosas que está en Tribunales, no solamente usted está enterado que diferentes organizaciones ambientales han solicitado ante Tribunales el derribo de las Villas Panamericanas, formalmente, por parte del Ayuntamiento, hasta que no tuviéramos un Punto de Acuerdo donde estableciéramos como Pleno del Ayuntamiento elevar una petición de esa naturaleza, no me animaría yo a llevar una propuesta en esa magnitud, aunque en el momento que usted presente la iniciativa podemos estudiarla. ¿Qué les puedo comentar al respecto?, efectivamente, el Plan Parcial no da esa densidad, efectivamente, hemos manifestado que no otorgaremos la habitabilidad para como estaba contemplado este proyecto, también que he reconocido, se me hace aventurado pensar en que pudiéramos derribar una inversión de esa naturaleza y esa magnitud y lo que está haciendo el Ayuntamiento ahorita es generar un estudio no solamente en esa parte, sino todo el Bajío, para conocer a detalle y a cabalidad qué es lo que pasa en el subsuelo y qué tipo de infraestructura se tendría que generar siquiera para que pudiéramos pensar darle un uso de muy baja densidad a este tema. Sin duda, Villas Panamericanas será el gran tema a resolver en esta administración, pero sí que quede la tranquilidad Regidor que no actuaremos ni en lo oscurito, ni actuaremos irresponsablemente, cualquier situación que vayamos a determinar ahí, la pasemos por el Pleno del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente, primero, quisiera llamar la atención de todos ustedes compañeros, en Sesiones pasadas presenté una iniciativa para que evitáramos precisamente



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

esto, que es un tema en el cual *deveras* duele el estar viendo tantos papeles que seguramente ni siquiera los revisamos, ni los vemos, los estamos perdiendo, yo los invitaría compañeros a que cada uno de nosotros podemos creo que podemos comprarnos una ipad y podamos utilizar la forma electrónica para evitar precisamente esto; creo que los temas de ecología deberían de ser un tema de todos y pues bueno, invitarlos a que se dictamine lo más pronto posible esta iniciativa que presenté ante este Pleno y pues bueno. El siguiente punto del Orden del Día, a lo mejor no será muy de agrado, pero bueno, he sido muy transparente en el tema y quisiera decirlo claramente; una de las obligaciones de los Regidores que forman parte de este Honorable Ayuntamiento de Zapopan, es vigilar el sano uso de las finanzas del Municipio cuyo mandato ha confiado la ciudadanía a cada uno de nosotros como integrantes de este Cabildo. Quisiera comentarles que lo antes mencionado está consagrado dentro de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 50 cincuenta, sobre las facultades de los Regidores que dice en el párrafo cuarto: *"...Solicitar en sesión de Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos..."*. Tomando en cuenta lo anterior, quiero comentar que desde el pasado mes de noviembre del 2012 dos mil doce, solicité ante este Pleno, primero, se realice una investigación para luego ser aprobado el Punto de Acuerdo para ser un informe sobre la adquisición del sistema GRP ORACLE, sin que hasta el día de hoy se haya rendido ante el Pleno, resultados de dicho informe. Llama la atención que muy a pesar de que el Reglamento de Adquisiciones y Bienes de Contratación de Servicios para la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, señala en el artículo 2º segundo, los procedimientos a que se refiere este ordenamiento, tendrán como base la transparencia en el gasto público, así como los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza y motivación. En lo que se refiere a la contratación del sistema GRP ORACLE, no ha existido transparencia, ya que, por un lado, no se ha proporcionado la información correspondiente y, por lo otro, para citar un ejemplo, al tener que solicitar la información por transparencia, el contrato celebrado entre la empresa ORACLE y el Ayuntamiento, no se muestran las cláusulas en las que se realizó dicho contrato, las ocultan. No ha existido el principio de austeridad en el gasto público, ya que la compra, parafraseando a una de mis compañeras Regidoras, no sabemos si es buena o bonita, pero lo que sí podemos garantizar es que ésta fue bastante, pero bastante cara; no sabemos si es buena, ya que hasta el día de hoy se desconoce el funcionamiento del sistema, no se nos ha proporcionado la instalación de las herramientas tecnológicas para verificar que cumple como el sistema al que debería de sujetarse los entes públicos. Se registra de manera armónica, si delimita y especifica las operaciones presupuestales y contables, derivadas de la gestión pública, así como los flujos económicos. Necesitamos verificar que se generen los estados financieros contables, oportunos, comprensibles,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

periódicos, comparables, los cuales deben estar expresados en términos monetarios; lo que sí podemos señalar, que esto no fue barato, ya que si se hubiera explorado de otras formas más económicas y se hubiera cumplido con lo que marca el Reglamento de Adquisiciones para realizar una licitación, tal vez con la simple actualización del sistema ADMIN, bajo los lineamientos y las características técnicas que marca el Capítulo Segundo del Manual de Contabilidad Gubernamental, hubiera cumplido el Municipio con tan solo \$3'000,000.00 tres millones de pesos, hubiera sido suficiente para actualizar y estar cumpliendo la normatividad que nos marca la gestión gubernamental; además, el costo sería de alrededor de \$3'000,000.00 tres millones de pesos y no los \$108'692,900.50 ciento ocho millones seiscientos noventa y dos mil novecientos pesos con cincuenta centavos y mucho menos el excesivo gasto de mantenimiento anual de un poco más de \$16'000,000.00 dieciséis millones de pesos durante 2 dos años, esto quiere decir que cada año estaremos pagando los zapopanos más de \$16'000,000.00 dieciséis millones de pesos en los próximos 2 dos años para poder dar este mantenimiento. Imaginemos compañeras y compañeros Regidores lo que podríamos hacer con un ahorro de más de \$130'000,000.00 ciento treinta millones de pesos que en vez de invertirlos en un simple software, lo hubiéramos invertido en obra pública, en servicios públicos, quisiera ponerles algunos ejemplos: podríamos (...) el rezago que existe actualmente en varias de las 7,719 siete mil setecientas diecinueve viviendas que no cuentan con luz eléctrica; nos hubiera servido de mucho, para colocar cemento en muchos de los 17,859 diecisiete mil ochocientos cincuenta y nueve hogares que tiene el piso de tierra y qué decir de las 19,706 diecinueve mil setecientas seis casas sin agua potable o de los 9,438 nueve mil cuatrocientos treinta y ocho hogares sin drenaje, pero se hizo un gasto que hasta el día de hoy no se ha podido justificar el alto precio que se pagó por él, como tampoco se pudo justificar la forma como se adjudicó sin licitación. Con base a lo anterior, quiero pedirle nuevamente, de forma respetuosa señor Presidente, convocar y dar a conocer los avances reales y el informe solicitado sobre el sistema GRP ORACLE, ya que la Ley de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1º primero de enero de este año y por lo que he escuchado, no hay avances considerables ni se ha explicado satisfactoriamente por qué no se llevó a cabo la licitación. Por lo antes expuesto, quiero pedir ante este Pleno, se nos entregue el resultado del informe, tomando en cuenta que la información que adelantamos a la Contraloría, la cual enumero a continuación: la primera que enumeré, fue que se informe por qué se realizó la contratación directa, señalada en el artículo 41 cuarenta y uno del Reglamento de Adquisiciones, siendo que existen diversas empresas que prestan este servicio, misma que conoce el Ayuntamiento de su existencia, ya que se mencionan en el estudio de mercado que se mandó a realizar con la empresa KPMG; dos, que se explique por qué se contrató a la empresa ORACLE, sin ser aprobada por la Comisión de Adquisición y teniendo como conocimiento de la existencia de las otras empresas a licitar; tres, que se dé razón, bajo la Ley o Reglamento, se ampararon para realizar un estudio de mercado que sirvió como instrumento técnico y/o jurídico para sustituir una licitación y decir qué empresa



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

se debe contratar. Quiero comentar que el mismo sentido que da la importancia del proyecto en cuestión y para garantizar la implementación del mismo, en los tiempos estipulados, se acordó a la Comisión de Adquisiciones informar de forma mensual los avances de implementación a la Comisión de Adquisiciones y Consejo Técnico de Modernización. Señor Presidente, quiero hacerle la pregunta siguiente: si usted me lo permite ¿Me pudiera indicar cuáles son los nombres de los funcionarios o personas que integran este Consejo Técnico de Modernización?. Por lo anterior y con el fin de conocer realmente los avances del famoso sistema ORACLE, solicito se designe una mesa de trabajo para tal fin y se elija aquí en esta Sesión, la fecha para empezar a trabajar en la brevedad posible sobre esta mesa que integra el Consejo Técnico de Modernización; sugiero que para esta mesa de trabajo sean designados los titulares de las dependencias siguientes: los integrantes del Consejo Técnico de Modernización, el titular de la Tesorería, el titular de la Dirección General de Innovación Gubernamental y Tecnología y, por supuesto, la Contraloría Municipal, que tengo entendido, está llevando una revisión porque así lo solicitamos en esta soberanía sobre la adjudicación del sistema ORACLE. Asimismo, quiero conocer los pagos que se han realizado hasta la fecha, de la capacitación y/o mantenimiento que han realizado el proveedor de septiembre de 2012 dos mil doce, a enero de 2013 dos mil trece, para el caso de las capacitaciones, quiero que se me informe el nombre del responsable que ha impartido las enseñanzas, fechas en que éstas se han proporcionado, los nombres de los servidores públicos que han asistido, lugar donde se han impartido estos cursos, evidencias de los cursos tomados, como pudieran ser fotos, listas de asistencias, diploma, etcétera; para el caso de los servidores del soporte y mantenimiento del sistema ORACLE, por parte el proveedor, en caso de que haya ocurrido, solicito copia de bitácora de mantenimiento de los procesos en que ocurrió este servicio, ya que dentro del precio pactado con la empresa del sistema, señala que para el segundo año, se autorizó un precio de \$16'503.774.56 dieciséis millones quinientos tres mil setecientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y seis centavos, y para el tercer año, un monto de \$16'387,052.56 dieciséis millones trescientos ochenta y siete mil cincuenta y dos pesos con cincuenta y seis centavos. Como ven, compañeros y compañeras Regidores, es un tema que efectivamente lo he tratado ya en 3 tres sesiones y desgraciadamente hasta la fecha no me han dado una contestación oportuna. Hoy estoy siendo más puntual, estoy solicitando de forma más puntual esta información, porque hasta el día de hoy no hemos tenido una respuesta de este tema; es cuanto señor Presidente».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes en el transcurso de la intervención anterior y se incorpora en el desarrollo de la misma].*

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, tengo una propuesta al respecto, para que solventemos todo lo que ha comentado; en primero lugar, efectivamente creo que vale la pena una mesa de trabajo donde se explique por parte de la Dirección General de Sistemas y



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

de Gobierno Electrónico, que nos expliquen en qué consistió el sistema, cuáles eran los alcances del sistema, cuál es el status actual del sistema, cuáles son los módulos que tendrían que ser arrancados y todo el proceso que implica, la capacitación, es decir, transparentar la parte técnica y del usuario del sistema, para que todos entendamos qué es este sistema ORACLE y qué es lo que pasa y qué es lo que no pasaba antes, eso de entrada si quiere el compromiso es que lo hagamos a la brevedad, nada más déjeme ver, pudiera ser el miércoles de la siguiente semana. En el tema de las inquietudes, con relación al proceso, yo le sugeriría que hagamos un corte de lo que usted ya tiene de información, que nos diera por favor copia de esto que presentó, para facilitar el trabajo a Secretaría, para compactarle la información que están solicitando y si de esa información que usted ya tenga documental considera presentar un Punto de Acuerdo ya en otro sentido porque usted detecta que hay alguna situación, pues que traiga al Pleno la propuesta y la revisamos con todo gusto. Lo que yo quisiera es efectivamente que complete la información, para que tenga mucha claridad qué es lo que pasó con esa compra, ese proceso y entonces sí pudiéramos estar en condiciones de discutirlo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente, en la Sesión pasada el Pleno y el mandato, lo asumo como tal, fue de que sí habría una investigación, yo pediría una auditoría y el Pleno solo autorizó una investigación, más no se fuera más a fondo; acato esa disposición de este Pleno y por lo tanto, yo veo que ha mencionado, bueno que hasta el día de hoy lo que este Pleno mandató a la Contraloría Municipal, hasta el día de hoy no hemos tenido esa información de la investigación o de los avances que se ha hecho. He sido muy puntual, he sido muy respetuoso en llevar los procedimientos e inclusive hemos puntualizado con la Contraloría los temas que tenemos dudas del proceso, para que se haga una investigación y en caso de que la Contraloría Municipal detectara algún proceso irregular, pues bueno tendría que dar cuenta a la Sindicatura para que en su caso, procediera a un procedimiento de responsabilidades si hubiera algún servidor público inmiscuido en tal caso, si lo hubiera. Entonces, he seguido este mandato que dio el Pleno, sin embargo, quiero agradecerle nuevamente Presidente, pues desgraciadamente hasta el día de hoy no ha habido avances de esa investigación que mandató este Pleno».

El **Presidente**, en uso de la palabra, expresó: «Bien Regidor, entonces, mire le propongo que hagamos esta mesa de trabajo el miércoles, invitaremos a todos los Regidores que quieran estar presentes, les daremos a conocer el horario; dos, yo tengo, si no tengo mala memoria, se estableció el tema Contraloría, un tema informativo y hasta que no tuviéramos elementos, hablar de una investigación, pero al margen de eso que sería cuestión nada más de puntualizarlo, la propuesta es, insisto, con esta solicitud que está haciendo, que Contraloría nos haga llegar la información a la brevedad que tienen ellos, que se integre un



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

expediente con usted, de toda la documentación que usted ha estado solicitando y requiera y entonces, en ese momento poder discutir más a detalle el tema. Me queda claro, hay que ver por qué no ha recibido usted la información que ha estado solicitando, déjeme ver dónde está todo el asunto».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** manifestó: «Gracias Presidente, nomás para no seguirle más el tema, pero sí decirle, este es mi original de acuse, quiero decirle que ya hay un expediente claro que obra en la Contraloría y entendiendo que también se sigue a Secretaría General el procedimiento de entregar todas las contestaciones, quiero decirle que ha sido todo un procedimiento adecuado, un procedimiento en donde se ha señalado puntualmente cada uno de los procesos, le haré llegar una copia de todo esto y se dará cuenta que desgraciadamente no se me ha dado respuesta entendiendo eso».

El **Presidente** señaló: «Le damos el seguimiento y convocamos a esta mesa de trabajo para que también los Regidores entiendan los alcances del sistema y también las repercusiones fuertes e importantes administrativamente que ha tenido de manera positiva sobre la administración, pero también con el periodo de acondicionamiento que afortunada o desafortunadamente nos ha tocado enfrentar a esta administración. Nada más cierro el tema diciendo que hemos obtenido premios importantes a nivel internacional con este sistema, aunque efectivamente pues implantar una plataforma tecnológica de ese alcance, después de más de 40 cuarenta años de trabajar con un sistema, ha sido un proceso muy desgastante, créanme, administrativamente es el tema de todos los días para la administración pública municipal. No sé si alguien tuviera algún otro tema que tratar en Asuntos Generales, ah Regidor, ya me lo andaba saltando, será que tenemos hambre».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Va a ser rápido, para que el Regidor Ramón Ramírez trae nada más 7 siete asuntos verdad, ahí les va, para la siguiente Sesión Presidente, va para usted, le propondría, si tiene a bien, modificar el Orden del Día de la siguiente y las subsiguientes Sesiones, toda vez que el Reglamento Interno marca un Orden del Día preferente, en donde pone, primero, los Puntos de Acuerdo y posteriormente, las Iniciativas, creo yo que para cuando llegamos a las iniciativas que yo considero que tienen una trascendencia aún mayor que los Puntos de Acuerdo, sin dejar de decir que los Puntos de Acuerdo son importantes, tienen una trascendencia mayor, para cuando llegamos a las iniciativas, créo que se pierde el interés de todo mundo, de medios, del público, entonces, propondría, si tienen a bien, que para la subsiguientes, se pueda modificar y en verdad una invitación a todas las Fracciones, sin haberlo consensado en la mía, a ver cómo me va, para que analizáramos internamente, a ver si no estamos abusando de esta tribuna en el tema de Puntos de Acuerdo, que lo



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

analizáramos sin querer coartar el derecho a la manifestación, que viéramos los temas a nivel Fracciones que estamos trayendo a la mesa, a lo mejor los podemos concentrar un poco más y algunos temas canalizarlos directamente a la administración, si fuera posible y Presidente, de tarea, de favor, a ver si se pudiera; gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, efectivamente creo es un tema de (...) del Pleno bastante relevante porque, pues miren, en la experiencia que yo tengo aquí en Zapopan pues tampoco han subido al Pleno temas álgidos, candentes que requieran discusiones largas y cada Sesión nos está llevando cerca de 7 siete, 8 ocho horas ¿Qué va a suceder el día que efectivamente discutamos un tema delicado?, no quiero adelantarme y parte de eso tiene que ver con varias cosas, una, la que comentaba el Regidor José Antonio de la cantidad de papeles que estamos trayendo; parte, con el tiempo que se está tomando cada Regidor en leer las iniciativas, en presentar los Puntos de Acuerdo: parte, con un trabajo previo político que se tendrá que generar más intensamente, pero también parte con el tema del Orden del Día, efectivamente la labor fundamental del cuerpo de Regidores, más que los Puntos de Acuerdo es el tema de las iniciativas, las modificaciones a Reglamento. En realidad el artículo 13 trece lo que establece es un Orden del Día preferente, no es tajante en ese sentido, si los compañeros Regidores no tienen inconveniente, pudiéramos, a manera de prueba piloto, calarle por llamarlo así, a ver cómo nos va en la siguiente Sesión, propondremos que el Orden del Día arranque con la presentación de iniciativas y de ahí nos iremos si quieren ya a los demás puntos que tendríamos que tratar, para efectivamente, si eso nos puede ayudar a darle más énfasis a temas, digamos de modificación reglamentaria y de índole más de fondo y los asuntos más del (...) coyuntura, bueno pues que se queden al final, no sé si estén de acuerdo y sino, pues ese día en el Orden del Día, cuando lo votemos, lo comentamos».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro asunto que tratar en la Sesión.

No habiendo más oradores, el **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «Yo traigo 2 dos asuntos, muy sencillos, el primero es, hay una solicitud por parte de algunos Regidores, de formar parte de la Comisión de Promoción Cultural ante las actividades que se vienen cocinando y que vienen en ciernes y la Regidora Maricarmen Mendoza Flores, la Regidora Alejandrina Zambrano y el Regidor Carlos Rivera Miramontes, están proponiendo participar en esta Comisión; el día de hoy estoy trayendo la propuesta de que se incorporen a estas Comisiones estos Regidores, no sé si alguien tuviera algún comentario al respecto, algún inconveniente».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

No habiendo oradores en contra ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta anterior, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Sergio Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Bueno hay otro tema importante, le pido al Secretario que lea una Fe de Erratas que hicimos circular con anticipación».

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Sí, se presentó a Secretaría, una propuesta del señor Síndico, a fin de que pudiéramos aprobar una Fe de Erratas de forma, después de que se celebró la Sesión Ordinaria del 13 trece de diciembre, el Pleno autorizó diversos Dictámenes propuestos por diversas Comisiones Colegiadas y Permanentes, en algunos de ellos, resaltaron algunas omisiones de forma, por lo que se propone, a través de esta Fe de Erratas, adecuar y corregir el error de los mismos y los cuales se identifican a través del número de expediente que enumeraré a continuación, haciendo la observación que este mismo documento fue circulado a todos los correos electrónicos con anterioridad de los señores Regidores y además de que se circuló hace unos minutos. 1. Dictamen que resuelve expedientes 61/12 sesenta y uno diagonal doce y 62/12 sesenta y dos diagonal doce, uno dice, “...En el proemio del dictamen por un error dice que se analice y se resuelvan 3 tres solicitudes...”, siendo lo correcto 2 dos solicitudes; lo anterior se desprende en el contenido del dictamen que solo se señala la resolución de 2 dos expedientes, esto en la página 1 de 5. Asimismo, se suprime el encabezado de todas las páginas el expediente 82/12 ochenta y dos diagonal doce, toda vez que dicho expediente no fue materia del dictamen que se autorizó. 2. Dictamen que resuelve bajas administrativas de 28 veintiocho expedientes y la improcedencia de 3 tres expedientes: en el encabezado dice: “...Por lo motivos...” debiendo decir: “...Por los motivos...”, se le agregó una s, en todas las páginas del dictamen; en el Acuerdo Primero aparece como baja administrativa el expediente 294/08 doscientos noventa y cuatro diagonal cero ocho, siendo lo correcto 294/08 doscientos noventa y cuatro diagonal cero ocho Acumulado, es decir, faltó la palabra Acumulado, en la página 20 veinte de 29 veintinueve hojas que tiene el Dictamen; en la Comisión de Justicia aparece que resuelve el expediente 294/08 doscientos noventa y cuatro diagonal cero ocho, siendo lo correcto también 294/08 doscientos noventa y cuatro diagonal cero ocho Acumulado. 3. Dictamen que resuelve bajas administrativas de 14 catorce expedientes y la improcedencia de 4 cuatro expedientes: en el encabezado aparece la palabra “Expedientes.”, se elimina en virtud de que no tiene sentido, esto en todas las páginas del Dictamen; en la fracción XV quince de Antecedentes, aparece una línea en blanco, habiéndose omitido una fecha, por lo que se debe



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

agregar siendo lo correcto 31 treinta y uno de octubre de 2011 dos mil once, por lo que se elimina dicha raya y se agrega la fecha, en la página 12 doce de 27 veintisiete, páginas que contiene todo el documento. 4. En el Punto de Acuerdo Primero, aparece que se resuelven como baja administrativa 8 ocho expedientes, siendo lo correcto 7 siete expedientes, en virtud de que solo se resolvieron 7 siete bajas administrativas. 5. Dictamen que resuelve los expedientes 125/11 ciento veinticinco diagonal once, 190/11 ciento noventa diagonal once, 234/11 doscientos treinta y cuatro diagonal once y 266/11 doscientos sesenta y seis diagonal once: en el proemio del Dictamen aparece como comisión dictaminadora la Comisión de Desarrollo Urbano, debiendo eliminarse la misma, en virtud de que no es una Comisión dictaminadora sobre dichos asuntos, es la pagina 1 uno de 7 siete. 6. Dictamen que resuelve el expediente 271/11 doscientos setenta y uno diagonal once: Por un error no se señaló el sentido de la votación de las Regidoras Laura Lorena Haro Ramírez y Griselda Morales González, siendo estos 2 dos a favor, dado que dicho Dictamen fue votado en la sesión conjunta de fecha 11 once de diciembre de 2012 dos mil doce, donde la totalidad de Regidores expresaron su voto en ese sentido, debiéndose agregar la votación en la página 12 doce de 12 doce. 7. Dictamen que resuelve expediente 250/10 doscientos cincuenta diagonal diez: Por un error aparece en firmas "*Roberto Carlos Rivera*", siendo lo correcto "*Roberto Carlos Rivera Miramontes*"; en este mismo Dictamen, por un error aparece en firmas "*María Elizabeth Cruz Macías Miramontes*", siendo lo correcto "*María Elizabeth Cruz Macías*". 8. Dictamen que resuelve el expediente 70/12 setenta diagonal doce: en el apartado de firmas no aparece uno de los nombres de las Comisiones que resolvieron dicho expediente, debiendo agregarse el nombre de "Juventud", en virtud de que ya señala sus integrantes. 9. Dictamen que resuelve el expediente 263/11 doscientos sesenta y tres diagonal once: por un error, en el apartado de firmas aparece la Comisión de Gobernación, siendo lo correcto la Comisión de Juventud, en virtud de que así se señalan los integrantes y esta Comisión de Juventud es la Comisión dictaminadora. 10. Dictamen que resuelve el expediente 34/11 treinta y cuatro diagonal once: por un error no se señaló el sentido de la votación del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, siendo ésta a favor, en virtud de que dicho Dictamen fue en el sentido favorable por lo que se agrega el voto del señor Regidor. Visto lo anterior, una vez aprobada la presente, se ordene a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a realizar los cambios que por esta Fe de Erratas se autorizan. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ciento diez fracción XXIII veintitrés del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, para efectos de dar cabal cumplimiento a lo acordado por el Honorable Ayuntamiento de Zapopan. Así está planteado por el señor Síndico Municipal, Licenciado Armando Morquecho Ibarra».

El **Presidente** señaló: «Bien, les comento, estas son correcciones, ya ven que votamos hace algunas semanas un Dictamen o varios Dictámenes en paquete que



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

combatieron el rezago que teníamos en las Comisiones, simplemente son temas de forma que a la hora que se imprimieron las cosas no se habían revisado a puntualidad, para que quede todo bien, no hay nada de fondo. Pedirle a los compañeros Regidores si están de acuerdo con esta Fe de Erratas, para que se hagan las modificaciones correspondientes, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Sergio Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, un tema final que yo traigo: en el año 2009 dos mil nueve, en abril, la entonces administración de Zapopan, aprobó un Punto de Acuerdo que tiene que ver con que se manifestara a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la intención de adherirse a un convenio, por el cual se otorgaban y se han otorgado diferentes beneficios fiscales en materia de impuesto sobre la renta al Ayuntamiento de Zapopan; básicamente, lo que ha consistido esto es que la Secretaría de Hacienda le faculta o le permite a los Municipios no enterar una parte del impuesto sobre la renta y destinar ese recurso pues, al gasto de la administración. Este convenio se firmó efectivamente en el 2009 dos mil nueve, fue ratificado en la administración pasada y el día de hoy simplemente lo que estoy pidiéndoles es la autorización para que el Ayuntamiento ratifique este convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el artículo 2º segundo fracción V quinta del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal de la Ley de Impuestos, Tenencia, Uso de Vehículos y la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y que se proponga el ahorro derivado del mismo, sea canalizado a través del Presupuesto de Ingresos y Egresos como recurso municipal. Es un beneficio fiscal que se otorga y que si no nos adherimos, tendremos que enterar esta parte del impuesto a otros lugares y creo que es un recurso que le puede ser útil, pues a las diferentes dependencias del Municipio en los programas que se establezcan. En votación económica les pregunto si aprueba la ratificación de este convenio».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Sergio Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro asunto que tratar en la presente Sesión.

No habiendo más oradores, el **Presidente** comentó: «No habiendo otro asunto que tratar, le deseamos un muy feliz cumpleaños a la Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Dar cuenta de unas notificaciones que se recibieron en la Secretaría, uno, nomás para hacer del conocimiento de ustedes Regidores, Acuerdos Legislativos emanados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, los que de manera atenta y respetuosa y con respecto a la autonomía prevista al artículo 115 ciento quince, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Zapopan, a lo siguiente: 1. Se apruebe internamente que las percepciones de sus municipales no sufrirán variaciones durante el periodo del presente gobierno municipal. 2. Para que no se enajenen ni se desprendan por cualquier título jurídico, de bienes del dominio público del municipio, conforme lo dispone el artículo 84 ochenta y cuatro, fracción I primera, incisos d), e) y f), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en tratándose de bienes muebles con valor artístico; asimismo porque preserven, rehabiliten y cuiden su patrimonio cultural edificado acorde a las obligaciones que tienen la Ley de Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco, en su artículo 17 diecisiete, fracción XV décimo quinta. 3. Igualmente, cuando se realice obra pública, ésta contenga las adecuaciones necesarias para las personas con discapacidad y que apliquen la reglamentación correspondiente a las construcciones privadas que así lo requieran. 4. También, realice acciones tendientes a dar mantenimiento y dotar de alumbrado público a los puentes peatonales, que se encuentren dentro de esta municipalidad. 5. Se lleven a cabo acciones urgentes para la revisión puntual y mejoramiento de las condiciones actuales del drenaje, alcantarillado, así como el tratamiento y disposición de aguas residuales, a fin de prevenir acontecimientos lamentables que pongan en riesgo a la población. 6. Que se busque llegar a algún convenio con los trabajadores del Municipio que se pretenda liquidar o con los que se mantiene juicio laboral, para que con ello evitemos un menoscabo al erario público del Municipio. Lo que se hace de su conocimiento y surtan las consecuencias legales a que haya lugar. Igualmente para hacer de su conocimiento que se recibió escrito dirigido a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, con el Ing. Juan Arturo Peralta Heredia, quien se ostenta como Presidente de la persona moral denominada Coto Cumbres A.C., mediante el cual interpone Recurso de Revisión, respecto del Acuerdo emitido por el Presidente Municipal, dentro del Procedimiento Administrativo de Revocación de Licencia iniciado contra el ciudadano Edgar Gerardo Guerra Alaniz, respecto de la licencia Municipal 1006040053 expedida para la explotación del giro comercial de teléfonos celulares y anexo de accesorios relacionados con el giro. Lo que se informa,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015

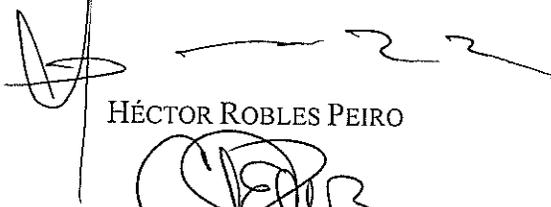
proponiendo se turne al Síndico Municipal, en su calidad de Representante Legal del Municipio, a fin que se sirva dar la atención a este tema y hecho lo anterior, se informe al Pleno del Ayuntamiento su cumplimiento y también comunicándose al recurrente tal determinación. Es cuanto señor Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Bien, son unos exhortos que hace llegar el Congreso, un recurso de revisión y que, bueno que ya votamos, simplemente pues darlos por enterados y que los demos por recibidos, en votación económica, le pedimos al Secretario que les haga llegar copia de los exhortos del Congreso. Entonces, simplemente en votación económica si aprobados que los damos por recibidos estos exhortos por parte del Congreso».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Sergio Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

IX. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día jueves 31 treinta y uno de enero de 2013 dos mil trece, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



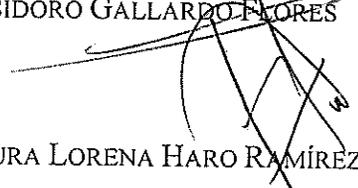
HÉCTOR ROBLES PEIRO



MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS



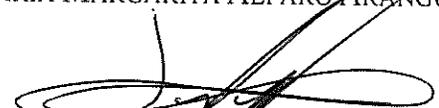
ISIDORO GALLARDO FLORES



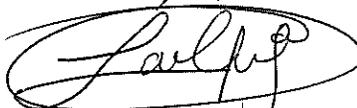
LAURA LORENA HARO RAMÍREZ



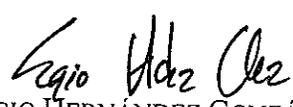
MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN



JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO



LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ



SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2012-2015



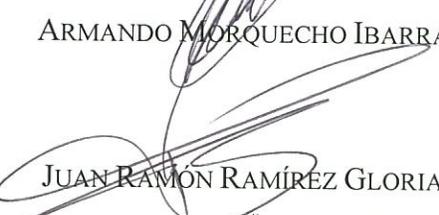
ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL



MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES



GRISELDA MORALES GONZÁLEZ



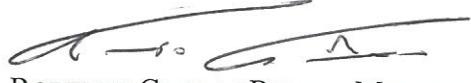
ARMANDO MORQUECHO IBARRA



EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS



JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA



ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES



HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ



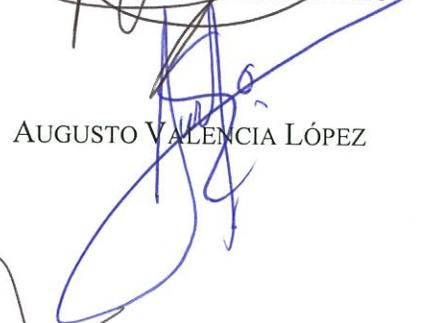
GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ



OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO



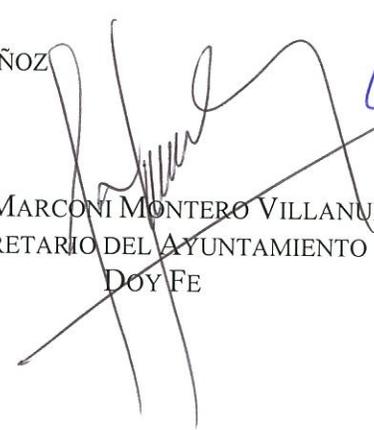
ENRIQUE TORRES IBARRA



AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ



ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ



XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día jueves 31 treinta y uno de enero de 2013 dos mil trece, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.